

**RENDICIÓN
DE CUENTAS**
2024



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS IPES

VIGENCIA 2024

BOGOTÁ, 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

BOGOTÁ, FEBRERO 2025


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	10
2	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IPES.....	10
2.1	Misión.....	10
2.2	Visión.....	11
2.3	Objetivos Estratégicos	11
2.4	Órganos de Dirección	12
■	2.4.1 Junta Directiva.....	12
■	2.4.2 Comité Directivo	13
■	2.4.3 Comité institucional de Gestión del Desempeño	13
■	2.4.4 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	13
○	2.5 Estructura Organizacional.....	14
2.6	Capital Humano y Planta de Personal.....	15
2.7	Valores y Principios	19
2.8	Plan Estratégico Institucional	19
■	2.8.1 Plan de Acción Institucional	20
2.9	Procesos de Comunicación	22
3	METAS PLAN DE DESARROLLO.....	22
3.1	Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.....	22
3.2	Bogotá Camina Segura.....	28
4	CONTRIBUCIÓN DEL IPES A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	38
5	METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	41
5.1	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental.....	41
5.1.1	Proyecto 7772 “Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá”.	41
5.1.2	Proyecto 7773 “Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá”. 43	43
5.1.3	Proyecto 7722 “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”. 44	44
5.1.4	Proyecto 7548 “Fortalecimiento De Las Plazas De Mercado”	47
5.1.5	Proyecto 7764 “Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación - MIPG”	48



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

5.2	Bogotá Camina Segura.....	50
5.2.1	Proyecto 7934 “Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.”	50
5.2.2	Proyecto 7958 “Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.”.	51
5.2.3	Proyecto 7927 “Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.”	53
5.2.4	Proyecto 7956 “Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.”. 55	
5.2.5	Proyecto 7932 “Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.”	56
5.2.6	Proyecto 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C”	58
5.2.7	Proyecto 7960 “Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía Social - IPES Bogotá D.C.”	65
6	GESTIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y DE INVENTARIOS.....	70
6.1	Análisis Presupuesto Funcionamiento	70
6.2	Análisis Presupuesto de Inversión	71
6.3	Análisis Reservas Presupuestales	74
6.4	Comparativo Informes Financieros y Contables – Estado de situación financiera.	74
6.5	Plan de Austeridad	80
6.6	Cartera.....	82
o	6.7 Inventarios	85
7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	86
7.1	Dimensión 1: Talento Humano.....	90
7.1.1	Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.	90
7.1.2	Política de Integridad	97
7.2	Dimensión 2: Dirección Estratégico y Planeación	98
7.2.1	Política de Planeación Institucional.....	98
■	7.2.1.1 Planeación Institucional	98
7.2.2	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	105
7.2.3	Política de Compras y Contratación Pública.....	106
7.3	Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados	108
7.3.1	Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....	108
7.3.2	Política de Gestión Ambiental Institucional	109
7.3.3	Política del Servicio al Ciudadano.....	113
7.3.4	Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites.	115
7.3.5	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	117
7.3.6	Política de Gobierno Digital.....	119
7.3.7	Política de Seguridad Digital.....	123



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

7.3.8	Política de Defensa Jurídica.....	125
7.3.9	Política de Mejora Normativa.	127
7.4	Dimensión 4: Evaluación de Resultados	128
7.4.1	Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional	128
7.5	Dimensión 5: Información y Comunicación.....	130
7.5.1	Política de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	130
7.5.2	Política de Gestión Documental	132
7.5.3	Política de Gestión de la Información Estadística	133
7.6	Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	134
7.6.1	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	134
7.7	Dimensión 7: Control Interno.....	143
7.7.1	Política de Control Interno	143
8	RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	156
8.1	Políticas Públicas lideradas por el IPES	156
8.1.1	Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales - PPDVVI	156
8.1.2	Política Pública Plazas Distritales de Mercado.	166
8.2	Políticas Públicas en las que tiene productos el IPES.	167
8.2.1	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.....	167
8.2.2	Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento.....	168
8.2.3	Política Pública de y para la Adultez.....	170
8.2.4	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.....	171
8.2.5	Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital	172
8.2.6	Política Pública para las Familias	173
8.2.7	Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá.....	174
8.2.8	Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico	174
8.2.9	Política Pública Distrital de Turismo.....	176
8.2.10	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá.	176
8.2.11	Política Pública Distrital de Economía Circular.	178
8.2.12	Política Pública Distrital de Espacio Público.	179
8.2.13	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.	180
8.2.14	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá.....	181
8.2.15	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá.....	182
8.2.16	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá.....	183
8.2.17	Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional).....	184
8.2.18	Política Pública de Participación Incidente.....	184
8.3	Otros Planes de Acción Distrital	185
8.3.1	Plan de Acción Distrital Plurianual de Víctimas del Conflicto Armado.....	185
8.3.2	Plan Operativo Comisión Distrital Intersectorial para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos	187
8.3.3	Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.....	187
9	INFORMES DE CONTROL	188



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

9.1	Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá	191
9.2	Plan de Mejoramiento Interno – Asesoría de Control Interno	194
9.3	Informe Control Interno Disciplinario.....	204

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivos Estratégicos	11
Tabla 2. Capital Humano Nivel Directivo.....	15
Tabla 3. Capital Humano Nivel Asesor	16
Tabla 4. Capital Humano Nivel Profesional	16
Tabla 5. Capital Humano Nivel Técnico.....	17
Tabla 6. Capital Humano Nivel Asistencial	18
Tabla 7. Plan de Acción "Un Nuevo contrato Social y Ambiental para el siglo XXI"	20
Tabla 8. Plan de Acción "Bogotá Camina Segura"	21
Tabla 9. Proyectos de Inversión "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	23
Tabla 10. Metas PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá siglo XXI" (2020 - 2024)	23
Tabla 11. Proyectos de Inversión "Bogotá Camina Segura"	28
Tabla 12. Metas PDD "Bogotá Camina Segura"	29
Tabla 13. Contribución del IPES a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	38
Tabla 14. Proyecto 7772 "Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá"	41
Tabla 15. Proyecto 7773 "Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá"	43
Tabla 16. Proyecto 7722 "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	44
Tabla 17. Proyecto 7548 "Fortalecimiento De Las Plazas De Mercado.....	47
Tabla 18. Proyecto 7764 "Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación - MIPG"	48
Tabla 19. Proyecto 7934 "Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C."	50
Tabla 20. Proyecto 7958 "Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C."	51
Tabla 21. Proyecto 7927 "Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C."	53
Tabla 22. Proyecto 7956 "Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C."	55
Tabla 23. Proyecto 7932 "Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C."	56
Tabla 24. Proyecto 7954 "Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C"	58
Tabla 25. Cumplimiento Meta Plan Proyecto 7954	60
Tabla 26. Tipos de Intervención en plazas distritales de mercado	61
Tabla 27. Cumplimiento Meta Proyecto 1: Mantenimiento	62
Tabla 28. <i>Mantenimiento y embellecimiento Plazas Distritales de Mercado</i>	<i>62</i>
Tabla 29. Proyecto 7960 "Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía Social - IPES Bogotá D.C."	65
Tabla 30. Proyecto 7950 "Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C"	67
Tabla 31. Rutas de Formación Integral.....	68



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Tabla 32. Rutas de Orientación para el Empleo	69
Tabla 33. Presupuesto Instituto Para la Economía Social - IPES, 2024.....	70
Tabla 34. Ejecución presupuesto de funcionamiento 2024	70
Tabla 35. Análisis Presupuesto de Inversión	71
Tabla 36. Ejecución reservas presupuestales 2024	74
Tabla 37. Activos	74
Tabla 38. Pasivos	76
Tabla 39. Patrimonio	77
Tabla 40. Estado de Resultados	78
Tabla 41. Plan de Austeridad	80
Tabla 42. Saldos - Ocupación indebida	82
Tabla 43. Saldo - Cuentas por cobrar	82
Tabla 44. Gestión de cobro persuasivo	83
Tabla 45. Avances Plan para la Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG.....	87
Tabla 46. Programa De Bienestar E Incentivos	91
Tabla 47. Programa De Bienestar E Incentivos	92
Tabla 48. Incentivos	93
Tabla 49. Capacitación	94
Tabla 50. Estrategias por líneas de intervención	99
Tabla 51. Priorización de acciones instrumentos de planeación	102
Tabla 52. Modalidad de contratación primer y segundo semestre 2024	107
Tabla 53. Estado de liquidaciones o contratos terminados del PIGA.....	111
Tabla 54. Ejecución técnica y presupuestal de los procesos de PIGA vigencia 2024	112
Tabla 55. Procesos en contra activos	125
Tabla 56. Procesos iniciados activos	126
Tabla 57. Resultado Índice de Transparencia y Acceso a la Información 2020-2024	129
Tabla 58. Cooperación Internacional	135
Tabla 59. Cooperación Alianzas Nacionales	136
Tabla 60. Retribución en especie 2024 - Plazas Distritales de Mercado	137
Tabla 61. Fritanga Fest 2024	141
Tabla 62. Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 31 de diciembre de 2024	143
Tabla 63. Auditorías Regulares-Especiales 2024	145
Tabla 64. Auditoría Recaudo y Gestión de Cartera	146
Tabla 65. Auditoría de Ejecución obras civiles IPES 2022 – 2024.....	147
Tabla 66. Auditoría Especial -Gestión de Nómina en el IPES	149
Tabla 67. Seguimiento Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico en el IPES	150
Tabla 68. Informes de Ley	152
Tabla 69. Seguimientos de ley 2024.....	152
Tabla 70. Entidades responsables y corresponsables de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	157
Tabla 71. Productos del Instituto para la Economía Social en la PPDVVI.....	159
Tabla 72. Productos Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.....	167
Tabla 73. Productos Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento.....	168
Tabla 74. Productos Política Pública de y para la Adultez.....	170
Tabla 75. Productos Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.....	171
Tabla 76. Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital	172
Tabla 77. Productos Política Pública para las Familias	173
Tabla 78. Productos Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá.....	174



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Tabla 79. Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico.	174
Tabla 80. Política Pública Distrital de Turismo.	176
Tabla 81. Indicador de Resultado y Producto Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	177
Tabla 82. Abastecimiento de alimentos en las Plazas Distritales de Mercado	178
Tabla 83. Producto Política Pública Distrital de Economía Circular.	178
Tabla 84. Política Pública Distrital del Espacio Público.	179
Tabla 85. Producto Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.	180
Tabla 86. Productos Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá.	181
Tabla 87. Productos Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá.	182
Tabla 88. Productos Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá.	183
Tabla 89. Productos Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional).	184
Tabla 90. Productos Política Pública de Participación Incidente.	184
Tabla 91. Productos Plan Operativo Comisión Distrital Intersectorial para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos	187
Tabla 92. Plan de Auditoría Distrital PAD 2024.	189
Tabla 93. Acciones revisadas en CHIE del PMC a corte 24 de diciembre de 2024 porcentaje de avance	192
Tabla 94. Acciones por Subdirección en CHIE del PMC a corte 24/12/2024.	192
Tabla 95. Alertas a seguimiento PM Contraloría Acciones incumplidas	193
Tabla 96. Cargue Planes de Mejoramiento 2024 SUITE VISIÓN - MEJORAS	194
Tabla 97. Radicación Alertas y Seguimientos PMI 2024, con corte a 27 diciembre.	195
Tabla 98. Mesas de trabajo Revisión PMI	196
Tabla 99. Gestión de cierre dependencias ene a dic-24	197
Tabla 100. Acciones de Mejoramiento Internas 2024 – CHIE	197
Tabla 101. Planes de Mejoramiento Auditorías 2023 y 2024 – SUITE VISIÓN	198
Tabla 102. Consolidado Acciones Internas Abiertas en CHIE y SUITE VISIÓN	199
Tabla 103. Distribución de acciones por rangos con porcentajes de avance - CHIE	202
Tabla 104. Acciones Vencidas PMI CHIE, con corte a 27 de diciembre 2024.	202
Tabla 105. Acciones Vencidas PMI SUITE VISIÓN, con corte a 27 de diciembre 2024	203
Tabla 106. Actuaciones administrativas a diciembre 2024.	204

ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura Interna Organizacional.	15
Ilustración 2. Cumplimiento Meta Plan Proyecto 7954	60
Ilustración 3. Registro Fotográfico	63
Ilustración 4. Mapa de operación por procesos del IPES.	86
Ilustración 5. Líneas de defensa y tipología de riesgos gestionados.	103
Ilustración 6. Distribución de riesgos de gestión y corrupción por proceso en el IPES.	104
Ilustración 7. Síntesis avance ajuste documental por proceso y área	108
Ilustración 8. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:	117
Ilustración 9. Acompañamiento Presupuestos Participativos.	119
Ilustración 10. Verificación del Código QR de vendedor Informal en la Herramienta Misional HEMI del IPES	120
Ilustración 11. Innovación Pública (Tecnologías Emergentes)	121
Ilustración 12. HEMI - Herramienta Misional.	122



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Ilustración 13. Histórico IDI 2018 a 2023	128
Ilustración 14. IDI IPES 2021 -2023.....	128
Ilustración 15. Ejecución Anual de Auditoría	144
Ilustración 16. Campaña “Planes de mejoramiento IPES”	154
Ilustración 17. Campaña “Responsabilidades frente al control interno”	154
Ilustración 18. Campaña “Rol de la ACI en el IPES”	155
Ilustración 19. Campaña “Líneas de defensa IPES”	155
Ilustración 20. Avance de los objetivos de la política pública con corte a septiembre del año 2024.	158
Ilustración 21. Atención a solicitudes antes de control	191
Ilustración 22. Consolidado Acciones Plan de Mejoramiento Interno CHIE y SUITE VISIÓN	200
Ilustración 23. Acciones de mejoramiento en estado “En Ejecución” y “Vencidas” - CHIE y SUITE VISIÓN	201



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe da cuenta de la **gestión** adelantada por parte del Instituto durante la vigencia 2024, y tiene como objetivo proporcionar una visión integral y detallada de las actividades, **logros** y **resultados** obtenidos durante el período evaluado.

Este documento refleja la **gerencia** realizada con las actividades de planeación, organización, dirección y coordinación ejecutadas, así como el compromiso de la organización con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, aspectos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.

Este documento contempla aspectos claves como la ejecución presupuestal, los avances en las metas de los proyectos de inversión y los principales logros en alternativas para los vendedores informales, los vivanderos y los emprendedores de Bogotá, los procesos asociados a la gestión del cambio institucional, el servicio a la ciudadanía, las comunicaciones estratégicas y el fortalecimiento institucional.

En un contexto dinámico y en constante evolución, la gestión efectiva de los recursos, la optimización de procesos y la adaptación a los cambios del entorno han sido pilares esenciales para alcanzar los resultados esperados. Este informe no sólo busca presentar un balance de lo realizado, sino también identificar áreas de oportunidad y proponer acciones concretas para fortalecer el desempeño futuro.


A lo largo de las siguientes secciones, se analizarán los indicadores clave de rendimiento, los avances en los proyectos estratégicos, las finanzas, y las iniciativas implementadas para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la organización. Asimismo, se destacarán los esfuerzos realizados por los equipos de trabajo, cuyo compromiso y dedicación han sido determinantes para superar los desafíos y alcanzar las metas propuestas.

Este informe de gestión es, en última instancia, una herramienta de reflexión y aprendizaje que permite evaluar el camino recorrido y trazar las directrices para los próximos ciclos, siempre con el propósito de seguir contribuyendo al desarrollo y éxito de la organización.

2 ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IPES

2.1 Misión

El Instituto lidera acciones que mejoran las condiciones de las personas de la Economía Social, **fortalecen sus capacidades culturales y comerciales e impulsa su bienestar integral**. Así mismo, contribuye al **abastecimiento y seguridad alimentaria, al progreso productivo, turístico y gastronómico** de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

2.2 Visión


Para el 2035 el IPES será reconocido por aportar en la articulación del ecosistema de la Economía Social, desarrollando procesos de excelencia, basados en un **modelo de servicio informado, incluyente, sostenible**, que transforma vidas, y **contribuye al desarrollo socioeconómico equitativo y al abastecimiento y seguridad alimentaria** de la ciudad.

2.3 Objetivos Estratégicos

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos planteados para el cuatrienio en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos

No.	Perspectiva	Objetivo 2020-2024
1	CLIENTE/USUARIO	Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES.
2	CLIENTE/USUARIO	Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES.
3	CLIENTE/USUARIO	Aumentar el acceso a la oferta de alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.
4	CLIENTE/USUARIO	Convertir a las plazas de mercado distritales en atractivos turísticos sostenibles para la ciudad.
5	CLIENTE/USUARIO	Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Corabastos.
6	FINANCIERA	Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.
7	PROCESO	Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre los procesos misionales y entre estos y los de apoyo.
8	PROCESO	Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

9	APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados.
10	APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Mejorar capacidades institucionales para la gestión del conocimiento.


Fuente: Instituto para la Economía Social – IPES

2.4 Órganos de Dirección

■ 2.4.1 Junta Directiva

El Decreto 235 de 2021 “Por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto para la Economía Social- IPES” establece en su artículo 1. “(...) La Junta Directiva del Instituto para la Economía Social -IPES, estará integrada de la siguiente forma:

1. El/la alcalde/sa mayor de Bogotá D.C., o su delegado/a, que será el/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico, quien la presidirá.
2. El/la secretario/a Distrital de Gobierno, o su delegado/a.
3. El/la secretario/a Distrital de Integración Social, o su delegado/a.
4. El/la directora/a del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, o su delegado/a
5. El/la director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, o su delegado/a
6. Un/a representante del sector empresarial designado/a por el/la Alcalde/sa Mayor.
7. Un/a representante de los/as vendedores/as informales de la ciudad, designado/a por el/la alcalde/sa Mayor de terna presentada por el/la director/a general del IPES, integrada con los miembros elegidos democráticamente en una asamblea distrital de vendedores informales.
8. Un/a representante de los/las comerciantes de las plazas de mercado, designado/a por el/la alcalde/sa Mayor de terna presentada por el/la director/a general del IPES, conformada por los/as comerciantes de las plazas de mercado asignatarios/as de los puestos, locales o bodegas, elegidos entre ellos.
9. Un/a representante de los grupos sociales atendidos por el IPES, a través de sus proyectos institucionales, designado/a por el/la Alcalde/sa Mayor, de terna presentada por el/la director/a general del IPES, que será conformada con los representantes de: jóvenes entre los 18 y 26 años vulnerables económicamente con ocasión de emergencias comprobadas originadas por eventos naturales o antrópicos y que enfrentan serios problemas de generación de ingresos y exclusión social; la población adulta en edad productiva de 18 a 59 años vulnerable económicamente, la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

población LGBTI, personas en situación de discapacidad, población desplazada, minorías étnicas, elegidos democráticamente entre ellos, en asamblea general convocada por la entidad.

■ 2.4.2 Comité Directivo

Mediante la resolución 349 de 2022 “Por la cual se convoca y establece el funcionamiento del Comité Directivo del instituto Para la Economía Social - IPES”, la entidad conformó dicho comité con la participación de los siguientes miembros: Director General, jefe(a) Oficina Asesora de Comunicaciones, jefe (a) Control Interno Disciplinario, Subdirector(a) Jurídico y de Contratación, Subdirector(a) de Gestión de Redes Sociales e Informalidad, Subdirector(a) de Diseño y Análisis Estratégico, Subdirector(a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, Subdirector(a) de Formación y Empleabilidad y Subdirector(a) de Administrativa y Financiera; con Voz, pero sin voto Jefe Oficina de Control Interno.

■ 2.4.3 Comité institucional de Gestión del Desempeño


Mediante resolución 492 de 2021 “Por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el Instituto Para la Economía Social - IPES y se derogan las resoluciones 615 de 2013 y se dictan otras disposiciones y modificación mediante resolución 133 de 2023” Por la cual se modifica la organización y conformación del Comité Operativo de Emergencias –COE. del Instituto Para la Economía Social – IPES y se dictan otras disposiciones” la entidad conformó dicho comité con la participación de los siguientes miembros: Director General, Jefe oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirector(a) Jurídico y de Contratación, Subdirector(a) de Gestión de Redes Sociales e Informalidad, Subdirector(a) de Formación y Empleabilidad, Subdirector(a) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y Subdirector(a) de Administrativa y Financiera; también participan con voz, pero sin voto: Jefe Oficina de Control Interno, Equipo integrado de Planeación y Gestión SIG -MIPG de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico; Secretaría Técnica del Comité (Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico).

■ 2.4.4 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Este Comité se formaliza mediante la Resolución 049 de 2021 “Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICI para la Economía Social – IPES” el cual se encuentra integrado por: El Director(a) General quien lo presidirá. El/La Subdirector/a de Diseño y Análisis Estratégico quien a su vez es el representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Los representantes del nivel directivo:

El/La Subdirector/a Jurídico y de Contratación
 El/La Subdirector/a Administrativo/a y Financiero/a
 El/La Subdirector/a de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
 El/La Subdirector/a de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
 El/La Subdirector/a de Formación y Empleabilidad

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

El/La Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

El Asesor(a) de control interno, participará con voz, pero sin voto en el mismo y ejercerá la secretaría técnica.

El CICI a nivel del Instituto se enmarca como la instancia decisoria a nivel del Sistema de Control Interno, el cual como línea estratégica articula y armoniza la primera y segunda línea de defensa.

○ **2.5 Estructura Organizacional**

Actualmente el IPES cuenta con Junta Directiva, Dirección General, Asesor de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones y cinco (5) subdirecciones como se presenta en el siguiente esquema.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 en el artículo 79 y sus respectivas modificaciones mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020, artículo 125, a continuación, se presentan las funciones del Instituto para la Economía Social:

- Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos
- Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- Administrar las plazas de mercado de acuerdo con la política de abastecimiento de alimentos. En aquellas reconocidas como atractivo turístico de la ciudad deberá coordinar con el IDT para su aprovechamiento turístico. (Modificado por el art. 125, Acuerdo Distrital 761 de 2020.)
- Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito.

A continuación, se presenta la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social de acuerdo con la normatividad vigente.



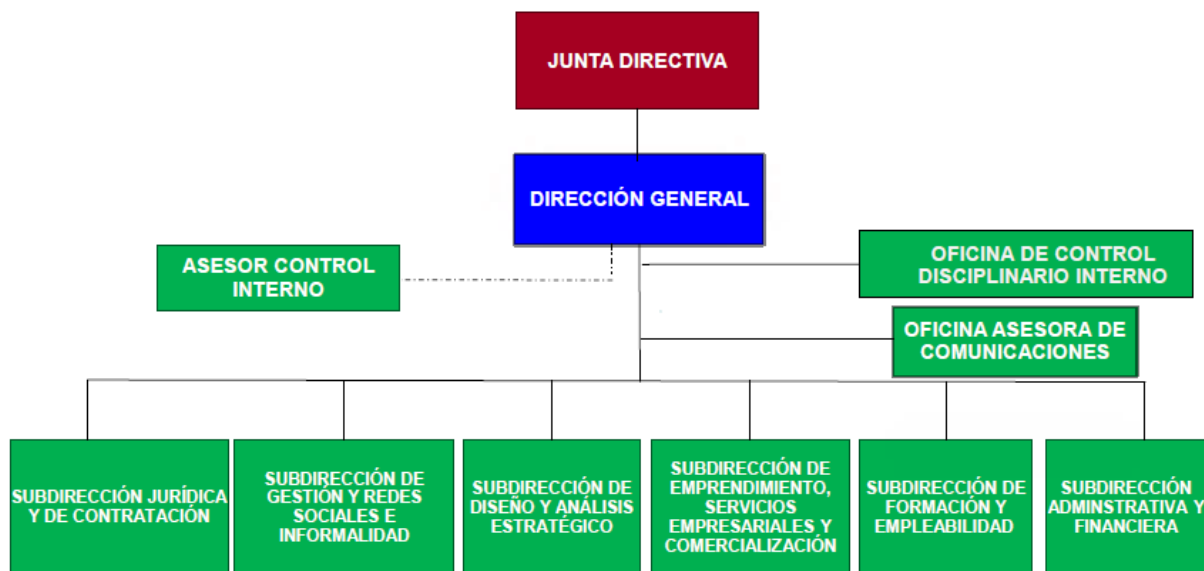
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Ilustración 1. Estructura Interna Organizacional

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	ESTRUCTURA INTERNA	Código: PE01-DE-019
		Fecha: 13/09/2022



Fuente. SDAE 2024

2.6 Capital Humano y Planta de Personal

Nivel jerárquico: Directivo

Tabla 2. Capital Humano Nivel Directivo

Código del Empleo	Denominación	Naturaleza del Empleo	Grado	Cantidad de Cargos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

006	JEFE DE OFICINA	LIBRE NOMBRAMIENTO	3	1
050	DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	LIBRE NOMBRAMIENTO	9	1
070	SUBDIRECTOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	3	6

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Nivel jerárquico: Asesor

Tabla 3. Capital Humano Nivel Asesor

Código del Empleo	Denominación	Naturaleza del Empleo	Grado	Cantidad de Cargos
105	ASESOR	PERIODO FIJO	1	1
115	JEFE DE OFICINA ASESORA	LIBRE NOMBRAMIENTO	3	1

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Nivel jerárquico: Profesional

Tabla 4. Capital Humano Nivel Profesional

Código del Empleo	Denominación	Naturaleza del Empleo	Grado	Cantidad de Cargos
--------------------------	---------------------	------------------------------	--------------	---------------------------



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

201	TESORERO GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	19	1
215	ALMACENISTA GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	19	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	9	1
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	15	34
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TRANSITORIO	15	1
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADMINISTRATIVA	19	24
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TRANSITORIO	19	2

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Nivel jerárquico: Técnico

Tabla 5. Capital Humano Nivel Técnico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025


Código del Empleo	Denominación	Naturaleza del Empleo	Grado	Cantidad de Cargos
314	TECNICO OPERATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	9	1
314	TECNICO OPERATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	14	17

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Nivel jerárquico: Asistencial

Tabla 6. Capital Humano Nivel Asistencial

Código del Empleo	Denominación	Naturaleza del Empleo	Grado	Cantidad de Cargos
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	21	5

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23	1
425	SECRETARIO EJECUTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	24	1
440	SECRETARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	21	2
482	CONDUCTOR MECÁNICO	LIBRE NOMBRAMIENTO	21	1

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

2.7 Valores y Principios

El Código de Integridad del Servicio Público Distrital, estableció como valores del servicio público, los siguientes:

Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y contratista, estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.8 Plan Estratégico Institucional



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Para el cuatrienio 2024-2028 el Instituto para la Economía Social – IPES proyectó un nuevo Plan Estratégico Institucional -PEI, articulando los productos estratégicos y operativos de las diferentes dependencias, con los procesos institucionales, misión, visión, objetivos y políticas de la entidad. El Plan Estratégico 2024-2028 es formulado dada la necesidad de actualizar los focos estratégicos y de planeación, teniendo también como propósito el de replantear las metas, acciones y los indicadores a implementar durante el cuatrienio.

Para la formulación de la misión y la visión, así como de los objetivos estratégicos de la entidad, se realizaron ocho (8) mesas de trabajo internas durante los meses de septiembre a diciembre de 2024, en donde se validaron de manera participativa los focos estratégicos y los distintos contenidos del Plan. El documento consolidado del PEI fue construido por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, y revisado por todas las subdirecciones y oficinas de la entidad, sometiéndose a aprobación durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, realizado el día 17 de diciembre de 2024 donde se recibieron observaciones y ajustes que fueron incorporados al documento PEI y se presenta al primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2025.

■ **2.8.1 Plan de Acción Institucional**

En coherencia con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018, que determinan las directrices en materia de diagnóstico, formulación, planeación, ejecución y seguimiento a la gestión, publicación del plan de acción y la integración de la planeación y la gestión, el IPES durante la vigencia determinó una hoja de ruta que orienta el ejercicio público de la entidad en el alcance de sus metas y objetivos.

Para el corte, los resultados de ejecución del Plan de Acción, y correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato Social y ambiental para el siglo XXI, 2020-2024”, cerró el periodo con un cumplimiento del 49.13% sobre el 50% esperado, equivalente a un desempeño óptimo.

Tabla 7. Plan de Acción “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para el siglo XXI”

PROCESO	ÁREA	% del Último Corte	% de Participación PAI	PROMEDIO DE DESEMPEÑO
1. Planeación Estratégica y Táctica	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	13%	67%	32.75%
2. Gestión de Conocimiento y la Innovación	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	14.58%	89%	43.96%
3. Gestión de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	2.09%	84%	41.53%
4. Gestión de Formación y Capacitación	Subdirección de Formación y Empleabilidad	24.43%	120%	59.15%
5. Gestión de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	67.70%	213%	104.62%
	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización			



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

6. Administración del Sistema Distrital de Plazas De Mercado De Bogotá	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización	64.55%	151%	74.14%
7. Servicio al Ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera.	4.99%	112%	55.00%
8. Gestión de Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera.	4.76%	58%	28.57%
9. Control Disciplinario	Oficina de Control Disciplinario Interno	47.22%	109%	53.57%
10. Gestión de Información Tecnológicos	Subdirección Administrativa y Financiera.	25.00%	45%	22.05%
	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico			
11. Gestión Adquisición y Servicios Prestados y Recursos	Subdirección Administrativa y Financiera.	8.30%	83%	40.63%
	Subdirección Jurídica y de Contratación			
12. Gestión de Recurso Físicos	Subdirección Administrativa y Financiera.	16.54%	98%	48.38%
	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico			
13. Gestión Jurídica	Subdirección Jurídica y de Contratación	6.92%	76%	37.50%
14. Evaluación integral	Oficina de Control Disciplinario Interno	16.69%	95%	46.52%
Total				49.17%

Fuente: SDAE 2024

Para el corte 01 de julio a 31 de diciembre 2024, los resultados de ejecución del Plan de Acción del segundo semestre 2024 y correspondiente al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura -2024-2027", cerró el periodo con un cumplimiento del 96.54% sobre el 50% esperado, equivalente a un desempeño óptimo.

Tabla 8. Plan de Acción "Bogotá Camina Segura"

PROCESO	ÁREA	% del Último Corte	% de Participación PAI	PROMEDIO DE DESEMPEÑO
1. Planeación Estratégica y Táctica	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	71%	112.65%	99.75%
2. Gestión de Conocimiento y la Innovación	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	83.33%	113%	100.00%
3. Gestión de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	105.08%	109%	96.50%
4. Gestión de Formación y Capacitación	Subdirección de Formación y Empleabilidad	55.02%	109%	96.67%
5. Gestión de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	46.68%	107%	94.95%
	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización			



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

6. Administración del Sistema Distrital de Plazas De Mercado De Bogotá	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización	76.97%	116%	102.33%
7. Servicio al Ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera.	38.89%	107%	94.44%
8. Gestión de Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera.	92.86%	113%	100.00%
9. Control Disciplinario	Oficina de Control Disciplinario Interno	90.00%	102%	90.00%
10. Gestión de Información Tecnológicos	Subdirección Administrativa y Financiera.	44.00%	112%	98.80%
	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico			
11. Gestión Adquisición y Servicios Prestados y Recursos	Subdirección Administrativa y Financiera.	69.14%	98%	94.87%
	Subdirección Jurídica y de Contratación			
12. Gestión de Recurso Físicos	Subdirección Administrativa y Financiera.	88.67%	108%	95.53%
	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico			
13. Gestión Jurídica	Subdirección Jurídica y de Contratación	66.67%	92%	88.89%
14. Evaluación integral	Oficina de Control Disciplinario Interno	36.67%	112%	98.89%
Total				96.54%

Fuente: SDAE 2024


2.9 Procesos de Comunicación

Tanto la comunicación externa como la interna contaron con procesos que garantizaron la efectividad y el logro de los objetivos trazados en la estrategia de comunicaciones. Estos procesos fueron de amplio conocimiento por todos los colaboradores del Instituto, lo que permitió, no solo el cumplimiento de los procesos y procedimientos, sino que con esto se buscó la optimización de factores claves como el tiempo y los recursos. Los procesos se evidencian a lo largo del presente informe.

3 METAS PLAN DE DESARROLLO

3.1 Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

En el marco del Plan De Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el Instituto para la Economía Social – IPES participó en tres (3) propósitos estratégicos y cuatro (4) programas generales a través de los proyectos de inversión que se relacionan a continuación:

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO		
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024		Código: PE01-DE-024
			Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025	

PROYECTOS DE INVERSIÓN IPES “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” (2020-2024)

Tabla 9. Proyectos de Inversión “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Programa 18 Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.
		7773 - Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá
	Programa 25 Bogotá región productiva y competitiva	7548 - Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado
03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Programa 44 Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público	7772 - Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía	Programa 56 Gestión Pública Efectiva	7764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación - MIPG

Fuente: IPES 2024

En la siguiente tabla se relaciona el avance físico de las metas Plan Distrital de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 10. Metas PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá siglo XXI” (2020 - 2024)

Descripción Meta		2020			2021			2022			2023			2024			% Total
Código	Meta Cuatrienio	P	E	% Avance	P	E	% Avance	P	E	% Avance	P	E	% Avance	P	E	% Avance	



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

330	Intervenir al menos diez zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el diálogo y el acatamiento voluntario de las normas con énfasis en vendedores informales y bicitaxistas, en concordancia con las estrategias de recuperación económica de la ciudad.	2	2	100 %	3	3	100 %	3	3	100 %	1	1	100 %	1	0.9	90%	99%
121	Mantener a menos 750 espacios y fortalecer al menos 125 ferias para la comercialización en el Espacio Público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica para mipymes y/o emprendimientos	30	61	203 %	250	241	96 %	250	203	81 %	175	175	100 %	70	75	107 %	101 %
120	Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes. Incluyendo a los comerciantes de animales vivos de plazas distritales de mercado que opten por cambiar su actividad productiva	150	172	115 %	650	651	100 %	850	1059	125 %	400	348	87 %	270	218	81%	98%
187	Potenciar al menos 6 plazas distritales de mercado para el turismo	0	0	0%	1	0.8	80 %	2.2	1.95	89 %	3.25	1.35	42 %	1.9	0.3	14%	73%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

	y 8 plazas distritales de mercado para abastecimiento (todas con reforzamiento estructural)	0	0	0%	1	0.8	80 %	3.2	2.8	88 %	3.4	2.8	83 %	1.6	0.4	24%	85%
502	Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG al menos el 73%	0.90	0.89	99 %	0.91	0.89	98 %	0.92	0.92	100 %	0.94	0.89	95 %	0.95	0.89	94%	97%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

MPD: 330 - Intervenir al menos diez zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el diálogo y el acatamiento voluntario de las normas con énfasis en vendedores informales y bicitaxistas, en concordancia con las estrategias de recuperación económica de la ciudad.

Para el Cuatrienio se logró intervenir las 10 zonas de aglomeración de la ciudad con un cumplimiento del 99% en la meta.

Indicador MPD: 357 Número de zonas intervenidas en la ciudad para la construcción social del espacio público


El IPES ha intervenido 10 zonas de aglomeración de la ciudad. Para el cierre del proyecto se logró la intervención de una (1) zona de aglomeración correspondiente a la localidad de Santa fé; adicionalmente se desarrollan actividades de sostenibilidad del plan de intervención en diferentes localidades priorizadas para el cuatrienio (Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Santa Fé, Suba, Antonio Nariño y La Candelaria).

Se realizaron las siguientes actividades en la Zona a intervenir de la localidad de Santa Fe:

- 2 mesas de diálogo con vendedores informales, líderes, asociaciones, agremiaciones, entidades distritales.
- 7 jornada de sostenibilidad para garantizar los acuerdos o resultados de acciones.
- 6 jornadas de sensibilización y pedagogía a los vendedores informales.

MPD: 121 - Mantener al menos 750 espacios y fortalecer al menos 125 ferias para la comercialización en el Espacio Público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica para mipymes y/o emprendimientos.

De los 750 espacios que se deben mantener se finalizó con un cumplimiento de 755 espacios con mantenimiento a la alternativa comercial puntos comerciales y mobiliario semiestacionario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Indicador MPD: 131 Número de espacios y ferias como oportunidades de mercado en la reactivación económica

Se finaliza la Meta Plan de Desarrollo con la realización de 30 mantenimientos a la alternativa comercial puntos comerciales y mobiliario semiestacionario, discriminados así:

- *PC Flores de la 200
- *PC Veracruz
- *PC Rotonda Chapinero
- *PC Bodeganga Usme
- *PC Venecia
- *PC Box Coulvert
- *PC Flores de la 68
- *PC Rotonda Santa Fe
- *PC San Andresito de la 38
- *PC Kennedy
- *PC Vive Digital Kennedy
- *PC Rotonda Candelaria
- *PC CII 53
- *PC Flores de la 200
- *PC Veracruz
- *PC Rotonda Chapinero
- *PC Plaza España
- *Bodeganga Usme

Garantizando el funcionamiento de las alternativas para el aprovechamiento económico de la población sujeto de atención.

De los 750 espacios que se deben mantener se finalizó con un cumplimiento de 755 espacios con mantenimiento a la alternativa comercial puntos comerciales y mobiliario semiestacionario.

Indicador MPD: 620 Número de ferias realizadas como generación de oportunidades de mercado en la reactivación económica

Durante el primer semestre, se realizaron 5 ferias temporales espacios para la generación de ingreso de la población de la economía informal:

- Feria Madres Hayuelos
- Feria Madres Suba
- Feria Madres Restrepo
- Feria Madres Vicacha
- Feria Vicacha Fashion

Por otro lado, en el marco de la realización de ferias se realizan actividades de acompañamiento y alistamiento de las ferias permanentes de fines de semana ubicadas en los parqueaderos de la Calle 24 y las aguas.

Se logró cumplir el 100% de la meta con 135 ferias realizadas en el cuatrienio.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Indicador MPD: 685 Número de vendedores informales con alternativas comerciales transitorias brindadas en puntos comerciales y la Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público REDEP (quioscos y puntos de encuentro) y mobiliario semiestacionario

Se realizó asignación a 14 beneficiarios de las alternativas comerciales mobiliario semiestacionario y puntos de encuentro.

Acceso a la oferta institucional a la población sujeta de atención contribuyendo a su reactivación económica.

De las 651 alternativas programadas se finalizó el cuatrienio con un avance de 640 debido al retraso en la contratación de las personas que apoyan los ejercicios de identificación y caracterización y se adelantaron todas las gestiones administrativas necesarias asociadas a la contratación del personal de apoyo para el cumplimiento de la meta

Indicador MPD: 686 Número de vendedores informales con alternativas comerciales transitorias brindadas en ferias temporales

Durante el primer semestre, se atendieron 120 vendedores informales a través de la alternativa 5 ferias temporales: Feria Madres Hayuelos, Feria Madres Suba, Feria Madres Restrepo, Feria Madres Vicachá y Feria Vicacha Fashion.

MPD: 120 - Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes. Incluyendo a los comerciantes de animales vivos de plazas distritales de mercado que opten por cambiar su actividad productiva.

De la meta de 2500 emprendimientos para el cuatrienio se dio un avance a la meta de 2448


Indicador MPD: 130 Número de emprendimientos por subsistencia incubados

Durante el primer semestre de 2024, se logró el fortalecimiento de 218 emprendimientos por subsistencia para un acumulado en el cuatrienio de 2448 de los 25 00 programados, lo cual equivale a un porcentaje de cumplimiento del 98% de la meta Plan De Desarrollo.

Los emprendimientos por subsistencia recibieron fortalecimiento en uno o más componentes: psicosocial, asistencia técnica y empresarial, y acompañamiento al acceso al crédito de acuerdo a las necesidades identificadas como resultado de la perfilación. Así mismo, a partir de la perfilación se elaboraron planes de trabajo para la asesoría técnica en sitio, construcción de imagen del producto y evaluación de costos y gastos. Todo ello, con el objetivo de potenciar las unidades productivas.

MPD: 187 - Potenciar al menos 6 plazas distritales de mercado para el turismo y 8 plazas distritales de mercado para abastecimiento (todas con reforzamiento estructural).

Indicador MPD: 201 Número de plazas distritales de mercado para el turismo potenciadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Se finaliza la Meta Plan de Desarrollo con inconvenientes ya que no se logra avance en la meta plan debido a que no se contó con la totalidad del recurso humano necesario durante el primer semestre de 2024 para poder realizar el fortalecimiento; adicionalmente, algunos comerciantes presentan renuencia frente a la participación de las actividades de la entidad por las discusiones que se están desarrollando actualmente frente al decreto 493 de 2023 y el protocolo de las Plazas Distritales de Mercado.

Indicador MPD: 602 Número de plazas distritales de mercado para abastecimiento potenciadas

Se finaliza la Meta Plan de Desarrollo con inconvenientes ya que no se logra avance en la meta plan ya que no se contó con la totalidad del recurso humano necesario durante el primer semestre de 2024 para poder realizar el fortalecimiento; adicionalmente, algunos comerciantes presentan renuencia frente a la participación de las actividades de la entidad por las discusiones que se están desarrollando actualmente frente al decreto 493 de 2023 y el protocolo de las Plazas Distritales de Mercado.

MPD: 502 - Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG al menos el 73%.

Esta meta se midió con el resultado del Índice de Medición y Desempeño, el cual se recibió según cronograma. La Entidad diligencia el Formulario FURAG dentro de los tiempos.

La calificación de 0.89 corresponde a la última calificación obtenida en el FURAG por el IPES fue de un 89%.

Indicador MPD: 550 Efectividad en la gestión pública del sector

Se finaliza la Meta Plan de Desarrollo con la realización del diligenciamiento Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG. La calificación de 0.89 corresponde a la última calificación obtenida en el FURAG por el IPES.

3.2 Bogotá Camina Segura

En el marco del Plan De Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el Instituto para la Economía Social – IPES participa en cuatro (4) objetivos estratégicos y seis (6) programas generales a través de los proyectos de inversión que se relacionan a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN IPES “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” (2024-2027)

Tabla 11. Proyectos de Inversión “Bogotá Camina Segura”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN
O1. "Bogotá avanza en seguridad"	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo	7958 Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.
O2. "Bogotá confía en su bienestar"	Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá	7956 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.
		7954 Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C
O3. "Bogotá confía en su potencial"	Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	7950 Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C
	Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.
O5. "Bogotá confía en su gobierno"	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable	7932 Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES.
	O5. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.	7960 Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía

Fuente: IPES 2024

Tabla 12. Metas PDD "Bogotá Camina Segura"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Proy ecto	Descripción Meta Meta Cuatrienio	2024			2025	2026	2027	% Total
		P	E	% Avance	P	P	P	
7934	211 - Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	10	10	100%	10	10	10	25%
	207 - Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	209	209	100%	500	600	691	25%
7958	38 - Intervenir y organizar 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad, para el fortalecimiento del tejido productivo y la inclusión social en los corredores críticos, en la séptima, el 20 de Julio, entre otros	2	2	100%	5	5	4	25%
7927	212 - Fortalecer 58200 Negocio(s) locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada, promoviendo la inclusión de aquellos donde participan mujeres y jóvenes. Se priorizará realizar capacitaciones de emprendimiento y economía circular en coordinación con la UAESP dirigidas a la población recicladora en aras de incentivar el desarrollo económico y la productividad	125	125	100%	305	341	429	25%
7956	65 - Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico	1	1	100%	2	2	2	25%
	67 - Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización, de los vivanderos.	2	2	100%	2	2	2	25%
7950	202 - Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	249	249	100%	635	729	787	25%
	195 - Formar 13.000 personas en habilidades blandas promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	83	83	100%	212	243	262	25%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

7954	66 - Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	17	13	76.5%	17	17	17	19.12%
7932	386 - Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	16.4	16.4	100%	29.8	26.9	26.9	25%
7960	367 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	100	100	100%	100	100	100	25%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

211 - Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales

Indicador MPD: 4062- Porcentaje de avance en la ejecución de los productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales establecidos para el cuatrienio

En el marco del cumplimiento de la meta establecida, se presentan los avances correspondientes a cada uno de los productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales:

- 1) **1.1.9. Alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos de vendedores informales víctimas del conflicto armado:** Se asignaron 92 cupos a personas de la población vendedora informal víctima del conflicto armado.
- 2) **1.1.11. Programa de financiamiento de la Economía Popular:** Se llevaron a cabo mesas de trabajo para la construcción del programa y se elaboró un documento preliminar para el diseño del Programa. El avance registrado representa un ponderado del 9% sobre el 7,50% requerido para su cumplimiento.
- 3) **1.1.12. Registro, identificación, caracterización y/o actualización de datos de los vendedores informales:** Se realizó la caracterización y/o actualización de la base de datos de vendedores y vendedoras informales, logrando la meta de 1000 registros.
- 4) **1.2.4. Talleres de orientación para el empleo para vendedores(as) informales de la economía popular y sus familias:** Se llevaron a cabo talleres de orientación para el empleo dirigidos a al menos 100 vendedores y vendedoras informales, en articulación con la Subdirección de Formación y Empleabilidad.
- 5) **2.1.1. Plan de Intervención de zonas de aglomeración de venta informal:** Se elaboró el Plan de Intervención de las zonas de aglomeración de venta informal priorizadas para esta vigencia (Carrera Séptima y Calle 53 - Sector Galerías) y se ejecutaron las actividades contempladas en el. El cumplimiento de la meta se logró en un 100%, superando el 72,2% requerido.
- 6) **2.1.7. Lineamientos para la organización y regularización de la actividad de venta informal en el espacio público:**



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

- Se desarrollaron mesas de trabajo y documentos técnicos para la formulación del Protocolo de Ventas Informales, Comercialización de Bienes y Servicios, Ferias Temporales y Puntos de Encuentro.
- Se construyó el Decálogo para la convivencia, sostenibilidad y uso responsable del Espacio Público.
- Se elaboró la Circular 28 de 2024 con lineamientos para autorizar actividades de aprovechamiento en Plazas de Mercado y Alternativas Comerciales.

7) **2.1.9. Guía de comportamiento y convivencia del Vendedor Informal en el espacio público:** Se socializó el Decálogo para la convivencia, sostenibilidad y uso responsable del Espacio Público y se presentó la versión preliminar de la Guía de Comportamiento a más de 20 vendedores informales, garantizando el cumplimiento de la meta.

8) **3.1.3. Estrategias de comunicación para la socialización de la oferta institucional del IPES para la población vendedora informal:** Se elaboró el documento de estrategia de comunicación para la socialización de la oferta institucional del IPES y se ejecutaron las actividades programadas en la estrategia anual.

9) **3.1.5 Sostenimiento y actualización de la Herramienta Misional del IPES - HeMi:** Con dos actualizaciones principales:


- Actualización 1: Generación de códigos QR: Nuevo formulario implementado en HEMI que permite la generación de códigos QR por criterios como: cédula, localidad, oferta de servicio o archivo excel con listado de cédulas.
- Actualización 2: Formulario público para inscripción a cursos de SFE: Implementación de nuevo formulario público para inscripción a cursos de la Subdirección de Formación y Empleabilidad. Este formulario se accede desde el portal del IPES y permite el registro de la inscripción de ciudadanos interesados en acceder a la oferta de formación de la entidad.

10) **3.1.7 Acciones para generar alianzas internacionales para promover la economía popular:**

- Primera acción: Se revisó y aprobó un acuerdo de cooperación con Fundación Acción Contra el Hambre, para fortalecer y promover la economía popular, mediante la articulación interinstitucional para la vinculación de los vendedores y vendedoras informales en proyectos Distritales que ayuden a mejorar la calidad de vida ellos.
- Segunda acción: se desarrolló una alianza estratégica en el IPES y la empresa Vanti Gas Natural, con el objetivo de Impactar positivamente el sector gastronómico, a través del apoyo y promoción de la economía popular de las plazas de mercado de la ciudad de Bogotá, a través del programa de Acción Social de Vanti, Gastronomía Para Avanzar.

207 - Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.

Indicador MPD: 4059 Número de personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

En el marco del cumplimiento de esta meta, se han asignado 209 personas a diferentes alternativas de aprovechamiento económico en el espacio público, dentro de la oferta institucional disponible. Adicionalmente, se ha considerado la participación de personas caracterizadas en la intervención realizada por Transmilenio en la estación Ricaurte, quienes fueron beneficiadas con la asignación a ferias de temporada navideña.

Las asignaciones se realizaron en distintos espacios de comercialización, distribuidos de la siguiente manera:

- Puntos Comerciales: 19 personas
- Feria AFRO: 9 personas
- Feria Cárnicas: 9 personas
- Feria Vicachá: 4 personas
- Feria San Victorino: 53 personas
- Feria Rosario: 22 personas
- Feria Murillo Toro: 15 personas
- Feria Concordia: 12 personas
- Feria Portal Suba: 40 personas
- Feria San Victorino (adicional): 26 personas

38 - Intervenir y organizar 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad, para el fortalecimiento del tejido productivo y la inclusión social en los corredores críticos, en la séptima, el 20 de Julio, entre otros.

Indicador MPD: 3890 Número de zonas de aglomeración de venta informal intervenidas para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad.

En el marco del cumplimiento de esta meta, para la vigencia 2024 se intervinieron dos (2) zonas de aglomeración de venta informal, desarrollando las actividades planificadas dentro del Plan de Intervención estructurado. Estas acciones estuvieron orientadas a la organización del espacio público y la inclusión social en zonas de alta concentración de venta informal. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas en las zonas de aglomeración intervenidas:

Carrera Séptima:

- Jornadas institucionales e interinstitucionales de sensibilización y pedagogía dirigidas a los vendedores informales.
- Realización de un foro y socialización del Decálogo para la Convivencia, Sostenibilidad y Uso Responsable del Espacio Público.
- Acompañamiento durante la temporada decembrina para garantizar la organización del espacio público.
- Promoción del cumplimiento de las normas que regulan el uso del espacio público.

Calle 53 (Sector Galerías):

- Desarrollo de jornadas de sensibilización y pedagogía para vendedores informales.
- Acompañamiento en la temporada decembrina, garantizando la convivencia y la organización del espacio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

- Promoción del cumplimiento de normas para el uso adecuado del espacio público.
- Acompañamiento en actividades de embellecimiento y demarcación de la zona en articulación con el almacén Falabella.

Las intervenciones realizadas en la Carrera Séptima y la Calle 53 (Sector Galerías) han contribuido al cumplimiento de la meta establecida, asegurando el desarrollo de acciones de sensibilización, ordenamiento y regulación del espacio público. Para esta vigencia, se ha dado cumplimiento con la intervención de dos (2) zonas de aglomeración, avanzando en la meta de 16 zonas a intervenir en el periodo establecido. Estas acciones forman parte de un esfuerzo integral para mejorar la convivencia, fortalecer el tejido productivo y fomentar la inclusión social en las áreas priorizadas.

212 - Fortalecer 58.200 Negocio(s) (1200 IPES) locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada, promoviendo la inclusión de aquellos donde participan mujeres y jóvenes. Se priorizará realizar capacitaciones de emprendimiento y economía circular en coordinación con la UAESP dirigidas a la población recicladora en aras de incentivar el desarrollo económico y la productividad

Indicador MPD: 4063 Negocios locales fortalecidos

Se asignaron 10 alternativas de emprendimiento social a personas mayores, dos de ellos con discapacidad, en los siguientes espacios: en septiembre en SDE (2), IDIPRON (sede 61), Coljuegos (cr. 11 con 93) y en el Punto Comercial Box Couvert; y en diciembre Personería de Bogotá (1), en la Subdirección de SDIS en Fontibón (1), Supercade de Engativá (1), Alcaldía Local de Teusaquillo (1) y en Unidades de Servicios de Salud del Tintal (1). En total, se tienen asignados 101 alternativas de emprendimiento social en el Distrito.

Se dio asistencia técnica a 10 emprendimientos a personas mayores sobre activación de experiencias y conocimientos, compras de materias primas, insumos y relación con proveedores, proceso de producción, transformación y exhibición de productos. Servicios de venta y postventa y aplicaciones básicas de economía.

Se desarrollaron las siguientes fases con 32 productoras de alimentos: diagnóstico, asistencia técnica, fortalecimiento, mkt, vitrinismo, logística, emplatado, fundamentos logísticos, precios, manipulación de alimentos y manejo de canales. Finalmente, se realizó el fortalecimiento en las capacidades a 73 unidades de negocio para la comercialización de sus productos a través del Marketing digital, en donde se realizaron talleres con el fin de explicar y fortalecer conocimientos y capacidades en temas asociados con los fundamentos de redes sociales, sus aplicaciones, estrategias orientadas a la comercialización digital y estrategia paga. De igual manera, se realizaron asesorías personalizadas, en las que se trabajaron 3 temáticas principales: imagen corporativa, creación y potencialización de redes sociales, foto producto y socialización de la página web City Emprende.

65 - Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico

Indicador MPD: 3917 Número de Plazas Distritales de Mercado promovidas para el turismo y el fortalecimiento económico.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Se hicieron ajustes en el plan de fortalecimiento, priorizando la plaza La Concordia con enfoque en la comercialización, participación de festivales para su reconocimiento como atractivos turísticos. Se realizaron recorridos turísticos, uno se realizó en el mes de noviembre y dos en el mes de diciembre. El de noviembre se realizó con visitantes de Gachetá, Guasca y La Calera, quienes recorrieron las instalaciones de las plazas La Concordia y La Perseverancia, degustaron de su gastronomía e interactuaron con los representantes de estas. Los recorridos de diciembre se realizaron con el operador turístico Discovery Tours (24-dic) con 20 turistas procedentes de Medellín y con la agencia Beyond Colombia (27-dic) dirigido aproximadamente a 20 turistas procedentes de España. Trabajar directamente con agencias y operadores turísticos ha fortalecido los recorridos y la presencia de turistas en las plazas de mercado.

67 - Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización, de los vivanderos.

Indicador MPD: 3919 Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado en funcionamiento.

Se continúa con el fortalecimiento de las plazas de acuerdo con su orientación, con la participación efectiva en eventos de comercialización y reactivación económica. Con el acuerdo de entendimiento con la Alcaldía de Popayán se hará intercambio de información para fortalecimiento de sus plazas y experiencias de sus plazas que se puedan replicar en las Distritales.

Acuerdo de entendimiento con la Alcaldía de Popayán con el que se hará intercambio de experiencias para el fortalecimiento mutuo.

202 - Lograr 62.500 (2400 IPES) certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.

Indicador MPD: 4055 Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales generadas.

Durante la vigencia, se gestionaron 16 Rutas de Formación Integral en convenio con el SENA en marketing digital, alfabetización digital, buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas, ventas y servicio al cliente, sistemas básicos, curso de mantenimiento de computadores y habilidades blandas.

Se logró la atención de 249 personas a través de las 17 rutas de formación integral. De las 249 personas atendidas, 159 son mujeres y 90 hombres. Así mismo, se atendieron 21 personas con discapacidad, 9 personas se declararon víctimas del conflicto y 4 personas de los sectores LGBTI.



195 - Formar 13.000 (800 IPES) personas en habilidades blandas promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.

Indicador MPD: 4047 Personas formadas en habilidades blandas.

Se realizaron 14 rutas de orientación para el empleo, fortaleciendo las habilidades socioemocionales y competencias que son claves en el desarrollo del trabajo, mejorando su perfil. Así mismo, se acompañó en el proceso de construcción del proyecto laboral de los vendedores de la economía informal y sus familiares.

Se logró beneficiar a través de las rutas 83 vendedores de la economía informal y sus familias. Se destaca la articulación con las Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe para la ejecución de varios talleres de Rutas de Orientación para el Empleo.

66 - Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural

Indicador MPD: 3918 Número de Plazas Distritales de Mercado intervenidas en mantenimiento, embellecimiento y/o reforzamiento estructural.

Los retrasos Para darle cumplimiento a la meta del proyecto (intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural)se debió a los tiempos tomados en las diferentes etapas de ejecución del proyecto entre las cuales se encuentran : la transición entre planes de desarrollo con la eventualidad del proceso de armonización presupuestal para los proyectos de inversión que se dio entre los meses de Junio y Julio de 2024 , la formulación de los planes respectivos mantenimiento y embellecimiento para las plazas de mercado requirieron tiempo extra para el estudio por parte de los profesionales del equipo de infraestructura del IPES y sus respectivas aprobaciones por parte de PIGA para posteriormente proceder a una contratación de suministro de materiales y su respectiva interventoría para atender el objeto del proyecto de inversión 7954 .

En el mes de diciembre de 2024 se pudo realizar la intervención de 10 plazas de mercado en temas de mantenimiento y 3 embellecimiento en un tiempo muy corto, para terminar y cumplir con el trabajo de mantenimiento y embellecimiento de las 4 PDM restantes, en el 2025

Se realizó el Mantenimiento de la infraestructura de las Plazas Distritales de Mercado Restrepo y Santander.

En el mes de diciembre luego de culminar el proceso de contratación del suministro de ferretería se logra hacer la intervención en el mantenimiento en 10 plazas de mercado y 3 en el componente de embellecimiento.

PDM 7 de Agosto: Se realizó instalación de lámina con soldadura en la parte interior del portón del costado sur de la plaza, dejando el ángulo y persiana en mejor estado por la parte exterior, Se realizó el resane de fisuras en piso para la aplicación de pintura epoxica, en el shut de basuras.

PDM 20 de Julio: Se realizó recubrimiento de piso se repara filtración en techo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

PDM El Carmen, se realizó recubrimiento de pisos agrietados, con cemento, se realizó recubrimiento y lijado de viga y columna se repara filtración en la teja

PDM Ferias Se realiza la reparación de la puerta de baño mixto cuarto de servicio. Se hace el cambio del vidrio cuarto de vigilancia

Se realiza el aseguramiento con tornillos de las ventanas zona de parqueadero

PDM Fontibón: Se realizó mantenimiento de paredes y rampas.

PDM La Concordia Se realizó retiro y pintura de rejilla de cárcamo de cocina interior y circulación interior de la plaza.

PDM La Perseverancia: Se realizará cambio de registro de paso de agua potable mantenimiento. Se reparará por fuga.

PDM Quiriguá: Se realizó Resane y pintura de cuarto de almacenamiento, pasillos de ingreso y fachadas del shut de basuras. Se realizó retiro e instalación de ventanearía del segundo nivel en el área de administración

PDM Restrepo Se realizó la reparación de las tres luminarias garantizando la funcionalidad. se instala taco de 30 para iluminación ya que era solicitado por un comerciante ya que no tenía iluminación en el puesto de frutas.

se realizó limpieza y reemplazo de elemento de cubierta por alto grado de deterioró.

PDM Samper Mendoza Se realiza la limpieza a todos diferentes cárcamos de la plaza Se organizan y reparan las cajas de circuitos del costado norte.


Como logro del IPES finalizó la obra de reforzamiento estructural de la PDM de Santander para la vigencia 2024.

386 - Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas

Indicador MPD: 4239 Modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico implementado.

Cada uno de los avances en cuanto a los procesos contractuales que estaban programados durante el año 2024 se han establecido en los tiempos planeados y así contribuyen a mejorar e incrementar la Infraestructura de datos robusta y escalable, e implementación de herramientas de ciberseguridad, ya que estos dos procesos contractuales tienen que ver con el backup de la infraestructura tecnológica de la entidad y con un software que permite diversas tareas de diseño para evitar el usar software no licenciados que nos lleguen afectar en la seguridad informática, este avance permite que la entidad se encuentre en un nivel de otras entidades del distrito a nivel tecnológico.

367 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Indicador MPD: 4221 Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de gestión institucional.

Se realizaron las siguientes actividades en el marco de la estrategia de fortalecimiento de gestión institucional:

- Ejecución de las actividades estratégicas del plan de acción institucionales y los planes del decreto 612 de 2028 y Plan de adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG fases alistamiento y direccionamiento, Plan de Cierre de Brechas FURAG, compromisos y decisiones ejecutadas y concertadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y sus sesiones de acuerdo con la Resolución No 492 de 2021
- Implementación del programa de Transparencia y ética pública en la entidad, esquema de transparencia y del derecho de acceso a la información pública en la entidad,
- Actividades relacionadas con la gestión de conocimientos e innovación, elaboración de estudios, análisis, investigaciones, o conceptos técnicos elaborados. Se logró un resultado de 83,26% en el Índice de medición y Desempeño.

4 CONTRIBUCIÓN DEL IPES A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El Instituto para la Economía Social (IPES), comprometido con la inclusión y el desarrollo económico en el distrito capital, desarrolla iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, contribuyendo al bienestar social, económico y ambiental de la ciudad. Estas acciones no solo incrementan el acceso a alimentos de calidad en la ciudad, sino que también reducen las brechas socioeconómicas, fomentando una Bogotá más equitativa y resiliente. Así, desde el IPES se implementan programas que impactan el cumplimiento de varios de los ODS, generando valor institucional en los siguientes aspectos:

Tabla 13. Contribución del IPES a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

ODS		Proyecto de Inversión relacionado	Descripción
No.	Nombre		
1	Erradicación de la pobreza	7958 Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para	Uno de los principales objetivos del IPES es contribuir a la erradicación de la pobreza y promover el trabajo digno a través de la economía social y solidaria. Las estrategias de empleo e inclusión del IPES están orientadas a fortalecer los ingresos de poblaciones vulnerables, como vendedores informales,



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

8	Trabajo decente y crecimiento económico	fortalecer la economía social Bogotá D.C. 7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.	personas en situación de desplazamiento, madres cabeza de hogar y jóvenes sin acceso al mercado laboral. Por medio de programas de formalización y capacitación, el IPES promueve la generación de empleo decente, fomenta emprendimientos inclusivos y fortalece la economía local.
2	Hambre cero	7927 Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.	El IPES contribuye a la seguridad alimentaria y a la reducción de desigualdades en Bogotá mediante programas que apoyan a pequeños productores y comerciantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. A través del acceso a espacios de comercialización, capacitación y asesoría en buenas prácticas, el IPES fortalece la economía de estos actores, facilitando la disponibilidad de alimentos asequibles y promoviendo la inclusión económica de poblaciones marginadas. De este modo, el IPES avanza en el cumplimiento de los ODS 2 y 10, apoyando la reducción de la pobreza y las desigualdades en la ciudad.
10	Reducción de las desigualdades	7934 implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.	
4	Educación de calidad	7950 Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C.	Estos programas incluyen módulos sobre educación financiera, emprendimiento, economía social y desarrollo sostenible. Al brindar educación de calidad, el IPES facilita la mejora en la empleabilidad de los participantes y promueve la igualdad de oportunidades para quienes no tienen acceso a la educación formal. Al mejorar el acceso a educación y capacitación, el IPES fomenta el desarrollo de habilidades necesarias para que los individuos ingresen al mercado laboral formal o fortalezcan sus emprendimientos, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

5	Igualdad de género	7932 Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	El IPES promueve la igualdad de género a través de programas diseñados para apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad. Esto incluye la capacitación en emprendimientos y programas de asociatividad que les permitan fortalecer sus negocios. Al empoderar a mujeres emprendedoras, el IPES crea espacios de igualdad de oportunidades, fomenta el liderazgo femenino y contribuye a la autonomía económica de las mujeres. Con estas iniciativas, el IPES no solo reduce las brechas de género, sino que también promueve el liderazgo de mujeres en la economía local y fomenta el respeto por la equidad de género en la sociedad.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	7956 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	El IPES trabaja en la promoción de una economía circular a través de la recuperación y formalización de puntos de venta y mercados públicos, así como en la promoción de la economía solidaria. Los mercados de economía circular, generan un modelo de consumo responsable que impulsa a la vez el desarrollo económico local y la protección del medio ambiente.
12	Producción y consumo responsables	7954. Mantenimiento y embellecimiento PDM.	<p>Al promover espacios de economía local sostenible, el IPES contribuye a la creación de comunidades resilientes, que gestionan sus recursos de manera eficiente y reducen el desperdicio.</p> <p>La Entidad implementa el Proyecto Ruta Selectiva el cual busca que se garantice la recolección de los residuos orgánicos en Plazas de Mercado y Alternativas Comerciales priorizados, lo cual ha reflejado un beneficio para el manejo de los residuos sólidos en la reducción de riesgos asociados. Esto representa mensualmente una recolección, transporte, transformación y aprovechamiento de 52.266 kilogramos de residuos orgánicos mensualmente, esto permite la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por la implementación de esta práctica, donde ha mensualmente representa 16.7 de Toneladas de Dióxido de Carbono equivalentes (CO2 eq). Por lo anterior, la Ruta Selectiva se</p>



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

			encuentra orientada a resultados y se alinea con TRES (3) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: OBJETIVO ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; OBJETIVO ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE; OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.
17	Alianzas para lograr los objetivos	7932 Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	El IPES reconoce que el logro de los ODS requiere de la colaboración interinstitucional. Por ello desde el Instituto se trabaja de la mano con entidades gubernamentales, empresas privadas y organismos internacionales para fortalecer sus programas y ampliar su impacto. Las alianzas estratégicas y las redes de colaboración permiten que los proyectos se fortalezcan y aumenten su alcance, beneficiando a un mayor número de ciudadanos, a la vez que se genera valor para las partes implicadas.

Fuente: IPES 2024

La organización de la venta informal y el apoyo a los emprendedores contribuyen a crear un entorno urbano más inclusivo y sostenible, reflejando un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En un contexto político donde se busca priorizar la inclusión y la equidad, estas acciones del IPES son una respuesta eficaz a las demandas de la ciudadanía. Al centrarse en la capacitación y el acceso a oportunidades económicas para los sectores más vulnerables, se promueve un desarrollo que no solo es sostenible, sino también socialmente responsable. Este enfoque es esencial para construir confianza entre la administración pública y la población, impulsando una Bogotá más justa y próspera para todos.

5 METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024 se desarrollaron 2 Planes de Desarrollo Distritales enero a mayo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI” para el mes de junio se realizó el proceso de armonización y de julio a diciembre “Bogotá Camina Segura”

5.1 *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental.*

5.1.1 **Proyecto 7772 “Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá”.**

Tabla 14. Proyecto 7772 “Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá”.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Objetivo General: Organizar el uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.							Objetivo Específico: Aumentar la gestión pública para la organización del uso y aprovechamiento económico en zonas de Construcción social del espacio público.											
Meta	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%
1. Realizar 14826 Procesos de identificación, registro y caracterización a vendedores informales	1987	1987	100 %	4520	4520	100 %	3900	3991	102 %	3800	3800	100 %	528	505	96%	14826	14803	99,8 %
2. Realizar 5535 Procesos de identificación, registro y caracterización a bicitaxistas	141	141	100 %	1021	1021	100 %	1500	1511	101 %	1437	1437	100 %	1425	982	69%	5535	5092	92%
3. Ejecutar 100% plan de intervención de las 10 zonas de aglomeración	15	15	100 %	25	25	100 %	26	22,72	87%	27,28	22,63	83%	14,65	9	61%	100	94,35	94%
4. Optimizar 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas, fortaleciendo el proceso de registro, captura y procesamiento de datos	100	100	100 %	100	100	100 %	100	91,63	91,6 %	100	100	100 %	100	70	70%	100	92,33	92,3 %
5. Formar y capacitar 1020 personas para el trabajo y el fortalecimiento productivo	260	260	100 %	232	232	100 %	208	228	110 %	170	156	92%	144	144	100 %	1020	1020	100 %

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

En el marco del Proyecto de Inversión 7772, el IPES ha desarrollado estrategias para la organización del espacio público, priorizando la intervención en zonas de aglomeración y garantizando la sostenibilidad de las acciones implementadas. A lo largo de la ejecución del proyecto, se intervinieron 10 zonas de aglomeración en la ciudad, logrando consolidar procesos de ordenamiento y regulación del comercio informal. Como parte del cierre del proyecto, se llevó a cabo la intervención de una zona de aglomeración en la localidad de Santa Fe, complementando así los esfuerzos por mejorar la organización del espacio público.

Adicionalmente, se implementaron acciones de sostenibilidad en localidades priorizadas para el cuatrienio, asegurando la continuidad de las intervenciones en Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Antonio Nariño y La Candelaria. Estas estrategias han permitido mantener el ordenamiento del comercio informal, promoviendo un equilibrio entre el derecho al trabajo y el uso adecuado del espacio público.

Como parte del cierre del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental" (UNCSA), se ejecutó el 9% del 14,65% programado en el plan de inversión, logrando un 94% de cumplimiento en la ejecución del plan de intervención.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Durante la vigencia, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la gestión y sostenibilidad de las intervenciones, incluyendo 35 jornadas de sostenibilidad para garantizar el cumplimiento de acuerdos y resultados, 5 jornadas de sensibilización y cuidado preventivo, y 8 mesas de diálogo con vendedores informales, líderes, asociaciones, agremiaciones y entidades distritales, promoviendo el trabajo articulado en la regulación del comercio informal.

En el primer semestre de 2024, se avanzó en la identificación y caracterización de vendedores informales, con un total de 505 registros en localidades como Antonio Nariño, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Suba. Asimismo, se realizaron 982 procesos de identificación, registro y caracterización de bicitaxistas, fortaleciendo el conocimiento sobre esta población y facilitando su inclusión en estrategias de regulación y aprovechamiento del espacio público.

En el marco del proyecto, también se promovió el fortalecimiento productivo de los vendedores informales, brindando formación a 144 personas, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad de sus actividades económicas y su integración en la economía formal.

5.1.2 Proyecto 7773 “Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá”.

Tabla 15. Proyecto 7773 “Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá”

Objetivo General: Aumentar acceso a la oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá							Objetivos Específicos: Mantener la infraestructura física de las alternativas económicas para la atención a la población que ejerce la economía informal. Fortalecer la competitividad de las alternativas económicas ofertadas por la institución.											
Meta	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%
1. Implementar 100% el plan de fortalecimiento administrativo, comercial y de mantenimiento para las alternativas comerciales transitorias existentes	15	15	100 %	25	25	100 %	26	22	85%	30	24	80%	14	12	86%	100	98	98%
2. Hacer 100% control y seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales Quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y Mobiliario semi- Estacionario.	15	15	100 %	25	25	100 %	26	22	85%	20	20	100 %	15	15	100 %	100	100	100 %



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

3. Realizar 135 Ferias con acciones de logística, operación y transporte.	3	3	100 %	65	65	100 %	35	36	103 %	26	26	100 %	5	5	100 %	135	135	100 %
4. Formar y capacitar 800 Personas en fortalecimiento empresarial	208	208	100 %	190	190	100 %	168	168	100 %	136	136	100 %	98	14	14%	800	716	90%
5. Realizar 4690 Procesos de identificación, registro y caracterización a vendedores informales.	611	611	100 %	1383	1.383	100 %	1250	750	60%	1000	1000	100 %	946	946	100 %	4690	4690	100 %

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

En el marco del proyecto 7773, durante el primer semestre, se logró el fortalecimiento de las alternativas económicas en el espacio Público en Bogotá; a través del desarrollo de tres (3) ferias permanentes, desarrolladas los fines de semana, donde se atendieron a vendedores informales conocidos como cachivacheros. Asimismo, se desarrollaron 5 Ferias Temporales con enfoque poblacional, género y diferencial, a las cuales se vincularon 120 vendedores informales. A lo largo de la ejecución del proyecto, se realizaron 135 ferias temporales en diferentes localidades de la ciudad.

El IPES tiene 2.830 alternativas económicas transitorias reguladas en el espacio público, entre los que encontramos 85 puntos de encuentro, 1.755 módulos en 31 puntos comerciales, 644 quioscos y 346 mobiliarios semiestacionarios. Estos tienen un nivel de ocupación del 69%. Durante el 2024 se realizaron acciones administrativas, comerciales y 125 mantenimientos para asegurar el correcto funcionamiento.

En el marco del proyecto, también se promovió el fortalecimiento productivo de los vendedores informales, brindando formación a 14 personas, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad de sus actividades económicas.

5.1.3 Proyecto 7722 “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”.

Tabla 16. Proyecto 7722 “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia

Objetivo General: Promover mecanismos para el fortalecimiento los emprendimientos de subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social	Objetivos específicos: Brindar fortalecimiento integral de competencias y habilidades en las dimensiones empresariales y psicosociales de los emprendedores que permitan mejorar las capacidades de los emprendimientos de subsistencia. Realizar acompañamiento en la inclusión financiera que permitan aprovechar oportunidades acordes con las
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Meta	características de los emprendimientos por subsistencia. Generar estrategias de comercialización acordes a las características de los emprendimientos de subsistencia que permitan a los modelos de negocios ajustarse a las oportunidades de mercados.																	
	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%
Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	68	68	100 %	175	175	100 %	204	204	100 %	120	66	55%	87	58	67%	600	571	95%
Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales	67	67	100 %	381	381	100 %	340	427	126 %	100	102	102 %	23	25	109 %	1000	1002	100%
Realizar a 1400 emprendedores acompañamiento psicosocial	97	97	100 %	404	404	100 %	500	650	130 %	220	223	101 %	26	76	292 %	1400	1450	104%
Generar 45 espacios de formación financiera	1	1	100 %	10	10	100 %	20	20	100 %	12	12	100 %	2	3	150 %	45	46	102%
Realizar acompañamiento 500 emprendedores para el acceso al crédito o herramientas de inclusión financiera	31	31	100 %	160	160	100 %	170	152	89%	107	107	100 %	50	50	100 %	500	500	100%
Ofrecer 100 módulos administrados por la entidad a emprendedores	6	6	100 %	36	36	100 %	34	27	79%	29	30	103 %	1	1	100 %	100	100	100%
Realizar fortalecimiento 900 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	61	61	100 %	213	213	100 %	400	423	106 %	150	152	101 %	51	136	267 %	900	985	109%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

Durante el primer semestre de 2024, el IPES fortaleció 218 emprendimientos por subsistencia, para un acumulado de 2.448 en el cierre del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) Un nuevo Contrato Social y Ambiental (UNCSA), contribuyendo al cierre de brechas para la inclusión productiva de los vendedores de la economía informal en Bogotá. De los emprendimientos atendidos en el primer semestre 2024, 16 fueron liderados por jóvenes entre 18 y 28 años con emprendimientos, para un acumulado de 352 en el cuatrienio del PDD UNCSA.

Dentro de la ruta de emprendimiento, el Instituto asesoró en el primer semestre 25 emprendimientos por subsistencia, para un acumulado de 1.002 en el cierre del Plan de Desarrollo en componentes técnicos y empresariales, incrementando el potencial productivo y así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias. También, se realizó el



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

acompañamiento psicosocial de 76 emprendimientos por subsistencia para un acumulado de 1.450 en el PDD UNCSA, lo cual mejoró las habilidades blandas de los emprendedores dotándolos de herramientas que permiten asumir retos y autonomía en la toma de decisiones.

Se logró en el marco de este proyecto de inversión con 3 espacios de formación financiera, sensibilizar aproximadamente 273 emprendimientos por subsistencia en el manejo del dinero, endeudamiento responsable e inteligente, medios de pago y psicología para las finanzas.

Así mismo, se fortalecieron 58 emprendimientos por subsistencia, a través de procesos de formación y capacitación potencializando sus competencias generales y específicas. El IPES ofreció a los emprendedores la Ruta de Formación Integral estructurada en tres módulos:

- a. **Módulo Transversal:** Este módulo es obligatorio para todos los beneficiarios, el cual apuntó al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, las políticas públicas y enfoque diferencial. Se ofrece formación en herramientas ofimáticas, habilidades blandas, educación ambiental, eco diseño, educación financiera, formación empresarial y cultura ciudadana.
- b. **Módulo Central:** El IPES en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, ofrece 40 horas de formación académicas con una duración de 2 a 3 semanas. Durante el proceso la Subdirección de Formación y Empleabilidad - SFE, realizó un acompañamiento permanente y personalizado en el proceso de formación.
- c. **Curso complementario:** Estos cursos tienen como propósito reforzar los conocimientos adquiridos por parte del equipo de la SFE, para la vigencia permitió realizar el seguimiento a los conocimientos adquiridos.

Se le dió continuidad, y se optimizó la Plataforma de Comercialización “www.cityemprende.ipes.gov.co”, la cual permitió a los emprendedores apropiarse y hacer uso de las nuevas tecnologías del comercio electrónico. Entre el 7 y 14 de mayo se realizó la Feria Virtual Día de la Madre, la cual se efectuó a través de la plataforma CityEmprende, utilizando los diferentes componentes de descuento, promoción y divulgación apoyado en las redes sociales Instagram y Fan Page de Facebook de la plataforma, así como la invitación a diferentes espacios comerciales físicos en las localidades de Suba y Fontibón.

De acuerdo con los procesos de fortalecimiento de las unidades productivas de los emprendedores activos en el primer semestre de 2024 y teniendo en cuenta los espacios financieros creados para acompañar a los emprendedores del proyecto CityEmprende, el IPES efectuó la Primera Rueda de Servicios Financieros con el acompañamiento de diferentes aliados estratégicos en las instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia el 8 de mayo de 2024.

Por otro lado, el IPES realizó la entrega de 1 módulos de emprendimiento para un acumulado de 100 módulos en el cuatrienio ubicados en diferentes entidades públicas, beneficiaron a los adultos mayores y/o personas con discapacidad que aplicaron al servicio.



5.1.4 Proyecto 7548 “Fortalecimiento De Las Plazas De Mercado”

Tabla 17. Proyecto 7548 “Fortalecimiento De Las Plazas De Mercado”

Objetivo general: Incrementar la participación de las plazas distritales de mercado en el abastecimiento de alimentos y en la oferta turística de Bogotá Región.							Objetivos específicos: Dotar a las PDM de condiciones logísticas de infraestructura apropiadas para el abastecimiento y el turismo. Incrementar la articulación de las plazas de mercado con otros actores del abastecimiento.												
Meta	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL			
	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	
Elaborar 100% de los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización de PRM y trámite de licencias de construcción), necesarios para intervenir las PDM.	100 %	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	87 %	87%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	
Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir.	0	0	0%	2	0	0%	7	0	0%	6	2	38%	12	1	9%	14	3	23%	
Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	19	19	100%	19	19	100 %	19	19	100 %	19	19	100 %	19	19	100 %	19	19	100%	
Gestionar 8 Alianzas Con otros actores del abastecimiento y del turismo como instituciones públicas y privadas, productos campesinos, departamentos	1	2	200%	2	2	100 %	2	3	150 %	1	1	100 %	1	0	0%	8	8	100%	
Realizar 16 Estudios Para medir el incremento del % de toneladas de alimentos que comercializan las plazas de mercado, con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos en Bogotá, y la percepción de la ciudadanía respecto a	2	2	100%	4	4	100 %	4	4	100 %	4	4	100 %	2	2	100 %	16	16	100%	



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

precio, oferta, disponibilidad y acceso de las PDM																		
Brindar asistencia técnica para poner en funcionamiento 8 emprendimientos emergentes en abastecimiento y turismo.	0	0	0%	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%	2	0	0%	8	6	75%
Participar en 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y en un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento, referente para Bogotá.	1	1	100%	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%	1	1	100%	8	8	100%
Fortalecer 500 comerciantes Empresarialmente	108	108	100%	102	102	100%	102	102	100%	105	105	100%	83	57	69%	500	474	95%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

Se realizaron campañas de sensibilización en las diferentes Plazas Distritales de Mercado (PDM) sobre el uso y aprovechamiento correcto de los recursos, como lo son el agua, la energía eléctrica y la correcta disposición de los desechos y residuos que se generan al interior de estos espacios. Asimismo, se diseñaron campañas psicosociales orientadas a la resolución de conflictos entre comerciantes, para facilitar el diario vivir en su entorno comercial. Por otra parte, se realizaron campañas de asociatividad, buscando la consolidación de movimientos cooperativos y asociativos en las diferentes PDM.

Con el fin de realizar ajustes en la operación, se realizaron encuestas de percepción a los comerciantes sobre la administración de las plazas, con el fin de abrir un canal adicional donde pudiesen expresar sus inquietudes. Esta información se comparte con el equipo de administración de modo que pueda hacer ajustes u organizar acciones que respondan a sus necesidades manifiestas.

Como parte del compromiso con la infancia y adolescencia, el IPES realizó campañas de sensibilización sobre el trabajo y explotación infantil, con el fin de prevenir estas prácticas al interior de las PDM.

5.1.5 Proyecto 7764 “Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación - MIPG”.

Tabla 18. Proyecto 7764 “Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del modelo integrado de planeación - MIPG”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Meta	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL			
	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	
	Objetivo general: Optimizar la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Objetivos específicos: Desarrollar una estrategia de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que permita una mayor eficiencia en la sostenibilidad del Modelo en la Entidad																	
1. Optimizar el 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas, si se requieren, para el fortalecimiento de los servicios informáticos, en el desarrollo de la gestión y misionalidad de la Entidad.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
2. Optimizar el 100% de la identificación y automatización de los trámites de la Entidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus Grupos de Valor y Partes Interesadas.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
3. Generar 25 espacios de participación ciudadana (Rendición de Cuentas y Segundos Espacios) y realimentación de los Grupos de Valor y Grupos de Interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la Entidad.	4	4	100 %	5	5	100 %	7	8	114 %	7	7	100 %	1	1	100 %	25	25	100 %	100 %
4. Implementar el 100% de una política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Entidad.	15	14,97	99,8 %	25	25	100 %	25	25	100 %	25	25	100 %	10	10	100 %	100	100	100 %	100 %
5. Fortalecer el 100% del proceso de Planeación Estratégica y Táctica en la Entidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

Para la vigencia 2024, el proyecto de desarrollo institucional optimizó la gestión estratégica y operativa de la Entidad, aportando a la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación – MIPG. Con las acciones de mejora priorizadas e implementadas en la anualidad se logró 89% en la última calificación obtenida en el FURAG por el IPES.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Los principales logros fueron:

- 6 La optimización del 100% de la eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes en el IPES, y se incorporaron nuevas soluciones. Para el fortalecimiento de los servicios informáticos, en el desarrollo de la gestión y misionalidad de la Entidad, se realizó el mantenimiento y seguimiento a los servicios de telecomunicaciones, zonas wifi, actualización, soporte, mantenimiento, desarrollo de nuevas funcionalidades y capacitación de la plataforma GOOBI GRP; además de los requeridos para el mantenimiento de la planta telefónica, el soporte, la configuración y el afinamiento del sistema de seguridad perimetral de la entidad.
- 7 El fortalecimiento de la implementación de la Política de Racionalización de Trámites, con el propósito satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas, Se logró la optimización del 100% de la identificación y automatización de los trámites de la Entidad.
- 8 Se dio cumplimiento a la acción de participación ciudadana y diálogo social programada para la vigencia. Se realizó la audiencia de rendición de cuentas para el período 2020-2024 el día 5 de junio de 2024.
- 9 Se fortaleció el 100% del proceso de Planeación Estratégica y Táctica en la Entidad. Para la vigencia se realizó la socialización y apropiación del Modelo de Operación por Procesos (MOP) y caracterizaciones de procedimientos basados en los procesos definidos en el MOP. Se llevaron a cabo, el desarrollo de mesas de trabajo para la administración de riesgos de la entidad, la revisión de los avances del Plan de Cierre de Brechas Furag, el seguimiento y monitoreo del Comité Institucional Gestión y Desempeño, Toma de decisiones y Comité Directivo. Asimismo, se implementaron acciones de promoción de la Cultura MIPG, los seguimiento y monitoreo del plan de mejoramiento, la revisión de documentos y cargue en plataforma Suite Visión.

5.2 Bogotá Camina Segura

5.2.1 Proyecto 7934 “Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.”.

Tabla 19. Proyecto 7934 “Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.”

<p>Objetivo General: Lograr la inclusión social y productiva en condiciones dignas a los vendedores y vendedoras informales como actores de la economía popular de la ciudad</p>	<p>Objetivos Específicos: Generar acciones para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de las y los vendedores informales Fortalecer la gestión y comunicación de la oferta institucional dirigida a las personas que ejercen la venta informal en el espacio público</p>								
<p>Meta</p>	<p>2024</p>			<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>2027</p>	<p>TOTAL</p>		
	<p>P</p>	<p>E</p>	<p>%</p>	<p>P</p>	<p>P</p>	<p>P</p>	<p>P</p>	<p>E</p>	<p>%</p>



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

1. Adelantar 10.600 procesos de registro, identificación, caracterización, y/o actualización de datos de los vendedores informales para su reconocimiento y vinculación a bienes y servicios institucionales	1022	1022	100%	24000	15000	9978	50000	1022	2%
2. Gestionar 4000 alternativas comerciales y/o acciones para la generación de ingresos de vendedoras y vendedores informales	755	755	100%	1000	1100	1145	4000	755	19%
3. Realizar 4 informes de seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	1	1	100%	1	1	1	4	1	25%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

El Proyecto de Inversión 7934 se enmarca en la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales, entendida como un conjunto de acciones a largo plazo dirigidas a garantizar la inclusión social y productiva de esta población en condiciones dignas. Su propósito es impactar positivamente las condiciones económicas y sociales de los vendedores informales, reducir los conflictos por el uso del espacio público y fortalecer la oferta institucional disponible para su atención e intervención.

Bajo este enfoque, durante la vigencia 2024 se lograron avances significativos en tres ejes estratégicos: identificación y caracterización de la población vendedora informal, gestión de alternativas económicas y seguimiento a la ejecución de los productos del plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales.

Se avanzó en la identificación y actualización de datos de los vendedores informales en la ciudad, lo que constituye un paso fundamental para su reconocimiento como actores de la economía popular. A partir de esta información, se procura fortalecer la capacidad institucional para diseñar y ofrecer alternativas de formalización y generación de ingresos acordes con las necesidades de la población sujeto de atención.

Así mismo, se gestionaron alternativas comerciales para la generación de ingresos, facilitando la participación de vendedores informales en espacios comerciales estratégicos. También, se realizaron acciones para garantizar la ejecución de los productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales, asegurando su cumplimiento y su impacto en la población beneficiaria.

5.2.2 Proyecto 7958 “Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.”.

Tabla 20. Proyecto 7958 “Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.”



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Meta	2024			2025	2026	2027	TOTAL		
	P	E	%	P	P	P	P	E	%
	<p>Objetivo General: Organizar el espacio público por la concentración de vendedores informales en algunas zonas de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Objetivos Específicos: Fortalecer las estrategias de organización de las ventas informales en el espacio público en las zonas prioritizadas</p> <p>Articular las acciones que desde las entidades se realizan en función de la informalidad y recuperación del espacio público</p>								
1. Implementar 4 Planes de intervención de las zonas de aglomeración en el espacio público de la ciudad teniendo en cuenta las problemáticas asociadas con seguridad, afectación del espacio público y zonas de peatonalización, contribuyendo al programa espacio público seguro e inclusivo.	1	1	100%	1	1	1	4	1	25%
2. Realizar 3 acciones de sostenibilidad dirigidas a los vendedores informales ubicados en las zonas de aglomeración contribuyendo a la autorregulación y corresponsabilidad con la ciudad.	3	3	100%	3	3	3	12	3	25%
3. Gestionar 7 alianzas que faciliten el relacionamiento público - privado, en función de atender las necesidades de la población vendedora informal en el espacio público.	1	1	100%	1	1	1	4	1	25%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

En el marco del Proyecto de Inversión 7958, se ha desarrollado la estrategia "OASIS", la cual permite una intervención estructurada del espacio público mediante cinco fases:

- Observación y diagnóstico (O): Realización de una evaluación inicial del espacio público y las dinámicas presentes, con el objetivo de elaborar un diagnóstico detallado.
- Análisis de la información recopilada (A): Estudio detallado de los datos obtenidos para identificar las principales problemáticas y oportunidades de mejora.
- Socialización de los resultados (S): Presentación de los hallazgos y propuestas a los actores involucrados, fomentando la participación y el consenso para definir un plan de trabajo conjunto.
- Intervención del espacio público (I): Ejecución de las acciones planificadas para mejorar la organización y el uso del espacio público, siguiendo un cronograma, con responsables y recursos asignados para asegurar un espacio público ordenado.
- Sostenibilidad de las acciones implementadas (S): Establecimiento de mecanismos que garanticen la continuidad y efectividad de las intervenciones a largo plazo, asegurando un impacto sostenible en el tiempo.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Esta estrategia formó parte del plan de intervención formulado para garantizar la organización eficiente y sostenible de las dos (2) zonas de aglomeración priorizadas para la presente vigencia. Estas intervenciones están diseñadas para abordar problemáticas asociadas con seguridad, uso del espacio público y la gestión de zonas peatonales, asegurando que cada acción responda a las necesidades específicas de cada zona.

Adicionalmente, para garantizar la continuidad de las acciones implementadas, se han diseñado estrategias de sostenibilidad integral y coordinada, con el fin de:

- Mantener la organización del espacio público, promoviendo un uso más eficiente, equitativo y sostenible.
- Fomentar un sentido de apropiación entre los vendedores informales, asegurando que las intervenciones realizadas perduren en el tiempo.
- Afianzar la relación entre las instituciones gubernamentales y los vendedores informales, promoviendo la corresponsabilidad y el cumplimiento de las normas establecidas para la organización del comercio en el espacio público.

5.2.3 Proyecto 7927 “Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.”.

Tabla 21. Proyecto 7927 “Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.”

Objetivo General: Generar acciones de fortalecimiento a la población de la economía informal conformada por las unidades de negocio caracterizadas por el Instituto para la Economía Social para lograr ser integradas a la dinámica económica y productiva de la ciudad.	Objetivos Específicos: Asistir técnicamente a las unidades de negocio con el fin de desarrollar su capacidad comercial, productiva, emprendedora y financiera a fin de contribuir a su inserción en el mercado Crear oportunidades de comercialización para las unidades de negocio que permitan ampliar sus conexiones comerciales propendiendo por su posicionamiento en el mercado								
Meta	2024			2025	2026	2027	TOTAL		
	P	E	%	P	P	P	P	E	%
1-Asistir técnica y empresarialmente a 1.110 los emprendedores conforme a las características de los emprendimientos	115	115	100%	280	315	400	1110	115	10%
2-Generar 21 espacios a los emprendedores en procesos de educación e inclusión financiera	3	3	100%	6	6	6	21	3	14%
3-Establecer 21 oportunidades de comercialización a través de diferentes estrategias que favorezcan el potencial productivo de los emprendedores	3	3	100%	6	6	6	21	3	14%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

4-Asignar 90 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	10	10	100%	25	26	29	90	10	11%
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	------	----	----	----	----	----	-----

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

Se asignaron 10 alternativas de Emprendimiento Social a personas mayores, dos de ellos con discapacidad, en los siguientes espacios: en septiembre en SDE (2), IDIPRON (sede 61), Coljuegos (cr. 11 con 93) y en el Punto Comercial Box Coulvert; y en diciembre Personería de Bogotá (1), en la Subdirección de SDIS en Fontibón (1), Supercade de Engativá (1), Alcaldía Local de Teusaquillo (1) y en Unidades de Servicios de Salud del Tintal (1). En total, se tienen asignados 101 alternativas de emprendimiento social en el Distrito.

Se dio asistencia técnica a 10 emprendimientos a personas mayores sobre activación de experiencias y conocimientos, compras de materias primas, insumos y relación con proveedores, proceso de producción, transformación y exhibición de productos. Servicios de venta y postventa y aplicaciones básicas de economía.

Se desarrollaron las siguientes fases con 32 productoras de alimentos: diagnóstico, asistencia técnica, fortalecimiento, mkt, vitrinismo, logística, emplatado, fundamentos logísticos, precios, manipulación de alimentos y manejo de canales. Finalmente, se realizó el fortalecimiento en las capacidades a 73 unidades de negocio para la comercialización de sus productos a través del Marketing digital, en donde se realizaron talleres con el fin de explicar y fortalecer conocimientos y capacidades en temas asociados con los fundamentos de redes sociales, sus aplicaciones, estrategias orientadas a la comercialización digital y estrategia paga. De igual manera, se realizaron asesorías personalizadas, en las que se trabajaron 3 temáticas principales: imagen corporativa, creación y potencialización de redes sociales, foto producto y socialización de la página web City Emprende.

Se realizaron talleres con alianza de Redeban, Mibanco y redU, con procesos de inclusión financiera, cómo funciona las cuentas, otros servicios de billeteras virtuales (fintech), buscando eliminar el tabú con el sector financiero.

La II Feria de Emprendimiento, Innovación y Sostenibilidad, está enfocada en la creación de un espacio abierto y académico para la interacción entre estudiantes, egresados, administrativos, emprendedores y diversos participantes externos apoyados por entidades públicas y privadas, que busca generar un proceso de posicionamiento y comercialización activa a las diferentes Unidades de Negocio atendidas desde el IPES y por parte del cliente interno de la UniPiloto. Participaron 29 emprendedores (10 mkt digital, 2 alimentos, adulto mayor 4 y ecoamigables 13).

En noviembre, se hizo la re-inauguración de la Plaza Distrital de Mercado de Kennedy, donde participaron 13 emprendedores (3 personas mayores, 3 alimentos y 9 mkt digital). La otra fue en el marco del primer Congreso Internacional de Cocinas tradicionales, el 26 de nov, en alianza con el MinCultura y la SCR y SDDE, participaron 3 emprendedores, cada uno con un espacio en la Plaza La Concordia para exhibir sus productos.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Del 12 al 14 de noviembre se realizó el Primer Congreso Internacional de Gastronomía en la plaza distrital La Concordia y se tuvo cupo para 30 emprendimientos del IPES.

5.2.4 Proyecto 7956 “Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.”.

Tabla 22. Proyecto 7956 “Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.”

Objetivo General: Fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Plazas de Mercado en la ciudad, desde el abastecimiento alimentario, hasta su reconocimiento como escenarios turísticos de Bogotá	Objetivos Específicos: Incrementar el número de plazas de mercado como escenarios turísticos y aumentar la participación de las mismas en el abastecimiento alimentario de la ciudad Potencializar el modelo de administración de las Plazas Distritales de Mercado, realizando su apertura y su funcionamiento								
	2024			2025	2026	2027	TOTAL		
	P	E	%	P	P	P	P	E	%
1. Realizar 14 actividades de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros.	2	2	100%	2	2	2	8	2	25%
2. Realizar 14 Estudios de volúmenes, Comparativo de precios y Percepción de clientes para identificar la participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad	2	2	100%	2	2	2	8	2	25%
3. Administrar las 19 plazas Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	19	19	100%	19	19	19	76	19	25%
4. Realizar 42 fortalecimientos psicosociales y de bienestar dirigido a los comerciantes y sus familias.	12	12	100%	12	12	12	48	12	25%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

Se hicieron ajustes en el plan de fortalecimiento, priorizando la plaza distrital La Concordia con enfoque en la comercialización, participación de festivales para su reconocimiento como atractivo turístico. Se realizaron recorridos turísticos, uno en el mes de noviembre y dos en el mes de diciembre. El de noviembre se realizó con visitantes de Gachetá, Guasca y La Calera, quienes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

recorrieron las instalaciones de las plazas La Concordia y La Perseverancia, degustaron de su gastronomía e interactuaron con los representantes de estas. Los recorridos de diciembre se realizaron con el operador turístico Discovery Tours (24-dic) con 20 turistas procedentes de Medellín y con la agencia Beyond Colombia (27-dic) dirigido aproximadamente a 20 turistas procedentes de España. Trabajar directamente con agencias y operadores turísticos ha fortalecido los recorridos y la presencia de turistas en las plazas distritales de mercado.

En cuanto a la operatividad y administración de las Plazas Distritales de Mercado (PDM), se realizó el fortalecimiento de las plazas de acuerdo con su orientación, con la participación efectiva en eventos de comercialización y reactivación económica. Se firmó un acuerdo con la Alcaldía de Popayán, el cual consiste en intercambio de información para fortalecimiento de sus plazas y experiencias de sus plazas que se puedan replicar en las Distritales. El primer evento de ciudad realizado en octubre fue Gastrofest 2024, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y el Claustro de seguridad alimentaria de Bogotá, donde la inauguración se realizó en la PDM 12 de Octubre, La Concordia, 20 de julio y Las Ferias. El segundo evento fue el Congreso Internacional de Cocinas tradicionales, organizado por el Ministerio de las Culturas y con apoyo de la FAO en la PDM La Concordia, con muestras de cocina en vivo, una noche en la PDM la Perseverancia, y escuela taller Bogotá en la PDM 12 de Octubre.

Los festivales realizados son: FritangaFest, realizado en el mes de octubre con la participación de 56 negocios inscritos con la venta de 22.728 cajas. El segundo fue el Festival del Tamal, en el que se vendieron 8.300 tamales y participaron 29 negocios de las plazas distritales, además de 6 en la plaza de Paloquemao y 5 en Expoartesánias.

Se realizaron los dos informes semestrales sobre participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad. En el 2023, se cerró con una participación del 5,0%, en el primer semestre se reportó un crecimiento en la participación en 5,6% y al cierre del año la participación subió al 5,7%, lo cual indica que la reestructuración del modelo de administración está funcionando en la productividad económica de comerciantes de las PDM.

5.2.5 Proyecto 7932 “Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.”.

Tabla 23. Proyecto 7932 “Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.”

Objetivo General: Aumentar la interrelación entre el modelo de operación por procesos y la gestión estratégica y operativa de la entidad	Objetivos Específicos: Aumentar la apropiación y cultura del MOP al interior de la entidad Incrementar la mejora continua institucional								
Meta	2024			2025	2026	2027	TOTAL		
	P	E	%	P	P	P	P	E	%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

1. Fortalecer el 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con la participación de cada uno de sus políticas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2. Fortalecer el 100% la gestión del conocimiento e innovación entre los colaboradores de la entidad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3. Ajustar el 100% de los trámites y OPAS de acuerdo a las necesidades y expectativas de los grupos de valor	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4. Promover la mejora continua en el 100% de los servicios, a través de mecanismos de participación ciudadana.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

En el marco del proyecto 7932, se buscó optimizar la gestión del Instituto, fortaleciendo la operación de programas y proyectos misionales y desempeño institucional al alinearse a las directrices de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, particularmente, fortaleciendo los procesos y procedimiento, la gestión del conocimiento e innovación, la racionalización de trámites y OPAS y los mecanismos de participación dando cumplimiento a las metas pactadas en cada uno de proyectos misionales y generando un impacto positivo en las acciones que el instituto adelanta en la ciudad.

Bajo este enfoque, durante la vigencia 2024, se lograron avances significativos en:

- Seguimiento de los informes a los planes institucionales estratégicos y tácticos.
- Implementación de la política de administración de riesgos y monitoreo al esquema de riesgos de corrupción, gestión de los trece (13) procesos de la Entidad, e identificación, valoración y monitoreo de riesgos y SARLAFT.
- Socialización de los lineamientos y directrices estratégicas y operativas del SIGD - MIPG y realización de campañas internas para promover una cultura institucional.
- Se fortaleció el recurso humano dedicado a las alianzas estratégicas y cooperación, quienes participaron en diferentes espacios, obteniendo un relacionamiento directo con actores públicos y privados y la identificación de espacios para la gestión de cooperación internacional.
- Se realizó la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, en la cual se realizó el seguimiento y actualización de tres trámites y cuatro OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) publicados en el SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites) conforme a los lineamientos de ley, los lineamientos de Función Pública y las directrices de la Secretaria General del Distrito.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

- Se realizó la implementación del Plan Estratégico de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, la cual contempló una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y cuatro (4) diálogos ciudadanos. De los espacios, dos (2) fueron de carácter sectorial, el primero estuvo dirigido a exponer las líneas del sector de Desarrollo Económico en el Plan Distrital de Desarrollo, el segundo a la socialización de las apuestas y metas planteadas. Por otro lado, se contó con un espacio de diálogo social donde se expuso la dinámica de cada una de las subdirecciones y se resolvió dudas sobre el funcionamiento y oferta de servicios. Finalmente, se realizó un cuarto espacio con enfoque diferencial dirigido a personas con emprendimiento de los sectores LGBTI.

5.2.6 Proyecto 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C”

Tabla 24. Proyecto 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C”

Objetivo General: Mejorar la infraestructura de las Plazas Distritales de Mercado para dar cumplimiento a las normas Higiénico sanitarias, ambientales y urbanísticas	Objetivo Específico: Mantener las Plazas Distritales de Mercado con condiciones urbanísticas, logísticas, sanitarias y ambientales adecuadas para el desarrollo de la oferta pública de abastecimiento alimentario y turístico, en las áreas comunes, en los espacios de comercialización y en los que cuentan con un contrato vigente, conforme la normatividad aplicable a este tipo de establecimientos								
Meta	2024			2025	2026	2027	TOTAL		
	P	E	%	P	P	P	P	E	%
1. Implementar 4 Planes de intervención a la infraestructura en sus diferentes Plazas Distritales de Mercado.	1	0,77	77%	1	1	1	4	1	19%
2. Implementar 4 Planes de intervención para el embellecimiento de las Plazas Distritales de Mercado.	1	1,00	100%	1	1	1	4	1	25%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

Las plazas distritales de mercado son una de las principales formas de abastecimiento de la ciudad de Bogotá en la que se encuentran todo tipo de alimentos. Por lo tanto, las plazas de mercado constituyen un importante sector del desarrollo comercial de la ciudad, en ellas han confluído diversas actividades comerciales por su naturaleza y son consideradas centros de encuentro.

El Distrito Capital es propietario de 19 plazas de mercado que hacen parte del Sistema Distrital de Plazas de Mercado. Estos espacios de uso público están dispuestos para el servicio de todos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

los habitantes de Bogotá y su administración se encuentra a cargo del Instituto para la Economía Social -IPES-, desde el año 2006.

Estos equipamientos están destinados a la comercialización de alimentos de importancia significativa en el desarrollo urbanístico, social, histórico, cultural y turístico de la ciudad, ya que, a través de sus comerciantes, se han promovido elementos de la tradición colombiana, al igual que las buenas costumbres y la gastronomía. Por estas razones, son considerados lugares emblemáticos que, a través de la historia, han sido testigos de las diversas transformaciones políticas, sociales y culturales de la capital.

Las plazas distritales de mercado están ubicadas en 12 de las 20 localidades del Distrito y han funcionado a lo largo de la historia por más de 60 años. En los últimos 8 años transformaron positivamente su estética, infraestructura y vocación comercial, la cual se alcanzó mediante la implementación de un modelo de gestión y administración de plazas que logró modificar la percepción negativa que los ciudadanos tenían de ellas.

Pese a lo anterior, se evidencia que estos equipamientos presentan inapropiadas condiciones de infraestructura para dar cumplimiento a la misionalidad de las plazas en cuanto al abastecimiento alimentario de la capital.

Lo anterior, genera un reto para las plazas de mercado en los siguientes cuatro años y es la oportunidad de convertirse en verdaderos referentes de infraestructura, con una alta percepción positiva por parte de la ciudadanía.

Dentro de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital de la administración Bogotá Camina Segura 2024 -2027, el Instituto Para la Economía Social, en la propuesta de planes, programas y servicios que oferta esta entidad pública, se encuentra el **proyecto 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C”**, el cual está vinculado a la meta plan de desarrollo **“Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural”** y a su vez contiene las metas proyecto No 1 y No 2, que corresponden a **“Implementar 4 Planes de intervención a la infraestructura en sus diferentes Plazas Distritales de Mercado”** e **“implementar 4 Planes de intervención para el embellecimiento de las Plazas Distritales de Mercado”**

Los recursos necesarios para la reparación, adecuación, embellecimiento, mantenimiento y/o reforzamiento estructural de la infraestructura de las plazas de mercado están dirigidos a mejorar las condiciones físicas, teniendo en cuenta que los inmuebles están sometidos a un nivel de desgaste debido a su uso habitual, aunado a que se trata de edificaciones construidas hace más de 50 años y por cuya vetustez generan la necesidad una mayor atención a su planta física ya que la misma presenta un avanzado estado de deterioro propio del uso y de la edad de la construcción, por lo cual, se hacen necesarias actividades específicas en materia de mantenimiento, adecuación, embellecimiento mantenimiento y/o reforzamiento estructural de la infraestructura permitan continuar con el usufructo de las instalaciones por parte de los comerciantes y el público en general.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Es así como las intervenciones realizadas en las plazas de mercado en Bogotá constituyen un valor agregado esencial, ya que no solo mejoran la imagen y funcionalidad de estos espacios, sino que también juegan un papel fundamental en la prevención de su deterioro. Estas acciones garantizan que las plazas se mantengan como lugares seguros y atractivos para los comerciantes y la comunidad, lo que a su vez fomenta la actividad económica y el intercambio cultural. Al cuidar y revitalizar estos espacios emblemáticos, se preserva su legado histórico y se fortalece su relevancia en la vida cotidiana de los ciudadanos, asegurando que continúen siendo centros de abastecimiento y encuentro a lo largo del tiempo.

Durante la vigencia 2024 se han realizado las siguientes actividades para dar cumplimiento a las metas plan y metas del proyecto 7954, las cuales se describen a continuación:

Meta Plan:

Tabla 25. Cumplimiento Meta Plan Proyecto 7954

CUMPLIMIENTO META PLAN	
No. PLAZAS PROGRAMADAS	No. PLAZAS INTERVENIDAS
17	13
TOTAL META PLAN	76,5%

Fuente: IPES SDAE 2024

Ilustración 2. Cumplimiento Meta Plan Proyecto 7954



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025



Fuente: IPES SDAE 2024

Tabla 26. Tipos de Intervención en plazas distritales de mercado

PLAZA DISTRITAL DE MERCADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
PDM Cruces	Sin intervención	No se realizaron actividades en esta plaza
PDM 12 octubre	Mantenimiento	Se realizó Instalación de luminarias en pasillo
		Se ejecutó mantenimiento trampas de grasa en las zonas comunes de la plaza
PDM Trinidad Galán	Sin intervención	No se realizaron actividades en esta plaza
PDM San Carlos	Sin intervención	No se realizaron actividades en esta plaza
PDM San Benito	Sin intervención	No se realizaron actividades en esta plaza
PDM La Concordia	Mantenimiento	Se ejecutó mantenimiento rejilla de cárcamo de cocina y circulación interiores de la plaza
PDM La Perseverancia	Mantenimiento	Se ejecutó el suministro e instalación de registro de paso de agua potable
PDM Quiriguá	Mantenimiento	Se realizó el resane y pintura del cuarto de almacenamiento, pasillos de ingreso y fachadas del shut de basuras. Retiro e instalación de ventana del segundo nivel en el área de administración
PDM Restrepo	Mantenimiento	Se realizó el suministro e instalación de luminarias, Instalación taco de 30.
		Mantenimiento cubierta
PDM Samper Mendoza	Mantenimiento	Limpieza de cárcamos de la plaza
		Se realizó mantenimiento de las cajas de circuitos del costado norte
PDM 7 de Agosto	Mantenimiento	Se realizó mantenimiento puerta de ingreso costado sur
		Se realizó mantenimiento piso en el shut de basuras.
PDM 20 de Julio	Mantenimiento	Se realizó mantenimiento de pisos
		Se realizó mantenimiento de cubierta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

PLAZA DISTRITAL DE MERCADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
PDM El Carmen	Mantenimiento	Se realizó mantenimiento de pisos mediante reparación
PDM Ferias	Mantenimiento y embellecimiento	Reparación de la puerta de baño mixto cuarto de servicio.
		Se realizó intervención mediante pintura cuarto de vigilancia
		Cambio del vidrio cuarto de vigilancia
PDM Fontibón	Mantenimiento	Se realizó mantenimiento de paredes y rampas
PDM Kennedy	Mantenimiento y embellecimiento	Pintura en locales y shut de basuras
		Cambio de tejas de asbesto-cemento
PDM Santander	Reforzamiento y embellecimiento	Pañete y estuco muro costado sur
		Cimentación y cubierta

Fuente: IPES SDAE 2024

Meta Proyecto:

Tabla 27. Cumplimiento Meta Proyecto 1: Mantenimiento

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración Plan de mantenimiento (10%)	10,0%	Publicado en la Suite Visión el 01 de octubre de 2024
Elaboración estudios previos (30%)	30,0%	Publicado en SECOP II el 18 de octubre de 2024
Adjudicación contrato (30%)	30,0%	1. Acta de inicio de ferretería 2. Clausulado anexo contrato mantenimiento
Implementación plan (30%)	6,8%	Informes
TOTAL META PROYECTO	76,8%	

Fuente: IPES SDAE 2024

Tabla 28. Mantenimiento y embellecimiento Plazas Distritales de Mercado

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración Plan de embellecimiento (10%)	10,0%	Publicado en la Suite Vision el 21 de octubre de 2024
Elaboración estudios previos (30%)	30,0%	Publicado en SECOP II el 18 de octubre de 2024
Adjudicación contrato (30%)	30,0%	Acta de inicio de ferretería



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

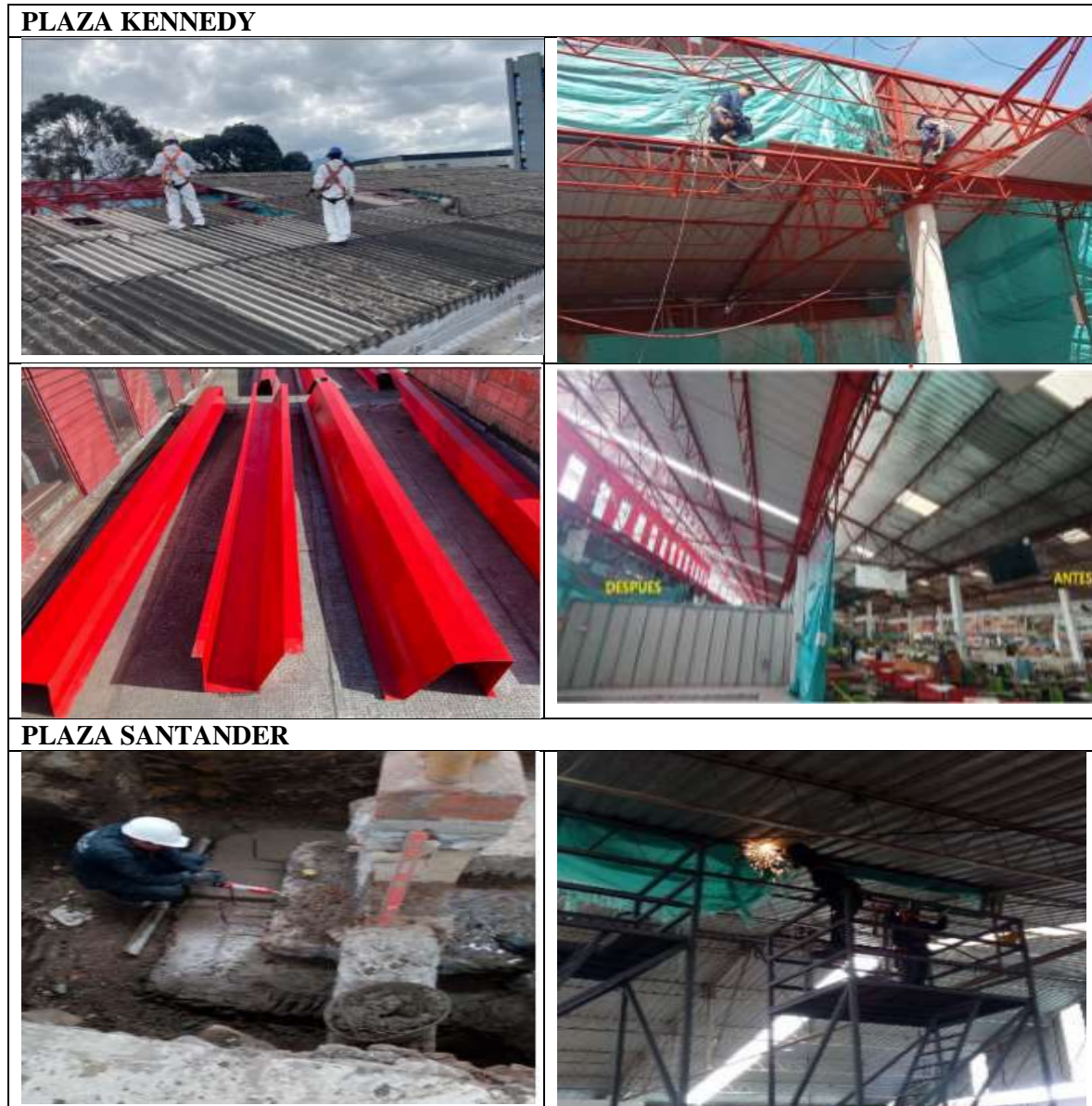
Fecha: 17/02/2025

Implementación plan (30%)	30,0%	Informes
TOTAL META PROYECTO	100,0%	

Fuente: IPES SDAE 2024

Registro fotográfico actividades

Ilustración 3. Registro Fotográfico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025



PLAZA LA PERSEVERANCIA



PLAZA CONCORDIA



Fuente: IPES SDAE 2024



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

5.2.7 Proyecto 7960 “Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía Social - IPES Bogotá D.C.”.


Tabla 29. Proyecto 7960 “Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía Social - IPES Bogotá D.C.”

Meta	Objetivos Específicos: Mejorar la Alta disponibilidad y fiabilidad de la información Fortalecer la Inversión, planificación estratégica, actualización, mantenimiento, experiencia o talento y rápido crecimiento o cambios								
	2024			2025	2026	2027	TOTAL		
	P	E	%	P	P	P	P	E	%
1. Fortalecer el 100% de la gestión de datos en políticas, capacitaciones, procedimientos, almacenamiento y controles de calidad de los datos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2. Mejorar el 100% de los sistemas de información de la entidad en la gobernanza de datos, interoperabilidad de datos y la analítica de datos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3. Fortalecer el 100% de las medidas de seguridad físicas y técnicas para proteger los datos contra el acceso no autorizado, divulgación, alteración o destrucción y aumentar las respuestas a incidentes de violaciones de datos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4. Incrementar la Infraestructura de datos robusta y escalable, e implementación de herramientas de ciberseguridad.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

Teniendo en cuenta que se requiere generar estrategias institucionales que permitan fortalecer el proceso gestión de la información y recursos tecnológicos, se formuló y viene implementando el “PE01-DE-039 V1 Proyecto inversión Fortalecimiento para optimizar la Calidad Confiabilidad Seguridad y Accesibilidad de la Información de los Datos del IPES BOGOTÁ DC”, el cual aborda tanto los aspectos técnicos como organizativos de la gestión de datos, en el cual se incluyen las siguientes acciones:

Evaluación y diagnóstico:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

- Realizar evaluaciones periódicas de la infraestructura de datos, incluyendo hardware, software, redes y procesos.
- Identificar las causas de la baja disponibilidad de datos, incluyendo problemas de calidad de datos, falta de integración, silos de datos y prácticas de gestión de datos inadecuadas.
- Evaluar los riesgos de seguridad asociados a la infraestructura y los datos.

Mejorar la infraestructura de datos:

- Implementar y/o mantener una infraestructura de datos robusta y escalable que pueda soportar el crecimiento actual y futuro de la organización.
- Implementar y/o mantener soluciones de alta disponibilidad y recuperación de desastres para garantizar el acceso continuo a los datos.
- Adoptar una arquitectura de datos moderna y flexible que facilite la integración y el intercambio de datos. Implementar mejores prácticas de gestión de datos:
- Desarrollar, implementar y/o mantener una política de datos formal que defina los estándares para la recopilación, almacenamiento, uso y eliminación de datos.
- Implementar procesos de gestión de datos maduros, como la limpieza de datos, la transformación de datos y la gobernanza de datos.
- Capacitar a los colaboradores en las mejores prácticas de gestión de datos. Fortalecer la ciberseguridad:
 - Implementar y/o mantener controles de seguridad física y lógica para proteger los datos contra el acceso no autorizado, la divulgación, la alteración o la destrucción.
- Implementar y/o mantener un programa de concienciación sobre seguridad cibernética para los empleados.
- Implementar y/o mantener un plan de respuesta a incidentes para gestionar las violaciones de datos de manera efectiva.

Mejorar la gobernanza de datos:

- Establecer un comité de gobernanza de datos responsable de supervisar la gestión de datos en toda la organización.
- Desarrollar, implementar y/o mantener estándares de calidad de datos.
- Implementar y/o mantener procesos de control de cambios para garantizar que los cambios en los datos se realicen de manera controlada y segura. Mejorar la interoperabilidad de datos:



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

- Implementar y/o mantener estándares de datos comunes para facilitar el intercambio de datos entre diferentes sistemas y aplicaciones.
- Implementar y/o mantener herramientas de integración de datos para conectar diferentes fuentes de datos.
- Adoptar una arquitectura de datos orientada a servicios (SOA) para facilitar el acceso y la reutilización de datos.

Mejorar la analítica de datos:

- Implementar y/o mantener herramientas de análisis de datos que permitan a la organización obtener información valiosa de sus datos.
- Desarrollar modelos de análisis de datos que respalden la toma de decisiones estratégicas.
- Crear una cultura de análisis de datos en toda la organización.

5.2.8 Proyecto 7950 “Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C”

Tabla 30. Proyecto 7950 “Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C”

Objetivo General: Formar a la población de vendedores de la economía informal para disminuir las barreras de acceso a oportunidades laborales y productivas de la ciudad	Objetivos Específicos: Aumentar la participación en procesos de formación que fortalezcan las competencias generales, laborales y específicas, de los vendedores de la economía informal y sus familias Formar en habilidades blandas y laborales a los vendedores de la economía informal y sus familias, de acuerdo con los perfiles definidos en los observatorios de empleo del SENA en articulación con la ruta de empleo del distrito								
	Meta	2024			2025	2026	2027	TOTAL	
P		E	%	P	P	P	P	E	%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

1. Certificar a 2.400 vendedores (as) de la economía informal y sus familias, en competencias específicas y habilidades laborales.	249	249	100%	635	315	729	787	249	32%
2. Formar a 800 vendedores (as) de la economía informal y sus familias en habilidades blandas a través de la Ruta de Orientación para el empleo del IPES.	83	83	100%	212	6	243	262	83	32%

P: Programado - E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN 2.0.

En el marco de este proyecto, Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE), generó estrategias de formación que le permitió a los vendedores de la economía informal ubicados en el espacio público, a los beneficiarios de las alternativas comerciales y sus familias contar con rutas de formación integral fortaleciendo las competencias generales, laborales y específicas, y así contribuyendo a la optimización de sus unidades productivas y a la búsqueda de oportunidades de empleo.

Durante el segundo semestre de la vigencia, se certificaron 248 vendedores informales y sus familias, logrando así el 100% de la meta programada. Los beneficiarios participaron de la ruta de formación que consta de módulos transversales para fortalecer el aprendizaje integral de la población atendida, y un módulo central que desarrolla competencias específicas, este último en alianza con un ente formador encargado de certificar por competencias.

Se desarrollaron 16 Rutas de Formación Integral para la ejecución de la meta 1:

Tabla 31. Rutas de Formación Integral

No.	Nombre del curso	Formados
1	Curso Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas BPM -1 2024	33
2	Curso sistemas básicos -1 2024	8
3	Buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas - 2 2024	50
4	Ventas y servicio al cliente - 1 2024	23
5	Curso sistemas básico - 2 2024	6
6	Curso Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas BPM -3 2024	27
7	Curso Excel básico - 1 2024	1
8	Curso Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas BPM -4 2024	9
9	Curso Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas BPM -5 2024	18



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

10	Alfabetización digital - informática: Microsoft Word, Excel e internet - 1 2024	3
11	Curso Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas BPM - 6 2024	12
12	Mantenimiento de computadores - 1 2024	10
13	Marketing digital 1 2024	22
14	Curso habilidades blandas - 1 2024	11
15	Curso habilidades blandas - 2 2024	10
16	Curso habilidades blandas - 3 2024	6
TOTAL FORMADOS		249

Fuente: IPES SFE 2024


Así mismo, se formaron 83 vendedores informales y sus familias en habilidades blandas y competencias claves para su permanencia en el mercado laboral, así como en brindar herramientas prácticas para la postulación a vacantes, la preparación para entrevistas de trabajo y la elaboración de la hoja de vida.

Se desarrollaron 11 Rutas de Orientación para el Empleo, la cuales se enuncian a continuación:

Tabla 32. Rutas de Orientación para el Empleo

No.	Nombre del taller	Formados
1	Taller de adaptabilidad y sostenibilidad laboral 1 - 2024	11
2	Taller de construyendo mi proyecto laboral 1 - 2024	8
3	Taller de habilidades socioemocionales 1 - 2024	13
4	Taller de adaptabilidad y sostenibilidad laboral 2 - 2024	5
5	Taller de construyendo mi proyecto laboral 2 - 2024	6
6	Taller de habilidades socioemocionales 2 - 2024	10
7	Taller de habilidades socioemocionales 3 - 2024	1
8	Taller de habilidades socioemocionales 4 - 2024	2
9	Taller de habilidades socioemocionales 5 - 2024	6
10	Taller de adaptabilidad y sostenibilidad laboral 3 - 2024	7
11	Taller de construyendo mi proyecto laboral 3 - 2024	14
TOTAL FORMADOS		83

Fuente: IPES SFE 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

6 GESTIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y DE INVENTARIOS

Para la vigencia 2024 el Instituto Para la Economía Social IPES tuvo apropiación presupuestal inicial el valor de \$73.570.555.000, que se conforman por aportes del Distrito y recursos propios. La destinación es la financiación de los gastos de funcionamiento y la inversión del Instituto, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 33. Presupuesto Instituto Para la Economía Social - IPES, 2024

Componente	Recursos administrados (\$)	Aportes Distrito (\$)	Total (\$)
Gastos de funcionamiento	0	21.023.486.000	21.023.486.000
Inversión	384.721.000	52.162.348.000	52.547.069.000
Total (\$)	384.721.000	73.185.834.000	73.570.555.000

Fuente: IPES SAF 2024


A continuación, se presenta el análisis para cada componente.

6.1 Análisis Presupuesto Funcionamiento

De conformidad con la información anterior, los gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2024 en el Instituto, fueron de \$21.023.486.000, con una participación equivalente al 29% del presupuesto total apropiado para la vigencia, y al final el año, contó con una apropiación disponible de \$ 21.996.655.055. El comportamiento de la gestión presupuestal de este componente del gasto se detalla así:

Tabla 34. Ejecución presupuesto de funcionamiento 2024

Componente	Apropiación disponible (\$)	Compromisos (\$)	Ejecución
Gastos de personal	15.396.424.800	14.441.493.385	93,80%
Adquisición de bienes y servicios	6.598.975.255	6.431.472.658	97,46%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.255.000	1.118.000	89,08%

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO		
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024	
		Versión: 05	
		Fecha: 17/02/2025	

Total	21.996.655.055	20.874.084.043	94,90%
--------------	-----------------------	-----------------------	---------------

Fuente: IPES SAF 2024

La información de la tabla anterior, corresponde a la gestión de toda la vigencia 2024 y con estos recursos se garantizan las obligaciones laborales con el personal de planta del Instituto, lo que corresponde al concepto de “gastos de personal”; además, se identifica un gasto menor que para el 2024 correspondió a \$1.118.000, recurso que correspondió al cumplimiento de obligaciones en el pago del impuesto de vehículos automotores y otras tasas y derechos administrativos. Así, relacionando el componente de adquisición de bienes y servicios, el IPES ejecutó durante el año 2024, el 94,90% del presupuesto de funcionamiento.

Frente al último componente, el de adquisición de bienes y servicios, se generaron compromisos contractuales para el correcto funcionamiento de la entidad, asociados a las siguientes necesidades:

- Adquisición de congelador para el almacenamiento de la leche materna
- Adquisición y renovación de las plataformas de correo electrónico conjuntamente con el presupuesto de inversión
- Compra de camillas
- Mobiliario Rodante
- Compra de botiquines
- Aseo de la entidad
- Arrendamiento de la sede
- vigilancia de la entidad
- papelería

6.2 Análisis Presupuesto de Inversión

Frente al presupuesto de inversión, es decir, la apropiación de \$52.547.069.000, es de tener en cuenta, que el año 2024 correspondió al primer año de gobierno de la actual administración, lo que conlleva a que la ejecución del primer semestre correspondió a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2024, y en el segundo semestre inició la ejecución de los proyectos de inversión del nuevo y actual Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura”; y así, el comportamiento de la ejecución se detalla a continuación:

Tabla 35. Análisis Presupuesto de Inversión

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	EJECUCIÓN	GIROS	EJECUCIÓN GIROS VS COMPROMISOS
O23011601180000007722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	\$ 512.056.041	\$ 512.056.041	100,00%	\$ 479.523.232	93,65%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

O23011601180000007773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá.	\$ 2.808.993.546	\$ 2.798.610.062	99,63%	\$ 2.723.629.499	97,32%
O23011601250000007548 Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado	\$ 11.758.858.776	\$ 11.754.448.776	99,96%	\$ 11.048.358.493	93,99%
O23011603440000007772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.	\$ 4.898.919.978	\$ 4.897.832.445	99,98%	\$ 4.510.010.622	92,08%
O23011605560000007764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación MIPG	\$ 2.761.629.079	\$ 2.754.652.146	99,75%	\$ 2.667.997.809	96,85%
EJECUCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN PDD UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$ 22.740.457.420	\$ 22.717.599.470	99,90%	\$ 21.429.519.655	94,33%
7927- Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C	\$ 817.429.000	\$ 786.235.507	96,18%	\$ 551.263.056	70,11%
7954-Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo,correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	\$ 10.229.425.365	\$ 4.826.398.768	47,18%	\$ 227.470.512	4,71%
7956-Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	\$ 4.359.231.672	\$ 4.346.878.595	99,72%	\$ 3.605.202.024	82,94%
7950-Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C.	\$ 400.000.000	\$ 399.856.000	99,96%	\$ 271.342.000	67,86%
7934-Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores	\$ 5.692.845.137	\$ 5.606.541.291	98,48%	\$ 3.022.157.953	53,90%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Informales. Bogotá D.C.					
7958-Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C.	\$ 2.517.804.475	\$ 2.471.110.831	98,15%	\$ 1.748.791.363	70,77%
7932- Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.	\$ 3.853.225.492	\$ 3.816.379.234	99,04%	\$ 3.002.488.949	78,67%
7960-Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía Social - IPES Bogotá D.C.	\$ 1.915.324.342	\$ 1.790.006.248	93,46%	\$ 977.820.129	54,63%
EJECUCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN PDD BOGOTA CAMINA SEGURA	\$ 29.785.285.483	\$ 24.043.406.474	80,72%	\$ 13.406.535.986	55,76%
EJECUCIÓN TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN IPES	\$ 52.525.742.903	\$ 46.761.005.944	89,02%	\$ 34.836.055.641	74,50%


Fuente: IPES SAF 2024

El presupuesto de inversión del Instituto Para la Economía Social IPES, hasta el 31 de mayo de 2024 presentaba una ejecución del 43,29% frente a la apropiación inicial, que en términos de la ejecución asociada al PDD “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” correspondió al 99,9%.

Los recursos que correspondían al 56,71%, surtieron todo el proceso de armonización presupuestal en el mes de junio, para así dar inicio a la ejecución del PDD “Bogotá Camina Segura”.

Del total de las fuentes de inversión que financiaron el presupuesto se ejecutó un 99,18% de los recursos Distrito y recursos propios. Se ejecutaron los recursos provenientes de la financiación con cupo crédito en un 96,25 % y en tal sentido la ejecución de inversión tuvo compromisos hasta un 89,02% dado que la ejecución de los recursos autorizados en la vigencia para el pago de pasivos exigibles de destinación específica (Cupo crédito) sólo tuvieron una ejecución del 14,89 %.

Contrario de lo anterior, la ejecución del presupuesto de inversión del IPES en la vigencia 2024, sin tener en cuenta los recursos destinados a pago de pasivos exigibles de destinación específica fue del orden de 98,71%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

6.3 *Análisis Reservas Presupuestales*

Para la vigencia 2024 se constituyeron Reservas por \$12.669.903.307 y en la gestión realizada durante el año, se lograron los siguientes resultados:

Tabla 36. Ejecución reservas presupuestales 2024

Descripción	Reserva constituida (\$)	Anulaciones (\$)	Reservas definitivas (\$)	Giros (\$)	Ejec.
Funcionamiento	632.187.750	1	632.187.749	601.426.491	95,13%
Inversión	12.037.715.557	66.995.244	11.970.720.313	8.759.073.909	73,17%
Total	12.669.903.307	66.995.245	12.602.908.062	9.360.500.400	74,27%

Fuente: IPES SAF 2024

Como se observa en la tabla anterior, durante el año 2024 se depuraron el 74,24% del presupuesto constituido como reserva presupuestal, y los recursos restantes, en su mayoría corresponden a contratos a obra para el fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.

6.4 *Comparativo Informes Financieros y Contables – Estado de situación financiera.*

ESTADOS FINANCIEROS

Al respecto, es importante mencionar que frente a la información contable pública, la entidad da cumplimiento a la Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual, se emiten los Estados Financieros mensualmente y son publicados con la misma periodicidad en la página web. Para efectos del presente informa, las partidas que integran los Estados Financieros se describen a continuación:

Activo:

El reporte del Activo del IPES, de acuerdo a la información contable registrada en el siguiente:

Tabla 37. Activos



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

	30 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2023
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6,666,836,315	7,349,975,956
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6,666,836,315	7,349,975,956
13 CUENTAS POR COBRAR	3,826,862,546	3,418,503,582
1316 VENTA DE BIENES	0	648,406,085
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,608,624,238	2,762,272,760
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	218,238,308	7,724,736
19 OTROS ACTIVOS	236,984,254	213,770,879
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LP	182,963,435	170,945,160
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	54,020,819	42,825,719
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10,730,683,115	10,982,150,417
ACTIVO NO CORRIENTE		
13 CUENTAS POR COBRAR	930,337,610	985,570,821
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,104,731,534	1,276,040,011
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	6,118,438,013	5,490,282,124
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6,292,831,938	-5,780,751,314
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	101,669,589,925	101,873,218,076
1605 TERRENOS	58,570,498,214	58,560,481,214
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10,402,717,662	9,714,665,158
1640 EDIFICACIONES	31,480,784,201	31,278,080,877
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	294,713,559	322,943,300
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	9,757,465,486	10,332,554,876
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,250,342,362	2,160,201,244
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,204,288,640	1,301,700,136
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	31,842,907	31,842,907
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQL	-13,624,215,921	-11,829,251,638
17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	181,343,062,013	180,547,445,824
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	2,744,543,179	3,023,434,580
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	178,228,899,761	175,821,510,479
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	8,651,133,434	8,651,133,434
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-8,281,514,361	-6,948,632,669
19 OTROS ACTIVOS	3,707,506,173	3,603,876,871
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	270,326,983	231,865,836
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	2,989,949,418	2,989,949,418
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	671,188,657	434,035,491
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-223,958,885	-51,573,874
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	287,650,495,721	287,010,111,592
TOTAL ACTIVO	298,381,178,836	297,992,262,009

Fuente: IPES SAF 2024

En esta partida la mayor materialidad en los Estados Financieros del Instituto para la Economía Social IPES la constituye la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, y está compuesto por aquellos elementos necesarios por medio de los cuales se cumple la misionalidad de la entidad.

En este grupo se incluyen las 19 Plazas de Mercado administradas por el IPES según lo establecido en el Acuerdo 257 del 2006, específicamente en la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso público que corresponden a los inmuebles y terrenos de las plazas de mercado que son de administración del IPES

En el grupo de Otros Activos la cuenta más representativa es la 1926 Derechos en Fideicomiso pro valor de \$2.989.949.918 que corresponde a los recursos girados a Alianza Fiduciaria, producto del convenio interadministrativo 1725 de 2007 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana, cuyo objeto es la participación del IPES como inversionista del proyecto Centro Comercial y Popular de San Victorino para la estructuración de un espacio análogo privado dentro del proyecto que se destinará a la relocalización de los vendedores informales.

De otra parte, en este rubro se reconocen inmuebles como los 13 locales del Centro Comercial Caravana de los cuales el IPES cuenta con el control administrativo. Así mismo, en este rubro se incluyen inmuebles administrados por la entidad a través de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), correspondientes a los Puntos Comerciales como son el Pasaje



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025


Cultural CED Centenario, Gran plaza Comercial y Artesanal Furatena, Galería Artesanal Avenida 19, Caseta Rotonda Chapinero y Galería Flores Calle 68.

En el grupo de Otros Activos la cuenta más representativa es la 1926 “Derechos en Fideicomiso” por valor de \$2.989.949.918 la cual corresponde a los recursos girados a Alianza Fiduciaria, producto del convenio interadministrativo 1725 de 2007 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana, cuyo objeto es la participación del IPES como inversionista del proyecto Centro Comercial y Popular de San Victorino para la estructuración de un espacio análogo privado dentro del proyecto que se destinará a la relocalización de los vendedores informales.

Pasivos

Tabla 38. Pasivos

PASIVOS	30 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2023
PASIVO CORRIENTE		
24 CUENTAS POR PAGAR	1.921.303.176	1.160.115.272
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	792.564.727	446.556.044
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	377.223.364	318.075.982
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	247.242.543	114.148.891
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	485.953.022	246.078.943
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.319.520	35.255.412
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.768.530.057	2.090.584.999
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.678.352.734	2.000.407.676
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	90.177.323	90.177.323
27 PROVISIONES	52.151.105	170.157.339
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	52.151.105	170.157.339
29 OTROS PASIVOS	6.236.872.172	6.850.467.262
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	574.036.924	574.036.924
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	4.901.584.030	4.991.535.530
2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	552.570.651	1.105.141.302
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	208.680.567	179.953.506
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10.978.856.511	10.271.324.873
PASIVO NO CORRIENTE		
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32.373.910	129.120.168
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	32.373.910	129.120.168
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	32.373.910	129.120.168
TOTAL PASIVO	11.011.230.421	10.400.445.041

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Fuente: IPES SAF 2024

El grupo de cuentas que conforman el pasivo, está compuesto por las Cuentas por Pagar de la entidad, en las que se reconocen:

- a) Adquisición de bienes y servicios.
- b) Recursos a favor de terceros.
- c) Descuentos de nómina.
- d) Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- e) Otras cuentas por pagar.

Dentro de este rubro las cuentas más importantes son; La cuenta 2401 adquisición de bienes y servicios nacionales corresponde a los pagos a efectuar a proveedores, contratistas y todos los servicios de funcionamiento de la entidad.

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre, representa el saldo de las respectivas retenciones de las obligaciones que se pagan a las administraciones de impuestos Nacional y Distrital.

La cuenta de Beneficios a los Empleados la constituyen las retribuciones que reciben los empleados derivadas del vínculo laboral de las personas con la entidad, todos los conceptos generalmente son de corto plazo, sin embargo, existen dos cuentas contables para el reconocimiento de los beneficios a empleados de largo plazo que es el beneficio por permanencia, el cual debe calcularse para cada vigencia y el reconocimiento de las cesantías retroactivas.

Patrimonio

El Patrimonio está compuesto por:

Tabla 39. Patrimonio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

PATRIMONIO

	30 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2023
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
3105 CAPITAL FISCAL	93.546.700.171	93.546.700.171
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	192.123.343.615	192.466.839.964
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.699.904.628	1.578.276.832
TOTAL PATRIMONIO	287.369.948.415	287.591.816.968

Fuente: IPES SAF 2024

En el Patrimonio se refleja la cuenta 3109 de resultados de ejercicios anteriores la cual se afecta como resultado de los análisis, seguimiento y depuración de la información financiera durante cada vigencia, , con el objetivo de garantizar el adecuado reconocimiento de los hechos económicos en el Instituto para la Economía Social IPES, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente.

ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 40. Estado de Resultados



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

30 de noviembre de 2024 30 de noviembre de 2023

INGRESOS OPERACIONALES		
41 INGRESOS FISCALES	5.859.692.710	4.739.347.069
4110 NO TRIBUTARIOS	5.859.692.710	4.739.347.069
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	21.311.740
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	0	21.311.740
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	51.456.294.610	49.045.327.351
4705 FONDOS RECIBIDOS	51.456.294.610	49.045.327.351
48 OTROS INGRESOS	268.604.876	250.537.993
4802 FINANCIEROS	14.020.369	71.375.538
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIO	254.584.507	179.162.455
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	57.584.592.196	54.056.524.153
GASTOS OPERACIONALES		
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	48.335.386.648	45.594.638.496
5101 SUELDOS Y SALARIOS	7.099.932.377	6.504.155.163
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.636.281	3.232.538
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.771.791.448	1.568.794.600
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	378.730.200	352.373.200
5107 PRESTACIONES SOCIALES	3.651.479.227	2.671.253.363
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	44.177.923	25.705.602
5111 GENERALES	35.341.580.429	34.440.626.565
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	22.058.763	28.497.465
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	4.061.389.810	4.029.701.065
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	943.657.011	788.793.301
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPAMIENTO	1.672.225.893	1.845.355.566
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.273.799.713	1.208.820.812
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	166.826.577	18.743.804
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	4.880.616	167.987.582
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.007.562.659	3.728.871.290
5705 FONDOS ENTREGADOS	3.916.110.461	3.700.141.424
5720 OPERACIONES DE ENLACE	91.452.198	28.729.866
58 OTROS GASTOS	2.606.138	6.499.887
5802 COMISIONES	176.593	183.077
5804 FINANCIEROS	2.429.545	6.316.810
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	56.406.945.254	53.359.710.738
EXCEDENTE OPERACIONAL	1.177.646.942	696.813.415
INGRESOS NO OPERACIONALES		
48 OTROS INGRESOS	527.859.272	885.998.409
4808 INGRESOS DIVERSOS	527.859.272	885.998.409
GASTOS NO OPERACIONALES		
58 OTROS GASTOS	5.601.586	4.534.991
5890 GASTOS DIVERSOS	5.601.586	4.534.991
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	522.257.686	881.463.418
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	1.699.904.628	1.578.276.832

Fuente: IPES SAF 2024

INGRESOS

El rubro de ingresos está compuesto por los Ingresos Operacionales específicamente en la cuenta 4110 las cuotas de sostenimiento que corresponde a los valores causados que se cobran a los usuarios beneficiarios de todas las alternativas comerciales. La partida 4705 Fondos



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Recibidos la constituyen las transferencias de la Secretaría de Hacienda del Distrito a la entidad. El grupo de cuentas 48 Ingresos Diversos la integran entre otros, los intereses sobre depósitos en instituciones financieras que la entidad percibe por tener productos con entidades financieras, la reversión 4830 reversión de las pérdidas de deterioro, corresponde al valor revertido en el cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar.

GASTOS

La partida de Gastos está constituida por los Gastos de administración y de operación. Dentro de este grupo, las partidas significativas corresponden a los gastos de nómina de la entidad, cuenta 5101 y los gastos generales en donde se ven reflejados todos los valores que la entidad debe asumir para su funcionamiento, como pagos a contratistas, proveedores y servicios.

La cuenta 53, Deterioro, depreciaciones y amortizaciones, refleja mayor impacto en el gasto por depreciación de los bienes de propiedad, planta y equipo siendo el más significativo dentro de este rubro y corresponde a todos los bienes que la entidad tiene para llevar a cabo su misionalidad y los bienes inmuebles como las plazas de mercado.

La cuenta 570508 corresponde al efecto ocasionado por las transferencias que la entidad ha realizado a la SHD, por concepto de aprovechamiento económico del espacio público en el marco del artículo 69 del decreto 777 de 2019 y el concepto 2020IE1871701 de agosto 25 de 2020

6.5 Plan de Austeridad

A. Logros Alcanzados

Durante la vigencia 2024 se priorizaron 5 gastos elegibles en 2 componentes del decreto 062 de 2024 los mismos fueron objeto de austeridad y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 41. Plan de Austeridad

Indicador	Meta	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Horas extras	0,5%	962,5	\$ 17.232.944	1203	\$ 26.989.117	-25%	-4997%
Fotocopiado, multiplicado e impresión (Papel)	20%	970	\$21.596.797	507	\$11.553.350	47,7%	239%
Fotocopiado, multiplicado e impresión (Toner)	20%	53	\$46.522.008	57	\$81.272.084	-7,5%	-38%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Servicios Públicos (campañas)	1	1	0	1	0	1	1%
Servicios Públicos (Informes)	2	2	0	2	0	2	2%
Servicios Públicos (Consumo de recursos hídricos sede administrativa)	0%	1.068	\$ 9.019.300	1.088	\$ 11.755.470,00	-2%	0%

Fuente: IPES SAF 2024

Durante la vigencia 2024 se logró dar cumplimiento del 20% propuesto para reducir el gasto elegible de Fotocopiado, multiplicado e impresión - papel. Lo anterior teniendo en cuenta que en comparación de con reportado durante la vigencia 2023 se presentó una reducción de gasto de papel de \$ 10.043.447 representado en unidad de medida de 463 resmas de papel con un cumplimiento del indicador de austeridad del 48%

Así mismo se logró dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 concepto de servicios públicos del decreto 062 de 2024 sobre la ejecución anual de campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro de de los servicios públicos. Por consiguiente, se propuso para la vigencia 2024 la realización de una campaña enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua dirigido a los colaboradores de la Entidad (Sede administrativa) y la elaboración de dos informes de forma semestralmente sobre el consumo de servicios públicos.

B. Dificultades y estrategias implementadas

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024 también se propuso reducir el gasto de los elegibles horas extras, Fotocopiado, multiplicado e impresión (Tóner) y Servicios Públicos (Consumo de recursos hídricos sede administrativa) al respecto se informa que aunque se ejecutaron las actividades propuestas a fin de reducir el porcentaje propuesto, este no se logró.

Horas extras: Aumento en el segundo semestre de la vigencia 2024 por necesidades del servicio.

Fotocopiado, multiplicado e impresión (Tóner): Pese a que se presentó una considerable disminución en el uso del papel, el uso de tonner para las impresiones no tuvo el mismo resultado.

Servicios Públicos (Consumo de recursos hídricos sede administrativa): Aumento de trabajo presencial en la sede administrativa y falta de conciencia en el uso eficiente de los recursos pese al desarrollo de campañas promovidas durante la vigencia.

C. Deficiencias y desafíos



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Frente a las deficiencias se encuentra la falta de cultura organizacional en la que pese a las campañas y actividades que se realizan a fin de reducir los gastos y concientizar sobre la conservación de los recursos aún se continúa el incremento de los mismos.

Frente a los desafíos considerados aún se continúa considerando: “*la falta de compromiso de todas las subdirecciones y oficinas en el cumplimiento de las medidas de austeridad.*”

D. Retos y Temas pendientes

Para la vigencia 2025 se espera dar cumplimiento a los conceptos establecidos según Circular 000002 de 2025 - Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027 y establecer estrategias que conlleven al cumplimiento del porcentaje de austeridad formulado.

6.6 Cartera

El Instituto Para la Economía Social ha iniciado un proceso de depuración de cartera, junto con nuevos protocolos que permitirán formalizar y legalizar la ocupación de los espacios en las alternativas comerciales y plazas de mercado, para su uso y aprovechamiento del mismo, estas obligaciones sin soporte legal se clasifican por la entidad como cartera de hecho u ocupación indebida, dado que no se cuenta con un documento idóneo que permita la exigibilidad de la retribución por este concepto, por tanto, dentro de los estados financieros de la entidad, estos saldos se reflejan en las cuentas de orden, las cuales a corte a 31 de diciembre muestran los saldos relacionados a continuación.

Tabla 42. Saldos - Ocupación indebida

CONCEPTO	<=900 DIAS	901- 1800 DIAS	> 1800 DIAS	TOTAL
PLAZAS DE MERCADO	\$ 3.802.035.053	\$ 675.870.124	\$ 1.697.768.265	\$ 6.175.673.442
ALTERNATIVAS	\$ 739.354.029	\$ 103.885.464	\$ 174.237.832	\$ 1.017.477.325
TOTAL	\$ 4.541.389.082	\$ 779.755.588	\$ 1.872.006.097	\$ 7.193.150.767

Fuente: GOOBI GRP

Aunado a lo anterior, se adiciona la falta de cultura en el pago oportuno de las obligaciones contractuales por parte de los comerciantes y beneficiarios de los proyectos comerciales, derivando en el incremento de los saldos de las cuentas por cobrar de la Entidad o cartera legalizada, de manera exponencial, los cuales con corte a 31 de diciembre de 2024 presentan el siguiente comportamiento

Tabla 43. Saldo - Cuentas por cobrar

CONCEPTO	<=900 DIAS	901- 1800 DIAS	> 1800 DIAS	TOTAL
----------	------------	----------------	-------------	-------



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

PLAZAS DE MERCADO	\$ 3.309.359.486	\$ 1.304.537.267	\$ 4.653.337.798	\$ 9.267.234.551
ALTERNATIVAS	\$ 244.974.542	\$ 101.344.442	\$ 75.685.001	\$ 422.003.984
TOTAL	\$ 3.554.334.028	\$ 1.405.881.709	\$ 4.729.022.799	\$ 9.689.238.535

Fuente: GOOBI GRP

A causa de lo anteriormente descrito los saldos por concepto de cartera legalizada y cartera de hecho asciende a la suma de DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$16.882.389.302).

Se ha dado cumplimiento al Manual de Recaudo y Gestión de Cartera para el cobro persuasivo, como se detalla a continuación:

Tabla 44. Gestión de cobro persuasivo

PLAZA DE MERCADO	GESTION COBRO PERSUASIVO					
	CANTI DAD VISITA S	CANTIDAD CIRCULARIZA CIONES	CANTIDAD ACUERDOS DE PAGO	CANTIDAD REQUERIMI ENTOS DE COBRO	CANTIDA D CITACION ES COBRO PERSUAS IVO	GESTION COBRO COACTIV O
2401-PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	0	14	0	0	0	0
2402-PLAZA DE MERCADO - LA PERSEVERANCIA	0	32	0	0	0	0
2403-PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	0	12	0	0	0	0
2404-PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	0	27	2	0	0	0
2405-PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	0	41	0	0	0	0
2406-PLAZA DE MERCADO - KENNEDY	87	71	0	0	0	4
2407-PLAZA DE MERCADO - FONTIBON	104	145	2	0	0	4
2408-PLAZA DE MERCADO - LAS FERIAS	145	157	2	0	0	0



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

2409-PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA	19	101	1	0	1	0
2410-PLAZA DE MERCADO - BOYACA REAL	0	0	0	0	0	0
2411-PLAZA DE MERCADO - SIETE DE AGOSTO	117	116	0	0	0	0
2412-PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	51	53	0	0	0	1
2413-PLAZA DE MERCADO - SAMPER MENDOZA	97	99	0	0	0	3
2414-PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO	62	184	0	0	0	0
2415-PLAZA DE MERCADO - SANTANDER	19	61	0	0	0	0
2416-PLAZA DE MERCADO - TRINIDAD GALAN	37	90	1	0	0	0
2417-PLAZA DE MERCADO - LA CONCORDIA	5	10	0	0	0	4
2418-PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	0	10	0	0	0	0
2419-PLAZA DE MERCADO - VEINTE DE JULIO	159	177	0	0	0	0
TOTAL	902	1400	8	0	1	16


Fuente: IPES SAF 2024

Estrategias

Tomando como base la implementación del nuevo manual de cartera publicado en la vigencia 2024 y la construcción de bases de datos mediante las cuales se realiza el control de los saldos en cada uno de sus estados, se adelanta el seguimiento y control de las actividades de cobro persuasivo a fin de remitir a cobro coactivo con oportunidad aquellas obligaciones en peligro de prescripción y/o con saldos de alto impacto.

Actividades para desarrollar en la vigencia 2025

a. Adelantar el saneamiento y depuración de la cartera. Es necesario completar y ajustar el plan que ya se tiene diseñado en la entidad con el cronograma de trabajo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
	Fecha: 17/02/2025	

- b. Adelantar el proceso de legalización de las situaciones de hecho que se presentan en las plazas de mercado y alternativas comerciales, mediante los protocolos en desarrollo para tal fin.
- c. Revisar la viabilidad del modelo de autogestión de las plazas de mercado para el cobro de cartera, mantenimiento y sostenibilidad de las plazas de mercado.
- d. Dejar procedimentadas las decisiones con una metodología para dejar plasmado las acciones que se adelantaron y el logro de estos, para el proceso de aprendizaje de buenas prácticas.
- e. Revisar el sistema de recaudo y el sistema de información para determinar los ajustes y mejoramientos que se requieren para que sea más confiable y efectivo.
- f. Diseñar una campaña para sensibilizar a los comerciantes y vendedores informales que motive e incentive el pago oportuno, dado que puede entenderse por los beneficiarios que se premia a los beneficiarios que no cumplen con el pago de las obligaciones y/o legalización de los contratos.

○ **6.7 Inventarios**

El Instituto para la Economía Social tiene a su cargo la administración de las 19 Plazas Distritales de Mercado, ubicadas en 13 de las 20 localidades la ciudad de Bogotá, a saber:

- La Concordia
- Carlos E. Restrepo
- Veinte de Julio
- Siete de Agosto
- Doce de Octubre
- Quiriguá
- La Perseverancia
- Las Ferias
- Samper Mendoza
- Trinidad Galán
- Kennedy
- Fontibón
- Santander
- Las Cruces
- San Carlos
- El Carmen
- San Benito
- Los Luceros
- Boyacá Real

Adicionalmente cuenta con espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio, realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial; permitiendo así, la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado. Actualmente el IPES cuenta con:

- 658 quioscos



- 339 mobiliarios
- 85 módulos en puntos de encuentro
- 32 puntos comerciales

7 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Modelo de operación por procesos

La cadena de valor pública de la entidad se visualiza en el modelo de operación por proceso como un ejercicio de correlación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con la estructura orgánica y las funciones definidas en el Acuerdo de Junta Directiva IPES 05 de 2011, cuyo propósito es optimizar la planeación, operación y evaluación de la gestión institucional, haciendo énfasis en la consecución de recursos nacionales e internacionales, la gestión de la formación y la capacitación para el trabajo, la óptima gestión de alternativas económicas y de emprendimiento. Las cuales generen Ingresos a la población de la economía informal, al igual que fortalecer la administración de las Plazas Distritales de Mercado, en su esquema de abastecimiento y de crecimiento cultural, socioeconómico y turístico de la ciudad.

Actualmente la entidad cuenta con 13 procesos, de los cuales 3 son estratégicos, 3 misionales, 6 de apoyo y uno de evaluación.

Ilustración 4. Mapa de operación por procesos del IPES.



Fuente. SDAE- MIPG 2025



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Teniendo en cuenta el Modelo de Operación por Proceso, este se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, constituyéndose como las herramientas gerenciales de tipo estratégico, táctico y operativo del IPES, cuyo seguimiento y control, se ejecuta a partir del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobado mediante Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 274 de 2022, en la cual se definen los roles y responsabilidades para la implementación, orientación, articulación y ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG del IPES.

Lo anterior, ha contribuido satisfactoriamente con el desarrollo de las funciones señaladas en el Acuerdo 257 del 30 de Noviembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, dando cumplimiento a los propósitos institucionales en el marco del direccionamiento estratégico de la entidad, articulando las 7 dimensiones y 19 Políticas de gestión y desempeño institucional:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión SIGD – MIPG, contempla estratégicamente en su fase de implementación el proyecto de inversión 7932 cuyos criterios y metas se pueden visualizar en el documento PE01-DE-036. V2. Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos de Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C.” en el marco del programa 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable, del del plan de desarrollo distrital Bogotá Camina Segura, que proporciona la estructura necesaria para gestionarlo, medirlo y definir los objetivos estratégicos y estrategias:

Este proyecto busca optimizar la gestión institucional del Instituto para la Economía Social, fortaleciendo la operación de programas y proyectos misionales y desempeño institucional al alinearse a las directrices de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, particularmente, al contribuir a la optimización de las soluciones tecnológicas de la Entidad en favor a un mejor proceso de la gestión de la Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos. Racionalización de trámites, espacios de participación ciudadana, promover una cultura innovadora y planeación estratégica, dando cumplimiento a las metas pactadas en cada uno de proyectos misionales y generando un impacto positivo en las acciones que el instituto adelanta en la ciudad.

Avances Plan para la Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG

Para la vigencia 2024, con corte 31 diciembre en el plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG-SIG, inmerso en el plan de acción, se contempló un avance del 100% contemplando un rango adecuado en su gestión. Como avances principales se destacan los siguientes:

Tabla 45. Avances Plan para la Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG

DESCRIPCIÓN AVANCE (PRODUCTOS ENTREGABLES EN EL PERIODO)	
% AVANCE	LOGROS OBTENIDOS E IMPACTO



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

100%	<p>Definir de Brechas y acciones IDI 2024 IPES con los procesos y dependencias</p> <p>Reportar avance plan acción RIESGOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL para CICCI 3° y 4° 2024</p> <p style="padding-left: 40px;">Dar directrices y lineamientos MIPG gestores MIPG 2024</p> <p>Revisar estado de gestión sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST desde MIPG</p> <p style="padding-left: 40px;">Apoyar la formulación PEI IPES 2024 2028</p> <p>Revisar responsabilidades y reportar avances gestión y adopción del MGJA</p> <p style="padding-left: 40px;">Presentar avances de gestión ante Comité Sectorial</p> <p>Reportar la gestión de riesgos del II y III cuatrimestre de la vigencia 2024</p> <p>Presentar reporte de eficiencia y efectividad gestión documental.</p> <p style="padding-left: 40px;">Realizar seguimiento avances planes 612 PTEP</p> <p>Acompañar la metodología de formulación planeación estratégica y táctica 2025</p>
------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. SDAE- MIPG 2025

Estos logros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión le han permitido a la entidad lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. La entidad en el desarrollo de su Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIGD-MIP, ha contemplado principalmente en el marco de las políticas de planeación institucional y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, soportándolo en herramientas como la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL PENSEMOS, la cual ha permitido el seguimiento, control y evaluación de la gestión de MIPG en términos de la Gestión Documental, Administración de los planes de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción e Indicadores (Balance Scorecard - BSC) y el seguimiento de los planes institucionales.

En general en la entidad a partir de la implementación del SIGD –MIPG, destaca como avances y fortalezas las siguientes:

- La formulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, enfocando a la Entidad en el cumplimiento de su misión y visión,
- Se ha fortalecido el seguimiento desde las tres líneas de defensa al Plan de Mejoramiento, que contiene las acciones generadas por las auditorías internas como por los entes externos de control.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

- Se fortaleció el seguimiento a los planes de cierre de brechas de FURAG, ante las recomendaciones dadas por DAFP de cada una de las políticas de MIPG, para así lograr un mayor nivel de desempeño institucional, y cumplir con el compromiso de “Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- En el marco de la Dimensión Gestión con Valores para Resultado, El IPES, ha materializado las decisiones plasmadas en su planeación institucional en cuanto a la mejora de sus plataformas tecnológicas, esquemas de participación ciudadana, trámites, planeación estratégica y mejora de nuestra infraestructura de servicio, estableciendo retos principalmente en el fortalecimiento de los mecanismos de realimentación de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor en el marco de los valores del servicio público.
- Se trabaja con base en el modelo de operación por proceso, aprobado mediante Monitoreo Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Teniendo en cuenta la Resolución 492 de 2021 “Por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el Instituto Para la Economía Social - IPES y se derogan las resoluciones 615 de 2013 y se dictan otras disposiciones y modificación mediante Resolución 133 de 2023” Por la cual se modifica la organización y conformación del Comité Operativo de Emergencias – COE. del Instituto Para la Economía Social – IPES y se dictan otras disposiciones” Desde la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico se hace seguimiento y monitoreo a los compromisos y decisiones de dicho comité y sus sesiones como secretaría técnica.

Los soportes de los seguimientos realizados se encuentran en el siguiente enlace:

[SESIONES CIGD](#)

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NNif5jN8dlKs5Oel62Jj9YqglFQCWTt>

Comité Directivo


Se realizó la secretaría técnica del Comité Directivo durante el periodo del presente documento, el cual rige bajo la resolución 349 de 2022, realizando una reunión mensual ordinaria y si se requiere reuniones extraordinarias, las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:

[SESIONES COMITE DIRECTIVO](#)

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NNif5jN8dlKs5Oel62Jj9YqglFQCWTt>

Administración del SIG - MIPG mediante la Plataforma Suite visión

La entidad para gestionar el modelo integrado de gestión contempla la PLATAFORMA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, la cual se considera como la herramienta de gestión y consulta de información, la cual permite el seguimiento, control y evaluación de la gestión del SIGD MIPG en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

términos de la gestión documental, el plan de acción institucional y administración de los planes de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción.

La renovación de las licencias se realizar con el proveedor PENSEMOS S.A., cuyo contrato inició el 6 de junio de 2024, hasta el 5 de junio de 2025, por un valor de \$78.432.400 y se tienen contratados los siguientes ítems:

- [60 Usuarios de Reuniones]
- [60 Usuarios de BSC]
- [60 Usuarios de Indicadores]
- [60 Usuarios de Planes]
- [60 Usuarios de Documentos]
- [60 Usuarios de Revisiones]
- [60 Usuarios de Mejoras]
- [60 Usuarios de Riesgos]
- [60 Usuarios de Eventos y Decisiones]
- [120 Usuarios de Compromisos]

7.1 Dimensión 1: Talento Humano

7.1.1 Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.

El Plan estratégico de la Gestión del Talento Humano, se configura como el instrumento de gestión que le permite a las organizaciones públicas, y en este caso particular, al Instituto Para la Economía Social, organizar y racionalizar la gestión de sus dependencias y fomentar el desarrollo permanente de los servidores/as públicos/as durante su vida laboral en la Entidad.

Partiendo de lo anterior, para la vigencia 2024, se ejecutaron las siguientes acciones:

Programa De Bienestar E Incentivos

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de la vigencia anterior, se planearon las siguientes actividades: Actividades con Recursos: Para la vigencia 2024, se destinó para el programa de bienestar un presupuesto de Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos mda cte. (\$258.000.000). Asimismo, se suscribió el contrato de bienestar en modalidad de



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

contratación directa, con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y se ejecutaron actividades dirigidas a los servidores/as y sus hijos/as, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 46. Programa De Bienestar E Incentivos

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD O ENTREGA
Una (1) ACTIVIDAD DE TURISMO <u>en servicios directos de la caja</u> de compensación, fuera de Bogotá
Una (1) ACTIVIDAD DE TURISMO <u>en servicios externos</u> a la caja de compensación, fuera de Bogotá
Un (1) TALLER DE "PROYECTO DE VIDA
Un (1) TALLER DE "HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y SALUD MENTAL EN EL ESPACIO DE TRABAJO"
TALLER DE COCINA Sesión 1: Preparación de Plato fuerte más una bebida
TALLER DE COCINA Sesión 2: Preparación de postres
Dos (2) BOLETAS DE CINE 2D para cada uno de los servidores/as.
RECORRIDO POR LA CANDELARIA
ACTIVIDAD DE CIERRE DE LA GESTIÓN
Tres (3) Días de vacaciones recreativas para niños de seis (6) a doce (12) años.
Una (1) Actividad recreo-pedagógica para servidores/as con hijos de cero a 5 años, realizada en Bogotá
Una (1) Actividad recreo-pedagógica para servidore/as con hijos de seis (6) a diecisiete (17) años, realizada fuera de Bogotá
Una (1) Actividad de compartir en familia, para servidores que tienen hijos de dieciocho (18) a veinticinco (25) años
Dos (2) talleres en modalidad virtual sobre temas de interés, según rangos de edad de los hijos/as
Bonos de Navidad para niños/as de cero a 12 años
Dos (2) BOLETAS DE TEATRO para cada uno de los servidores/as. Obra de teatro para adultos, con fecha cerrada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025


Actividad de Integración/Planeación estratégica

Fuente: IPES SAF 2024

De igual manera se realizaron actividades Sin Recursos/por Gestión las mismas se relacionan a continuación. Se aclara que dichas actividades se realizaron con el apoyo de la Caja de Compensación Compensar y empresas privadas para el caso de stand de servicios, que se fueron prestando a lo largo del año:

Tabla 47. Programa De Bienestar E Incentivos

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD O ENTREGA
Celebración del día de la mujer y el hombre “Día del Género”
Celebración día de la Madre
Celebración día del Padre
Reconocimientos colaboradores que cumplen años durante cada mes y reconocimiento a un (1) año
Celebración día de los niños
Celebración Semana cumpleaños del IPES
Stand de servicios Caja Compensar y otras empresas privadas
Actividad entrega Incentivos a mejores servidores/as por Evaluación del Desempeño
Laboral y a biciusuarios
Celebración día del Servidor Público- mensajes alusivos y detalle de la caja compensación
Permiso remunerado en cada semestre para el disfrute del día de la familia

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Celebración Novena de Aguinaldos

Fuente: IPES SAF 2024

Así mismo, se compartió la información remitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil con relación a juegos distritales, semana de la felicidad y otros servicios obtenidos por alianzas, así como de actividades realizadas directamente por el Departamento tales como, el día de la Secretaría y del conductor y la gala distrital para reconocimiento de los mejores servidores/as del distrito.

Incentivos: El presupuesto asignado para incentivos no pecuniarios en la vigencia 2023, corresponde a doce millones de pesos (\$12.000.000), los cuales se entregaron a mejores servidores/as públicos/as de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción (no gerentes públicos).


Tabla 48. Incentivos

INCENTIVO		valor del Incentivo Asignado al Primer Puesto al Mejor Servidor	valor del Incentivo Asignado al Segundo Puesto al Mejor Servidor
Mejor Servidor de Carrera Administrativa	Profesional	\$ 1.700.000	\$ 1.100.000
	Técnico	\$ 1.700.000	\$ 1.100.000
	Asistencial	\$ 1.700.000	\$ 1.100.000
Mejor Servidor de Libre Nombramiento y Remoción		\$ 1.700.000	No aplicable
Incentivo asignado al/la mejor servidor/a de Carrera Administrativa, que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de desempeño de todos los niveles jerárquicos, profesional, técnico o asistencial		\$ 1.900.000	No aplicable
TOTAL		\$ 8.700.000	\$ 3.300.000
\$ 12.000.000			

Fuente: IPES SAF 2024

Clima Organizacional

Al cierre del 2024, se realizó por parte de la profesional de Clima laboral, la etapa de divulgación y motivación para la aplicación de las encuestas para la medición de Clima y Cultura organizacional diseñada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, de lo cual se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

espera obtener un informe final en el primer trimestre del año 2025, cuya información orientará las diferentes líneas de trabajo a implementar.

Así mismo, se realizó por parte de la profesional encargada, la aplicación de la batería psicosocial, a partir del cual se definirán línea de trabajo para la vigencia 2025.

Plan Institucional De Capacitación - PIC Capacitaciones con recursos:

Durante la vigencia 2024, la entidad adjudicó un contrato por valor de \$119.916.000 con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

dicho recurso se utilizó para el desarrollo de (01) Diplomado sobre "*Herramientas para la Gestión Pública*" dirigido a 73 servidores, el cual se ejecutó totalmente con una intensidad de 80 horas, el cual incluía las siguientes temáticas: Estructura del estado - derecho constitucional, Contratación pública, Formulación de Proyectos, Finanzas públicas y presupuesto, Pensamiento lógico y matemático, Políticas públicas y lectoescritura.

Así mismo se desarrollaron dos (02) cursos sobre "*Marcos de referencia y elementos de clasificación documental*" y "*Atención al ciudadano*", para 16 servidores/as públicos/as de los niveles técnico y asistencial; los cuales se ejecutaron totalmente con una intensidad de 16 horas.


Tabla 49. Capacitación

DIPLOMADO O CURSO	Total Horas	No. Servidores
DIPLOMADO Herramientas para la Gestión Pública	80	73
CURSO Política de atención al ciudadano	8	16
CURSO Marcos de Referencia y elementos de clasificación documental y lectoescritura	8	16

Fuente: Seguimiento realizado con corte a diciembre vigencia 2024- SAF

Capacitaciones Sin Recursos:

Se efectuaron 46 capacitaciones en lo corrido del año del Plan Institucional de Capacitaciones Sin recursos, cumpliendo con el 100% de ejecución. Así también se socializo las actividades distritales impulsadas por el Departamento Administrativo de servicio Civil – DASCD (aula del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

saber) y por la Alcaldía Mayor de Bogotá (SOY 10), ya que existen alianzas con Instituciones Educativas las cuales permiten el acceso a ofertas educativas para contratistas y servidores/as de la entidad en diferentes programas, a través de ferias de posgrados, pregrados entre otras más. De igual manera se realizó una amplia oferta de capacitaciones a nivel Distrital para servidores y contratistas.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la vigencia 2024, se asignó un presupuesto de \$91.830.000 para la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este monto incluye la contratación de profesionales especialistas responsables del sistema.

Adicionalmente, mediante la prórroga y adición del Contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 390 de 2023 (SECOP II N° 5373244), se ha garantizado la continuidad del servicio con el proveedor CENDIATRA hasta el 30 de enero de 2025. Esta contratación permite el cumplimiento de la normatividad vigente y tiene como objeto la prestación de servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas y de egreso), exámenes adicionales y la implementación del Programa de Promoción y Prevención en Salud, en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Instituto para la Economía Social

Avances en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) opera a través de tres ejes fundamentales: Medicina Laboral, enfocada en la prevención, diagnóstico y control de riesgos para la salud de los trabajadores; Psicosocial, orientado al bienestar mental y emocional del personal mediante estrategias de apoyo y prevención del estrés laboral; e Higiene y Seguridad Industrial, que garantiza condiciones seguras en el entorno de trabajo a través de evaluaciones, capacitaciones y el cumplimiento de normativas de prevención de riesgos. Estos componentes trabajan de manera integrada para promover un ambiente laboral seguro y saludable.


Por lo anterior, el funcionamiento del SG-SST se estructura en tres (3) ejes principales:

- Medicina Laboral
- Psicosocial
- Higiene y Seguridad Industrial

A continuación, se detallan los avances alcanzados en cada eje:

Higiene y Seguridad Industrial

- Medición de iluminarias en las instalaciones.
- Capacitaciones y transferencias de conocimiento a los brigadistas.
- Reporte y seguimiento de los accidentes de trabajo reportados. Durante 2024 se registraron dos (2) accidentes, los cuales se encuentran cerrados en la plataforma POSITIVA.
- Diagnóstico al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

- Simulacro Distrital de Emergencias realizado con éxito.


Medicina Laboral y Psicosocial

- Implementación de jornadas de prevención y promoción de la salud para los colaboradores.
- Desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud, incluyendo la realización de pausas activas cada 15 días para todos los servidores de la entidad.
- Ejecución de la Semana de la Salud, con actividades orientadas al bienestar físico y mental del personal.

En conclusión, el SG-SST ha logrado avances significativos durante la vigencia 2024, garantizando el cumplimiento de la normatividad y el bienestar de los colaboradores. Se continuará fortaleciendo cada uno de los ejes estratégicos con el fin de mantener un entorno laboral seguro y saludable.

Deficiencias y desafíos:

- No se ha logrado el cumplimiento de Ley de cuotas, especialmente en aspectos de vinculación de personal con discapacidad y jóvenes entre 18 y 28 años, de acuerdo con la normatividad vigente.
- No se logró la creación e implementación de la planta temporal en el marco de la política de fomento del empleo.
- Se requiere contratar el estudio de cargas laborales para la ampliación, actualización, y modernización de la planta de personal, de acuerdo con las necesidades del IPES.
- Se requiere actualizar el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.
- Se requiere Implementar un sistema de información integral del Talento Humano (planta) de la entidad
- Personal insuficiente para dar cumplimiento de manera oportuna y con calidad a todos los lineamientos de la Gestión del Talento Humano
- No se cuenta con personal de planta que lidere y ejecute las acciones del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Crear herramientas que permitan la evolución y seguimiento de las actividades realizadas por los teletrabajadores
- se deben fortalecer los procesos de evaluación del Desempeño Laboral, para que se convierta en una herramienta de gestión
- Lograr que los procesos de capacitación (con recursos) generen un impacto en la entidad

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Alianzas estratégicas y de cooperación:

- Continuar con la articulación de acciones con entidades distritales como DASCD y Alcaldía Mayor.
- Continuar con la articulación de acciones con entidades de educación para el desarrollo de prácticas laborales
- Continuar con la articulación de acciones con la Caja de Compensación Familiar
- Continuar con la articulación de acciones con la Administradora de Riesgos Laborales- Positiva
- Alianzas con entidades privadas y distritales para ofrecer diferentes servicios que aporten al bienestar de los colaboradores de la entidad.

7.1.2 Política de Integridad

En el contexto de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, reglamentadas por el Decreto 1499 de 2017, se incluye, entre otras, la Política de Integridad.


El acuerdo 244 de 2006, reglamentado por el decreto distrital 168 de 2007, establece y desarrolla los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública. Este acuerdo señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, la desconcentración de funciones y el adecuado cumplimiento de los fines de Estado, con el objetivo de lograr la excelencia en la gestión.

El artículo octavo del acuerdo establece que en cada entidad distrital se designarán gestores de integridad, quienes serán los dinamizadores del proceso de la gestión ética. Por lo tanto, el IPES, mediante resolución No. 328 de 2023, designó los gestores de integridad para la vigencia 2023-2025. Esta resolución fue modificada por la resolución No. 533 de 2023 y, posteriormente, por la resolución No. 187 de 2024.

Los gestores de integridad, junto con el/la director/a general o su delegado, subdirector o jefe o de oficina, y el/la secretario/a técnico/a, quien será un profesional del equipo de talento humano, integran el comité de integridad, conforme a lo establecido en la resolución No. 492 de 2021.

En la vigencia 2024, el Comité de Integridad fomentó espacios lúdicos, pedagógicos y reflexivos mediante campañas y actividades con relación a los valores contemplados en el código de integridad, tales como, divulgación de los principios y valores éticos, elaboración del plan anual de actividades con los Gestores de Integridad, alineado a la estrategia de Gobierno Abierto Bogotá, capacitaciones y sensibilización a los actores de la economía informal en temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción.

Así mismo, se llevó a cabo una campaña para el fortalecimiento del botón de denuncias de corrupción en la entidad y se celebró la Semana de la Integridad durante la última semana de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

noviembre de 2024. En esta semana, los colaboradores de la entidad completaron crucigramas relacionados con el código de integridad y ganaron premios sorpresa.

7.2 Dimensión 2: Dirección Estratégico y Planeación

7.2.1 Política de Planeación Institucional

■ 7.2.1.1 Planeación Institucional

Análisis de Contexto y Capacidades Institucionales para la planeación estratégica, táctica y operativa de la Entidad

El IPES desde su misión contempla una capacidad instalada en términos de talento humano, tecnología, recursos físicos, financieros y demás activos y elementos tangibles e intangibles, con los cuales materializa su ruta de intervención, teniendo como pilar inicial la identificación, caracterización de sus grupos de valor, principalmente vendedores informales y comerciantes de plazas de mercado, considerando elementos estratégicos asociados a la estructura organizacional, modelo operación, por proceso, recursos tecnológicos entre otros, promoviendo aspectos como:

1. Emprendimiento
2. Fortalecimiento empresarial
3. Formación y capacitación
4. Consolidación comercial
5. Formación para el trabajo


Los cuales aportan al desarrollo de la economía popular de la ciudad.

Factores de Riesgos para el cumplimiento misional y objetivos institucionales.

De acuerdo con la información anterior, se puede considerar un riesgo no contar con el personal necesario tanto de planta como personal de prestación de servicios, dado que afecta directamente el cumplimiento de funciones dadas al Instituto y su gestión tendería a decaer. Aunado a lo anterior, actualmente se tiene un deficiente sistema estructural sismo resistente en las plazas distritales de mercado, ya que tienen más de 50 años de construcción y sus edificaciones no cumplen con los criterios técnicos y normativos de sismo resistencia, generando riesgo para los comerciantes y visitantes en caso de movimientos sísmicos, siendo necesario el reforzamiento estructural Oportunidad y calidad en la gestión de estudios y diseños idóneos para el trámite de licencias de construcción, para la intervención estructural de las plazas de mercado, suscitando inconvenientes en la ejecución e intervención de las obras.

Acciones de cumplimiento misional, objetivos y metas institucionales

Para dar cumplimiento a la misión de la entidad, el IPES implementó desde el 2020 el Plan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Estratégico Institucional -PEI, permitiendo responder a las necesidades, y problemas de los grupos de valor y las dinámicas administrativas del sector con los siguientes objetivos:

1. Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES
2. Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES
3. Aumentar el acceso a la oferta de alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.
4. Convertir a las plazas de mercado distritales en atractivos turísticos sostenibles para la ciudad
5. Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Corabastos.
6. Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.
7. Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre procesos misionales y entre estos y los de apoyo.
8. Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.
9. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados
10. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a conocimientos
11. En el marco de cada objetivo se construyeron estrategias por líneas de intervención, indicadores, metas, con los siguientes resultados para el primer semestre del 2023.

Tabla 50. Estrategias por líneas de intervención

No	PEI	Meta proyectada cuatrienio	Meta alcanzada 2024	% de Avance	75%
1	Porcentaje de Avance de los componentes del PAAC.	95	100.0	100.0	100.0
2	Número de emprendimientos de Subsistencia	2500	87.0	87.0	87.0
3	Número Emprendedores de Subsistencia formados	600	55.0	55.0	55.0
4	Número de emprendimientos de subsistencia acompañados para acceder al crédito	500	100.0	100.0	100.0



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024


Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

5	Número de beneficiarios identificados, registrados y caracterizados.	14826	100.0	100.0	100.0
6	Número de bicitaxistas identificados, registrados y caracterizados.	5535	100.0	100.0	100.0
7	Porcentaje de Implementación del Plan de Intervención en zonas de aglomeración	100	83.8	83.8	100.0
8	Número de plazas de mercado con asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y conectividad.	8	100.0	100.0	100.0
9	Número de Comerciantes fortalecidos empresarialmente para el abastecimiento y el turismo.	500	100.0	100.0	100.0
10	Número de toneladas de alimentos comercializados del SDPM	6	100.0	100.0	100.0
11	% ejecución presupuestal.	95	98,09	98,09	98,09
12	% de Cartera Recuperada	75	24.00	24.00	24.00
13	% Avance del Sistema Integrado de Gestión	100	25.0	91.5	91.5
14	Auditorías basadas en riesgos	50	50.0	50.0	50.0
15	Número de acciones de mejora cerradas de Entes Externos de Control	75	186.0	186.0	186.0
16	Acciones de mejoras cerradas ACI	75	113.3	113.3	113.3
17	Diseño, implementación y evaluación de un modelo de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	90	100.0	100.0	100.0
18	Porcentaje de Avance del Modelo de Gestión del Conocimiento	90	86.1	95.7	95.7
PROMEDIO					94,3

Fuente: IPES SDAE 2024


	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Para el 2025 se actualiza la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del IPES en una nueva versión del Plan Estratégico Institucional -PEI, permitiendo responder a las necesidades, y problemas de los grupos de valor y las dinámicas administrativas del sector con los siguientes objetivos:

1. Ofertar alternativas y servicios diferenciados a los grupos de valor considerando la ruta de atención integral y las necesidades de innovación.
2. Desarrollar integralmente la ruta de formación y orientación para el empleo desde el diagnóstico de necesidades, orientada a los grupos de valor para lograr su inclusión social y productiva en condiciones dignas.
3. Ampliar y mantener el número de Plazas Distritales de Mercado fortalecidas para el turismo, a través del posicionamiento de su cocina tradicional y de la exaltación de estos patrimonios cultural e inmaterial.
4. Contribuir a través de las Plazas Distritales de Mercado con la implementación de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá, facilitando los espacios adecuados para el abastecimiento de alimentos y la comercialización de productos de primera necesidad.
5. Diseñar e implementar un modelo de servicio del IPES que responda a los intereses de los grupos de valor y partes interesadas, con la potencialización del Talento Humano de la Entidad.
6. Modernizar las herramientas tecnológicas y la gestión documental para fortalecer la gestión financiera y contable.
7. Definir estrategias de mejora que permitan la articulación entre procesos fomentando la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.
8. Fomentar la participación e inclusión de los actores involucrados en la adquisición de bienes y servicios de la entidad en el marco del sistema de compras públicas a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.
9. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad en el marco del MIPG y con ello optimizar la gestión institucional y reducción de no conformidades producto del Plan de mejoramiento interno o de observaciones generadas por los entes de control.
10. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales ONG- nacionales e internacionales, para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
11. Diseñar, implementar y evaluar un modelo de gestión del conocimiento e innovación.

7.2.1.2 Instrumentos de Planeación- Criterios de Priorización

Metodológicamente la Planeación Estratégica y Táctica se soporta en los siguientes documentos estratégicos y operativos: PE01-PD-004 Planeación Estratégica y Operativa, PE01-PD-002 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión, PE01-DE-020 V2 Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Diálogo Social, PE01-PD-004 Planeación Estratégica y Operativa, entre otros. Así como los lineamientos determinados por función pública a través de las guías metodológicas de las políticas y dimensiones del sistema integral de planeación y gestión, los mecanismos jurídicos que regulan cada componente, y las directrices

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

que se generan desde el distrito en aquellas dimensiones y políticas de desempeño priorizadas en el periodo de gobierno.

Las actividades establecidas en los instrumentos de planeación son aprobados por el comité directivo de la entidad, y/o el comité de desempeño institucional.

La priorización de las acciones se enfocó en el cumplimiento de las funciones del IPES teniendo como base los elementos y criterios como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 51. Priorización de acciones instrumentos de planeación

Priorización de acciones instrumentos de planeación			
No.	Instrumentos de Planeación	Elementos, criterios y procesos para la priorización de las acciones	Lineamiento procedimental
1	Plan Estratégico Institucional - PEI	-Análisis externo del Sector de la Economía Popular/Social - Análisis del Sector, Análisis Interno - Capacidad Institucional, Sistema de participación Social, Dirección General y Comité directivo.	PE01-PD-004 Planeación Estratégica y Operativa
2	Plan de Acción Institucional - PAI	Priorización de acciones por dependencia con base en: -Recursos asignados, Capacidad Institucional, Encuestas de Satisfacción, Consulta en Línea del Instrumento, Resultados de PQRS, Espacios de Participación implementados en la vigencia anterior, Encuestas de servicios y programas, Metas e Indicadores Proyectos de Inversión, Metas e Indicadores PEI, Dirección General y Comité directivo, Retroalimentación consulta ciudadana en Sede electrónica.	PE01-PD-004 Planeación Estratégica y Operativa



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

3	Proyectos de Inversión Social	-Análisis externo, Análisis Interno, Resultados de ejercicios de participación, Recursos proyectados, Análisis de las problemáticas, Dirección General y Comité directivo.	PE01-PD-002 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión
4	Programa de transparencia y Ética Pública	-Consulta Ciudadana en Sede electrónica, Lineamientos y Guías de función Pública, Retroalimentación estrategias de participación dimensiones del PTEP, Recursos asignados para el periodo, Comité directivo, Dirección General. electrónica, Líder del proceso.	PE01-PD-004 Planeación Estratégica y Operativa PE01-DE-002-V5 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. PV01-IN-007 V2 Instructivo Informe Programa de transparencia y Ética Pública PTEP.pdf
5	Planes del Decreto 612	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año	PE01-PD-004 Planeación Estratégica y Operativa

Fuente: IPES SDAE 2024

Gestión del Riesgo

La gestión de los riesgos se efectúa bajo el liderazgo de la **LÍNEA ESTRATÉGICA** con la participación de todos los servidores de la Entidad

Ilustración 5. Líneas de defensa y tipología de riesgos gestionados.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

ESQUEMA LÍNEAS DE DEFENSA IPES

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLES
Linea estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del IPES. Comité institucional de coordinación de control interno. Comité institucional de gestión y desempeño.
Primera línea	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección Administrativa y financiera. Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad. Subdirección de Formación y empleabilidad. Subdirección Jurídica y de Contratación. Oficina Asesora de Comunicación. Asesoría de Control Interno.
Segunda línea	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
Tercera línea	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría de Control Interno.

TIPOLOGIA ACTUAL DE RIESGOS IPES


Tipología de Riesgos	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa	Línea estratégica
Gestión	Todos los procesos	SDAE	ACI	Dirección General del IPES. Comité institucional de coordinación de control interno. Comité institucional de gestión y desempeño.
Corrupción	Todos los procesos	SDAE		
Seguridad de la información	Todos los procesos	SDAE		
Contratación	Participes del proceso de contratación	SJC / SDAE		
Seguridad y salud en el trabajo	Talento humano	SAF		
Ambiental	Procesos participes de la gestión ambiental / PIGA	SDAE		

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2025 IPES

Para la vigencia 2024 se contemplaron 99 riesgos de los cuales 27 corresponden a riesgos de corrupción y 72 de gestión, los cuales se distribuyen en los 13 procesos definidos en el modelo de operación por proceso de la entidad:

Ilustración 6. Distribución de riesgos de gestión y corrupción por proceso en el IPES.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2025 IPES

Para la vigencia se cumplió con el monitoreo de matrices de riesgos para el I y II cuatrimestre y la Política de Administración de los riesgos de gestión (contractuales, seguridad y salud en el trabajo y ambientales), corrupción y riesgos seguridad de la información. En proceso está la gestión de riesgos SARLAFT.

En el marco de los 13 procesos vinculados al nuevo modelo de operación, la gestión del riesgo se efectuó de la siguiente manera:

- Trece (13) mapas de riesgos de gestión.
- Trece (13) mapas de riesgos de corrupción.

La gestión del riesgo se ha fortalecido en su identificación, valoración y seguimiento desde la primera línea de defensa y monitoreo desde la segunda y tercera línea de defensa; priorizando los procesos que necesitan ser intervenidos, disminuyendo la probabilidad e impacto de los riesgos y fortaleciendo la intensidad y frecuencia de los controles, con los cuales se ha brindado conocimiento a la alta dirección en el proceso de toma de decisiones, cuya gestión se puede evidenciar en los siguientes links de la página web y drive de la entidad:

- Riesgos en la gestión:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-procesos#II-Cuatrimestre-2024>

- Riesgos de corrupción:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion#II-Cuatrimestre-2024>


Se recalca que desde la gestión de riesgos se alertó sobre la materialización de tres (3) de los riesgos asociados al proceso de gestión de recursos físicos y gestión disciplinaria

El reporte de la gestión de riesgos se puede evidenciar en el informe del II cuatrimestre en el siguiente enlace en la plataforma documental de la entidad:

https://ipes.pensem.com/suiteve/doc/usrdoc?soa=12&mdl=doc&_sveVrs=1003220241031&&docId=790&float=t&float=t#

7.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Cómo parte del componente de direccionamiento estratégico la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, al interior del Instituto Para la Economía Social, las medidas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

aplicadas contaron con el cumplimiento a la normatividad vigente y por lo tanto, contó con las siguientes actividades:

- Programación del presupuesto

Una vez recibida la información de la Secretaría Distrital de Hacienda, con la cuota presupuestal para la vigencia 2024, se procedió con la formulación del anteproyecto, el cuál contó con la información de las áreas estratégicas y misionales para dar cumplimiento a las metas de la entidad, y pasó por las diferentes instancias de aprobación. Es de mencionar, que la entidad procedió con la elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con los lineamientos de la Tesorería Distrital y la elaboración del Plan de Anual de Adquisiciones, incluyendo en este último instrumento la relación de todas las compras públicas, según las indicaciones metodológicas de Colombia Compra Eficiente

Así mismo, la información de la programación presupuestal se encuentra disponible en la página web de la entidad, en el botón de transparencia, disponible en: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/presupuesto-general>

- Seguimiento indicadores presupuestales

Para garantizar el cumplimiento de la programación presupuestal, se emiten reportes periódicos que son compartidos en los comités directivos para la toma de decisiones. Además de la ejecución presupuestal de la vigencia, se incluye información de las reservas y pasivos presupuestales. Además, la información de la ejecución es publicada en la página web de la entidad disponible en: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/registros-presupuestares-predis>

- Actividades de compras públicas

Además de la correlación con la formulación del Plan Anual de Adquisiciones, se ejecutan todas las actividades concernientes a la expedición de CDPs, RPs y demás documentos de soporte presupuestal.

7.2.3 Política de Compras y Contratación Pública.

La política de compras y contratación pública permitió al IPES alinearse a las mejores prácticas en contratación, y a su vez, fortaleció la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), siempre en procura de afianzar los estándares de calidad, pluralidad de oferentes y transparencia en la selección de proveedores.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Así como gestionar adecuadamente las compras y contrataciones a través de las plataformas electrónicas aplicables, ajustados a los lineamientos normativos vigentes que implica el mayor uso de métodos competitivos en los procesos y convocatorias contractuales.

Tabla 52. Modalidad de contratación primer y segundo semestre 2024

Modalidad Primer Semestre	Número de contratos
Contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios/contratos interadministrativos, convenios/contratos de ciencia y tecnología y proveedor exclusivo.	242
Licitación Pública	0
Mínima cuantía	2
Procesos a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	7
Selecciones abreviadas por menor cuantía	2
Selección abreviada subasta inversa	1
Concurso de méritos	2
Régimen Especial: Bolsa mercantil de productos	2
SUBTOTAL	258
Modalidad Segundo Semestre	Número de contratos
Contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios/contratos interadministrativos, convenios/contratos de ciencia y tecnología y proveedor exclusivo.	525
Licitación Pública	3
Mínima cuantía	0
Procesos a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	5
Selecciones abreviadas por menor cuantía	4
Selección abreviada subasta inversa	9
Concurso de méritos	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Régimen Especial: Bolsa mercantil de productos	0
SUBTOTAL	548
TOTAL	806

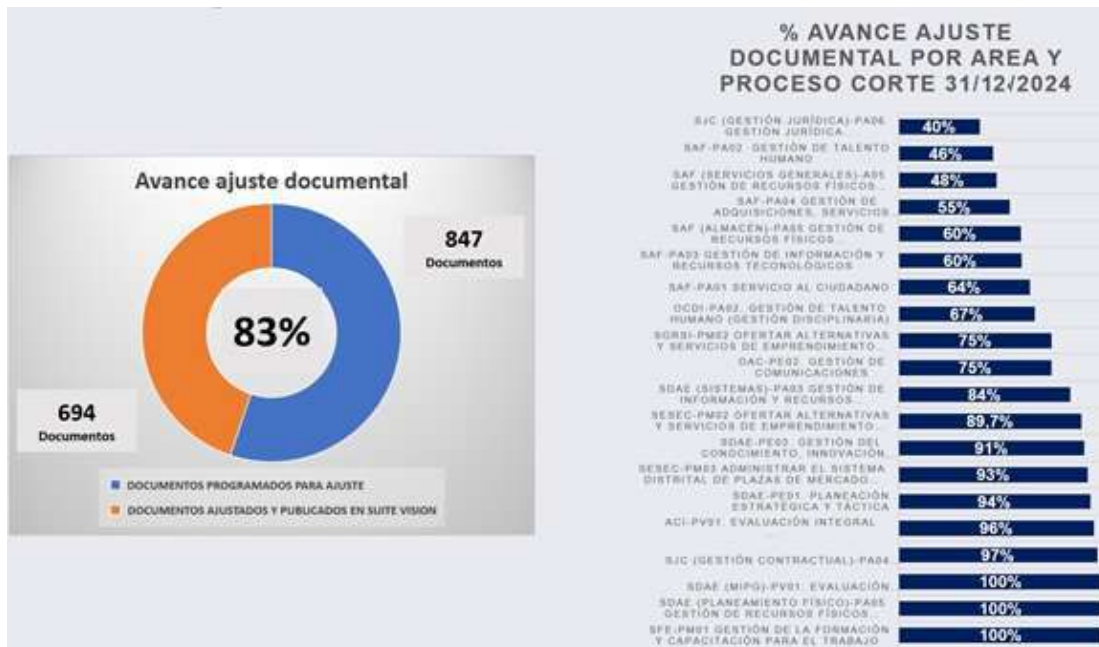
Fuente: Plan Anual de Adquisiciones SECOP II

7.3 Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados


7.3.1 Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

En el marco de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la entidad contempla la gestión documental con corte al 31 de diciembre de 2024. En este proceso, se revisó y ajustó el 83% de la documentación asociada, lo que equivale a 694 documentos de un total de 847. Quedaron pendientes de revisión y ajuste 153 documentos para la vigencia 2025.

Ilustración 7. Síntesis avance ajuste documental por proceso y área



Fuente. SDAE -MIPG SDAE 2025 IPES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

El Modelo Integrado de Planeación – MIPG, requiere en el marco de su Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIGD-MIPG, capacidad operativa idónea suficiente en su recurso humano para realizar la implementación, seguimiento y monitoreo frente a la alineación de la estructura estratégica, presupuestal y funcional de la entidad al igual que articular la estructura de los proyectos de inversión, el esquema de caracterización de los grupos de valor que atiende el IPES. Así mismo, ajustar su esquema documental en el marco de las políticas del modelo, enfatizando en el cumplimiento de las políticas públicas, la participación ciudadana y la innovación social buscando la resolución de problemas públicos y la obtención de mayores niveles de bienestar de sus grupos de valor y partes interesadas.

Referente a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), los colaboradores de la Entidad no poseen una disposición y un compromiso frente a los procedimientos que integran y facilitan el PIGA, esto representa una limitante que puede deberse por no interiorizar y comprender la importancia de la gestión ambiental dentro de la entidad, pues estas actividades son de gran importancia para tener claridad de los objetivos definidos en el documento estratégico del PIGA y la Política Ambiental Institucional.

En cumplimiento de las actividades del equipo de planeamiento físico de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico identificó las siguientes limitaciones:

- Desde la supervisión realizada a las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y atención a emergencias que se están ejecutando en las plazas mercado, puntos comerciales y sistema REDEP, se evidencian limitaciones en el manejo de la comunidad ya que esta subdirección no cuenta con profesionales sociales que puedan dar manejo a los comerciantes los cuales presentan renuencia a los traslados requeridos para la realización de las obras. Esta dificultad repercute en el aumento en los tiempos de ejecución, en el alcance de objetivos y logro de resultados propuestos por la entidad respecto a la realización de las obras."
- Otra limitación identificada es la implementación de la gestión social en las actividades de obra ya que se requiere la articulación interna entre la subdirección de SDAE y las áreas misionales, lo que genera una barrera entre los comerciantes y los contratistas, lo que dificulta el inicio de actividades constructivas dada la renuencia a los traslados presentada por los vendedores, esto en gran medida por el temor a no ser devueltos a sus sitios de trabajo

7.3.2 Política de Gestión Ambiental Institucional

La Política Ambiental Institucional busca promover acciones ambientales dirigidas a funcionarios, colaboradores y población objetivo que lleven a tomar conciencia del desempeño ambiental de la entidad, así como establecer principios y compromisos que contribuyan a los Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS. La Entidad reconoce la importancia de reducir el impacto ambiental asociado a su actividad misional. Por ello, es fundamental fomentar la conciencia entre los colaboradores y la comunidad atendida sobre la necesidad de utilizar los recursos de manera racional y garantizar un ambiente saludable y seguro.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Mediante esta política, se definen los siguientes objetivos ambientales que permitirán implementar controles operacionales para gestionar los impactos ambientales identificados en la entidad, los cuales son:

- Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mejorando el desempeño ambiental institucional.
- Promover la conservación de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad del ambiente de conformidad con el desarrollo de la misionalidad de la Entidad.
- Fortalecer estrategias ambientales que contribuyan a la mitigación y adaptación del Cambio Climático según lineamientos de orden distrital y nacional.

Lo anterior, busca fomentar el consumo sostenible para mediante la adquisición responsable de bienes y servicios de manera responsable incluyendo criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación, impulsando también la economía circular, que se enfoca en reducir, reutilizar y reciclar materiales, minimizando así la generación de residuos y aprovechando al máximo los recursos disponibles. Además, transformar los hábitos de vida de nuestros colaboradores, modificar nuestras formas de movilidad y adaptar prácticas de producción y consumo a nivel individual.

Implementación de la Gestión Ambiental Institucional


El grupo de profesionales ambientales de la SDAE realizan la identificación, análisis, promoción, articulación y desarrollo de las diferentes acciones tendientes a cumplir los requisitos de la normatividad ambiental vigente y garantizar la adecuada ejecución del PIGA, adicionando que este documento se establece frente a compromisos a ejecutar con las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3179 de 2023 *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*.

- Concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024-2028

Para el mes de octubre de 2024, se realizó la entrega de la formulación del documento estratégico Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024-2028, alineándose con las metas y programas del Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Camina Segura”*. En ese sentido, se realizó la entrega de este documento a los referentes evaluadores de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, con esta entrega, la Entidad se encuentra a la espera de la aprobación y concertación del PIGA 2024-2028 entre SDA e IPES.

- Proceso de auditoría cumplimiento normativo ambiental

Por otra parte, conforme al RADICADO SDA N° 2024EE109386 RADICADO IPES N° 10-812-2024-007615 por el cual la SDA realiza solicitud de información para el proceso de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2023-2024, proceso 6265113. En conformidad, la Entidad consolidó la información correspondiente mediante Radicado SDA No 2024EE136765. La información se encuentra relacionada al cumplimiento normativo de los aspectos e impactos ambientales relacionados con el desarrollo de la

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

misionalidad institucional. Así mismo, se atendió la visita del proceso de evaluación y seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento normativo el día 13 de noviembre de 2024. Lo componentes que fueron evaluados en el cumplimiento normativo son los siguientes:

1. Gestión Integral de residuos peligrosos
 - 1.1. Cuantificación de la generación (3/3)
 - 1.2. Cumplimiento de las obligaciones como generador (7/7)
 - 1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del transportador (1/2)
 - 1.4. Aceite usado de origen automotriz (1/1)

En Gestión Integral de Residuos Peligrosos (12/13)

Proceso ECS 2023-2024	Parámetros evaluados
Total cumplimiento normativo	12/13 = 92.30%

En ese sentido, el puntaje otorgado por la SDA en el proceso de auditoría al control normativo correspondiente es muy alto, conforme con los aspectos evaluados y evidenciados.

- Estado de liquidaciones o contratos terminados del PIGA

Tabla 53. Estado de liquidaciones o contratos terminados del PIGA

BIENES Y SERVICIOS	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
CPS 338 DE 2023 - FUMI ESPRAY SAS Prestar servicios de Fumigación, control de vectores y desinfección de áreas	Acta de liquidación aprobada y firmada por las partes.	Liquidado. Fecha de liquidación 30 de Agosto 2024.
CPS 352 DE 2023 - FUMI ESPRAY SAS Prestar servicio de lavado, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis de	Acta de liquidación en revisión y aprobación por parte de SJC.	Se deben atender ajustes por parte de la SDAE para continuar con el trámite de liquidación.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

BIENES Y SERVICIOS	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
potabilidad de agua		
CPS 338 DE 2023 - CONSORCIO IIA OCRE INGEPLAN Recolección y aprovechamiento de Residuos orgánicos	Acta de liquidación aprobada y firmada por las partes.	Liquidado. Fecha de liquidación 29 de Agosto 2024.
CPS 395 DE 2023 - RB LTDA Adquisición de elementos para facilitar el manejo integral de residuos sólidos <i>Contenedores y puntos ecológicos.</i>	Acta de liquidación aprobada y firmada por las partes.	Liquidado. Fecha de liquidación 26 de Junio 2024.
CPS 384 DE 2023 - ECOPRADOS Mantenimiento de jardines verticales e instalación de un nuevo jardín con sistema de riego <i>Jardines Verticales.</i>	Se deberá iniciar la elaboración del Acta de Liquidación para revisión de las áreas SAF y SJC.	En estructuración.

Fuente: IPES SDAE 2024

- Ejecución técnica y presupuestal de los procesos de PIGA vigencia 2024

Tabla 54. Ejecución técnica y presupuestal de los procesos de PIGA vigencia 2024

BIENES Y SERVICIOS	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA
CPS 260 DE 2024 - FUMI ESPRAY SAS Prestar servicios de Fumigación, control	\$ 697.018.508 Al 31 de Diciembre 2024	92,99%	74,07%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

de vectores y desinfección de áreas	Proyección adición hasta el 05 de marzo 2025.		
CPS 264 DE 2024 - ECOFLORA Prestar servicio de lavado, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis de potabilidad de agua	\$ 0 Al 31 de Julio 2024	0 %	6 %
CPS 270 DE 2024 - CONSORCIO IIA OCRE Recolección y aprovechamiento de Residuos orgánicos	\$ 61.462.112 Al 31 de Octubre 2024	39.93 %	32 %
Adquisición de elementos para facilitar el manejo integral de residuos sólidos <i>Contenedores y puntos ecológicos.</i>	\$50.000.000	100%	100%

Fuente: IPES SDE 2024

7.3.3 Política del Servicio al Ciudadano.

De conformidad con el manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital, establece parámetros para que las personas que prestan servicio a la ciudadanía en las diferentes entidades de la administración distrital brinden un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad a la ciudadanía; inicia con los protocolos de atención dirigidos a los diferentes grupos poblacionales incorporando el enfoque de derechos, de género, poblacional diferencial y la perspectiva de interseccionalidad, y finaliza con la descripción y recomendaciones para los diferentes momentos del ciclo de servicio de los canales de atención presencial, telefónico y virtual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Este documento es el producto de la construcción colectiva realizada con la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno, y de la Secretaría General, a través de la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía y la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía; así como el resultado de un ejercicio de participación ciudadana adelantado con delegadas del Consejo Distrital de Sabios y Sabias.

Desarrollar acciones de promoción del Código de Integridad y Cultura de Servicio como parte de las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con las ciudadanías.

Red Supercade

Para esta vigencia el Instituto para la Economía Social, hace presencia en el SuperCADE Calle 13 - Calle 13 37-35, dando continuidad al Convenio Interadministrativo 4220000-1013- 2021, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto para la Economía Social (IPES). Este punto de atención presencial se convirtió en estratégico para nuestra población sujeto de atención y cumplimiento con la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano – Decreto 197 de 2014.


RIVI – HEMI

Es de anotar, que mediante resolución 0245 de 2023 conjunta con la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto para la Economía Social IPES, se adopta el procedimiento para la inscripción en el registro individual de vendedor informal RIVI-HEMI y el proceso de carnetización de vendedores informales, la cual aplica para la población interesada en adelantar su inscripción en el RIVI y registro en la herramienta misional HEMI.

De acuerdo con lo anterior, se generó un incremento en el volumen de peticiones radicadas por la plataforma BOGOTÁ TE ESCUCHA para esta vigencia, teniendo en cuenta que el IPES, desde la vigencia 2023 inició directamente la inscripción de los vendedores en el RIVI.

Desde el grupo de Servicio al ciudadano, para mitigar esta contingencia, con respecto a los vencimientos presentados, incrementó semanalmente los seguimientos diarios de acuerdo con las peticiones próximas a vencerse y así mismo para brindar herramientas de apoyo a las Dependencias misionales, todos los martes se emite un informe general sobre las peticiones próximas a vencerse es decir que estas siempre cuentan con alertas tempranas sobre la información de los vencimientos, para dar cumplimiento a los cierres oportunos de las peticiones ingresadas en la PLATAFORMA BOGOTÁ TE ESCUCHA. Adicionalmente, se invita a los colaboradores que manejan la plataforma a las capacitaciones de este aplicativo, organizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Por otra parte, Servicio al ciudadano, organiza mesas trimestrales de trabajo para realizar los seguimientos a cada una de las Dependencias, invitando al profesional encargado de la Secretaría General en la calidad y oportunidad de las respuestas. El Instituto para la Economía Social cumple con lo estipulado en el artículo 3, numeral 3 del decreto 371 de 2010 y demás normas concordantes en lo referente a la administración del aplicativo sistema distrital de quejas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

y soluciones. En cuanto al monitoreo del plan de acción proyectado para la vigencia los indicadores se desempeñaron en su 100%.

Desde Servicio al Ciudadano se trabajó en la adecuación de las instalaciones del Edificio Administrativo con el fin de garantizar a las personas en condición de discapacidad el acceso físico a las instalaciones, así mismo se cuenta con un centro de relevo en la página web de la entidad, y el intérprete de señas.

7.3.4 Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites.

Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC

En el marco de la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, durante el 2024, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) avanzó en 1 trámite y 2 OPA: la asignación de locales o bodegas en las Plazas Distritales de Mercado, el fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia y las alternativas de emprendimiento social.


Entre las principales acciones realizadas, se llevó a cabo la revisión y actualización del normograma de la subdirección. Se completó la actualización del procedimiento PM02-PD-001 “Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio.

En relación con el procedimiento PM03-PD-001 para la asignación de espacios en las plazas distritales de mercado, su actualización se encuentra en espera debido a la entrada en vigor del Decreto Distrital 315 de 2024. Este decreto establece un plazo de seis meses para que las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público emitan los protocolos necesarios para el aprovechamiento económico, específicamente en lo dispuesto en el artículo 19.

Por último, se avanzó en la agilización del trámite y fortalecimiento de la inclusión productiva para emprendimientos por subsistencia. A través de convocatorias difundidas en redes sociales y la página web institucional, se logró informar oportunamente a los potenciales beneficiarios, facilitando su vinculación inicial y garantizando procesos más organizados y eficientes.

Subdirección de Formación y Empleabilidad

La Subdirección de Formación y Empleabilidad del Instituto Para La Economía Social (IPES) implementó la estrategia de racionalización de trámites de la OPA – Otro Procedimiento Administrativo denominado "Formación y Capacitación Gratuita para el Trabajo". Esta estrategia buscó fortalecer las competencias ciudadanas y específicas de la población que ejerce actividades de la economía informal, a través de rutas de formación integral conformadas por módulos transversales y un módulo central en alianza con el SENA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
	Fecha: 17/02/2025	

El objetivo es mejorar la actividad productiva de vendedores informales, comerciantes en plazas de mercado y emprendedores por subsistencia, mediante el desarrollo de habilidades blandas, conocimientos en ofimática, cultura ciudadana y educación financiera, así como en estrategias de comercialización digital.

- Se logró implementación exitosa de la estrategia "A un solo CLIC" en la Página Web del IPES, reduciendo los tiempos de inscripción y optimizando la difusión de la oferta formativa.
- Se logró mayor acceso de la población objetivo a las rutas de formación integral y orientación para el empleo.
- Se realizó la Digitalización del proceso de validación de requisitos, disminuyendo errores y tiempos de espera.
- Automatización de la publicación de la oferta formativa, asegurando su divulgación oportuna.

Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informal

Asignar los puntos de venta de la REDEP, es un trámite que busca que los usuarios puedan obtener la asignación de quioscos, punto de encuentro o mobiliario semi-estacionario, para ejercer actividad comercial los cuales están ubicados en las diferentes localidades de Bogotá.

Conforme a la misionalidad del IPES y, en específico, de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad – SGRSI-, la población focalizada para la oferta institucional, es población vendedora informal, el cual, debe tener un registro que permita identificar la manifestación de su interés por la alternativa a sortear, se prioriza de acuerdo al grado de vulnerabilidad calculado de acuerdo a la metodología establecida en el DE- 034 para medición del grado de vulnerabilidad del vendedor informal - Resolución 070 de 2018, se validan los criterios de focalización contenidos en el Documento Estratégico PE03-DE-001 “Criterios de Focalización”.

El logro obtenido en materia de racionalización, fue avanzar en los protocolos de aprovechamiento del espacio público para revisión y aprobación en la vigencia 2025. De igual manera, se realizaron acciones normativas, administrativas y tecnológicas, que buscan impactar, el proceso de entrega de documentación y el proceso de revisión y generación del proceso contractual.

La Participación en Ferias Institucionales (Permanentes y Temporales), es un procedimiento que busca establecer las actividades para realizar planear, ejecutar y/o administrar las ferias institucionales (permanentes y de temporada) para el fortalecimiento económico de la población sujeto de atención del Instituto para la Economía Social – IPES. Al respecto, se avanzó en la definición del protocolo de ferias, dando cumplimiento al Decreto 315 de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

7.3.5 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Durante el 2024, se realizaron las siguientes actividades en el marco del plan estratégico de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Diálogos Ciudadanos
- Acompañamiento en los Presupuestos Participativos.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Esta audiencia pública, que recogió la gestión del 2023 y el avance del 2024 como cierre del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social”, se realizó el 5 de junio de 2024 de forma virtual y presencial, a la cual asistieron 72 personas de acuerdo con el listado de asistencia de forma presencial. La audiencia pública se transmitió en vivo a través del canal del IPES en la Plataforma Youtube.

Ilustración 8. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:



Durante la audiencia pública se presentaron todos los proyectos de inversión en términos de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas. Posteriormente, se presentó en detalle la gestión realizada desde cada una de las subdirecciones, detallando no solo la relacionada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

directamente con las metas, sino otras acciones relevantes. Tras la exposición de cada subdirección se dio el espacio para que la ciudadanía realizara sus preguntas y/o comentarios. Igualmente, a través del chat de la transmisión en YouTube se respondieron las inquietudes de las personas que estuvieron siguiendo la audiencia pública. Esta transmisión ha contado con más de 580 visualizaciones al cierre del 2024 y sigue disponible para quienes quieran verla en el enlace [¡El IPES rinde cuentas 2024!](#)

Diálogos Ciudadanos

En el 2024 se realizaron 4 diálogos ciudadanos, 2 en el primer semestre y 2 en el segundo semestre.

El primer diálogo ciudadano tuvo carácter sectorial y se realizó en la Alcaldía Local de San Cristóbal el 10 de abril de 2024 y contó con la participación de 28 personas, según listado de asistencia. El objetivo de este espacio era exponer las líneas que se plantearían como sector en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital que estaba en el proceso de formulación, en la cual cada entidad (SDDE, IDT e IPES) tuvo un espacio para exponer su visión y propuestas, de modo de recibir por parte de la ciudadanía retroalimentación de las apuestas propuestas, qué temas se deberían priorizar y qué otras propuestas se deberían incluir.

El segundo diálogo ciudadano se hizo en la sede Vive Digital Veracruz el 26 de abril de 2024. Este espacio contó con la dinámica de la exposición de trabajo de cada una de las subdirecciones misionales y posteriormente se respondieron las preguntas de asistentes y se realizó la dinámica para definir temas que les interesaría a los asistentes que se profundizará en la audiencia pública a realizar en junio.

El tercer diálogo ciudadano tuvo carácter sectorial y se realizó el 9 de agosto en la Alcaldía Local de Kennedy. A este diálogo asistieron 75 personas de acuerdo con el listado de asistencia. Este diálogo, con la participación de los equipos directivos del IPES, SDDE, IDTy Invest In Bogotá, tuvo como objetivo socializar las apuestas y metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” por parte del sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, para escuchar las opiniones y recomendaciones, como así mismo responder a las inquietudes que pudiesen tener quienes asistieron.

El cuarto diálogo ciudadano realizado fue virtual y tuvo enfoque diferencial, dirigido específicamente a personas con emprendimientos de subsistencia que pertenecen a los sectores LGBTI. A pesar que se inscribieron 35 personas, se conectaron más de 30 personas, el listado de asistencia solo fue diligenciado por 19 personas. Este diálogo surgió respondiendo a la necesidad manifestada por una fundación que reúne a varias iniciativas de la economía popular e informal sobre su necesidad de conocer cómo el IPES les podía ayudar. Delegados de las subdirecciones misionales presentaron su oferta de servicios y las personas asistentes tuvieron la oportunidad de hacer preguntas sobre el tema presentado y llegar a acuerdos.

Acompañamiento Presupuestos Participativos.

Teniendo en cuenta el Decreto 768 de 2019 y los Lineamientos Metodológicos de los Presupuestos Participativos publicados en el 2020, las entidades de nivel distrital debemos dar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

acompañamiento, prestar asesoría y asistencia técnica, el IPES asistió a 17 mesas de socialización y priorización colectivas de propuestas, en las que se respondieron inquietudes con respecto a posibles iniciativas, dudas con respecto a perfiles que podrían aplicar en los conceptos de gasto y ayudar a afinar las iniciativas colectivas.

Ilustración 9. Acompañamiento Presupuestos Participativos.




Fuente: Mesa de socialización y formulación de iniciativas colectivas en la localidad de Tunjuelito

Tras la postulación de las iniciativas por parte de la ciudadanía, el IPES revisó 57 iniciativas evaluando su viabilidad y elegibilidad conforme a los criterios definidos por el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo en los conceptos de gasto que le aplicaban.

7.3.6 Política de Gobierno Digital.

Objetivos

- En la vigencia del 2024 el IPES buscó mejorar la prestación de servicios tecnológicos de una forma más eficiente, accesible, y aumentando la confianza de los ciudadanos en la institución.
- En la vigencia del 2024 el IPES buscó Impulsar la innovación, Transformación digital, la toma de decisiones basadas en datos, la competitividad y aportar al sector de desarrollo económico de Bogotá en el uso de las TIC a través del proceso de Gestión de la Información y Recursos tecnológicos SDAE con lineamientos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI del Instituto.
- En la vigencia del 2024 el IPES buscó optimizar los recursos tecnológicos a través de establecer un marco de referencia que permite la gestión del Instituto para la Economía Social (IPES), mediante la provisión de servicios tecnológicos de calidad, la adopción de mejores prácticas y estándares en TIC, el fortalecimiento de las competencias del

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

personal, la integración de un sistema de información eficiente, y el desarrollo de un portafolio de proyectos alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.

Servicios ciudadanos digitales:

El IPES cuenta con varios servicios digitales de cara a la ciudadanía en referencia a la población sujeto de atención como lo son:

1. Formulario de Formación y Capacitación:
<https://www.ipes.gov.co/index.php/programas/formacion/formacion-y-capacitacion>
2. Consulta de Beneficiarios
<https://hemi.ipes.gov.co/publica/consulta-beneficiario>
3. Verificación del Código QR de vendedor Informal en la Herramienta Misional HEMI del IPES

Ilustración 10. Verificación del Código QR de vendedor Informal en la Herramienta Misional HEMI del IPES



Fuente: IPES SDAE 2024

Transparencia y reutilización de la información pública.

El IPES en el 2024 a través de la pestaña de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene información relevante cuales fueron actualizados en la vigencia 2024.

<https://www.ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Por otro lado, en información de interés de la sede electrónica del IPES se encuentra información relevante de los datos abiertos actualizados a la vigencia 2024.

<https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/datos-abiertos>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

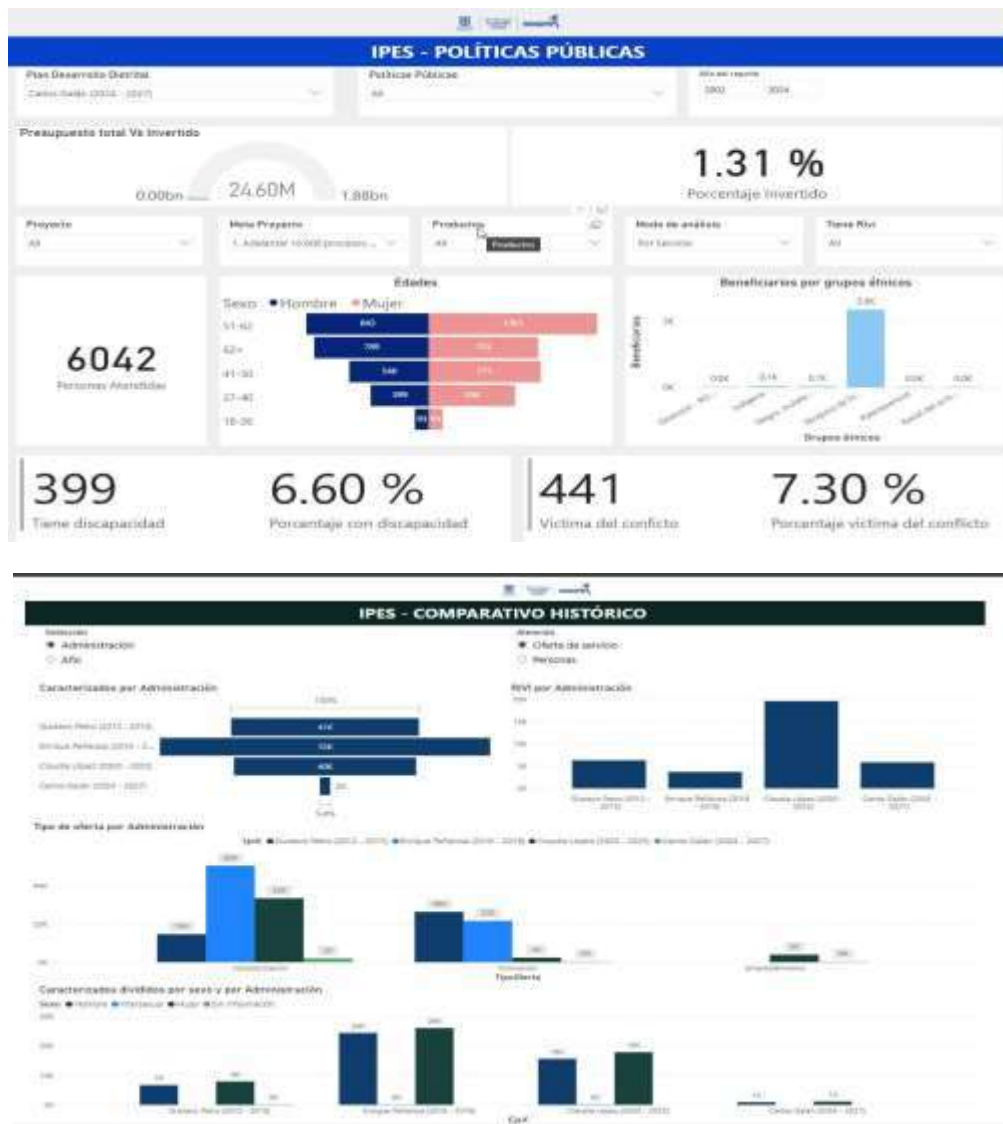
Ciudades y territorios inteligentes:


Soluciones tecnológicas para resolver problemas locales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. (City Emprende)

Innovación pública (Tecnologías Emergentes)

En el IPES se implementaron tableros de Power BI para la toma de decisiones para transformar datos en visualizaciones impactantes con las últimas innovaciones tecnológicas, y así automatizar procesos y crear soluciones más inteligentes.

Ilustración 11. Innovación Pública (Tecnologías Emergentes)



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Fuente: SDAE con Datos de Pruebas

Estos dos tableros analizan información de la Herramienta Misional e implementan características de predicción de datos para cifras de caracterizaciones de vendedores informales y cumplimientos de las metas de Políticas Públicas

El IPES cuenta con varios sistemas de información de cara a la ciudadanía que prestaron sus servicios dirigidos a población sujeto de atención en la vigencia 2024 como los son:

- Sede Electrónica (Página WEB)
<https://www.ipes.gov.co/>
- City Emprende

Es una plataforma diseñada para visibilizar a los emprendedores (productos o servicios) que forman parte de la economía informal y de subsistencia. Estos emprendedores dependen de su actividad como única fuente de ingresos, generando negocios por necesidad y sin formalizar su situación.

A través de nuestra plataforma, apoyamos a pequeños emprendedores para que puedan comercializar sus productos o dar a conocer sus servicios a posibles compradores. Funciona similar a un marketplace, permitiendo que los clientes finales contacten directamente a los emprendedores e interactúen con ellos. Aunque las transacciones no se realicen directamente a través de la plataforma, los clientes pueden descubrir una variedad de productos y servicios que se ajusten a sus necesidades.

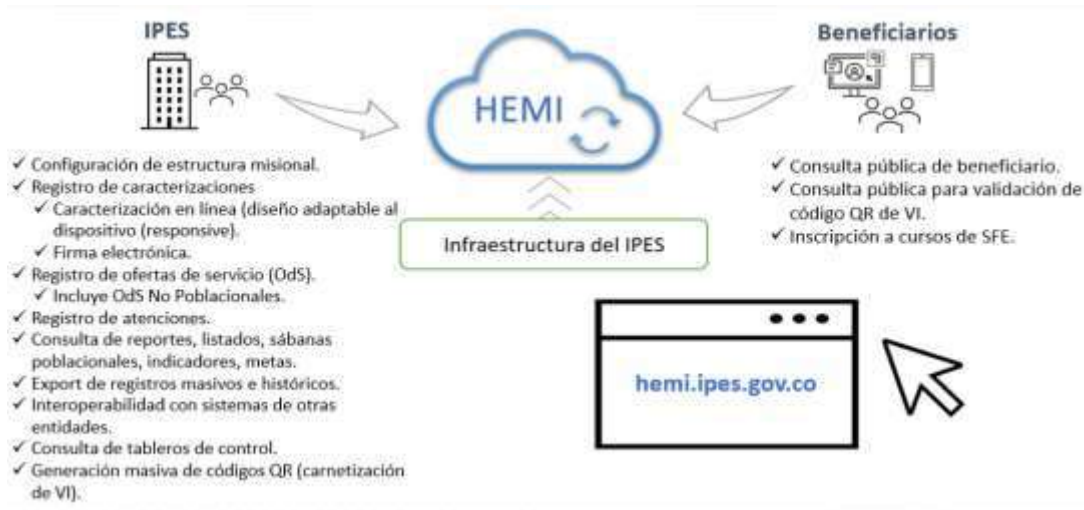
Además, buscamos mejorar la experiencia del usuario mediante estrategias de marketing digital, promoviendo los productos y servicios de cada emprendedor para que puedan alcanzar a más personas y hacer crecer sus negocios.

Como parte de las iniciativas de ciudades y territorios inteligentes impulsadas por el MinTIC, esta plataforma tiene como objetivo aumentar la competitividad económica. En este sentido, estamos trabajando constantemente en mejorar todos los aspectos de la plataforma, con el fin de convertirla en una de las más reconocidas en términos de atraer solicitudes de compradores potenciales para nuestros actuales y futuros emprendedores.

<https://cityemprende.ipes.gov.co/>

- HEMI - Herramienta Misional

Ilustración 12. HEMI - Herramienta Misional



Fuente: IPES SDAE 2024

<https://hemi.ipes.gov.co/Seguridad/login.aspx?ReturnUrl=%2f>

7.3.7 Política de Seguridad Digital.

Estas acciones se enmarcan dentro de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como en el cumplimiento de las normativas distritales y nacionales aplicables, con el objetivo de garantizar la protección de los activos de información, promover una gestión tecnológica eficiente y mitigar riesgos cibernéticos.


Acciones ejecutadas en seguridad digital.

Seguimiento al estado del sistema de seguridad de la información

- Se ejecutaron revisiones internas enfocadas en la evaluación del cumplimiento en los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), priorizando áreas críticas como protección de datos personales, gestión de incidentes y control de accesos.
- Se implementaron herramientas automatizadas para el monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica, detectando y mitigando vulnerabilidades críticas antes de que fueran explotadas.
- Se verificó la actualización y cumplimiento de los controles definidos en la Declaración de aplicabilidad y se identificaron los controles urgentes a establecer dentro de las actividades 2025.

Indicadores de gestión de seguridad digital

- Se consolidaron y oficializaron indicadores clave de seguridad de la información:
- Tiempo promedio de resolución de incidentes: Reducido de 48 a 36 horas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

- Porcentaje de incidentes solucionados en el plazo establecido: 96%.
- Mitigación de vulnerabilidades: 85% de reducción en riesgos detectados.
- Los indicadores se reportaron mensualmente al Comité de Seguridad Digital, lo que permitió priorizar recursos en áreas con mayor riesgo cibernético.

Actualización y gestión de documentos del SGSI

- Se revisaron y ajustaron 6 documentos clave del sistema, incluyendo políticas, procedimientos y guías técnicas, alineándolos con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y normativas internacionales.
- Se elaboró un mapa de riesgos digitales, con un análisis detallado de amenazas emergentes como ransomware y ataques de phishing dirigidos. Este documento se convirtió en la base para la planificación de medidas preventivas.

Socialización, sensibilización y capacitación

Se realizaron 6 jornadas de capacitación con enfoque en:

- Identificación y reporte de correos maliciosos.
- Gestión segura de contraseñas mediante autenticación multifactor.
- Buenas prácticas para el manejo de información confidencial.
- Se difundieron campañas internas a través de correos electrónicos, carteles y videos educativos, logrando un incremento del 70% en la participación activa de los colaboradores en temas de ciberseguridad.


Seguimiento a controles de seguridad informática

- Se ejecutaron pruebas de penetración (pentesting) en los principales sistemas de información, identificando debilidades a corregir en 2025 y lograr las configuraciones optimizadas.
- Se realizó un monitoreo continuo de logs de actividad para detectar comportamientos anómalos, lo que permitió mitigar dos intentos de acceso no autorizado a la red corporativa.

Contrataciones tecnológicas con enfoque en seguridad

Se estructuraron y supervisaron contratos tecnológicos enfocados en mejorar la infraestructura de seguridad, destacando:

- Implementación de un sistema de gestión de incidentes (SIEM).
- Adquisición de soluciones avanzadas para la detección de amenazas (EDR).
- Se elaboraron términos técnicos precontractuales, participando en comités de evaluación y supervisión técnica de la ejecución contractual. Gestión de proyectos y programas de seguridad digital
- Se ejecutaron actividades enmarcadas en el Plan de Seguridad Digital 2024, logrando un avance general del 95%.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Actividades Adicionales

- Se incorporaron criterios de seguridad digital en los nuevos sistemas desarrollados internamente, garantizando el cumplimiento desde la etapa de diseño (seguridad por diseño).

7.3.8 Política de Defensa Jurídica.

La gestión de la defensa de la entidad se enmarca dentro de los parámetros de la administración de la entidad con el objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica de la entidad; gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, representación en actuaciones administrativas, gestión disciplinaria, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica.

en cuanto a la prevención del daño antijurídico hay que decir que la entidad cuenta con la política de prevención de daño antijurídico contenida en la resolución IPES No. 354 de 2020 se decidió adoptar e implementar el “MANUAL POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES. Allí se encuentran consagradas las principales causas de litigio y las acciones para mitigarlas.

Respecto a gestión prejudicial el IPES con la Resolución IPES No 377 de 2023 mediante la cual se dicta el Reglamento del Comité de Conciliación del Instituto para la Economía Social en la que después de reglar las generalidades, integración, funcionamiento y actividades contiene la adopción de líneas decisionales para que se asista con ánimo conciliatorio a las diligencias extrajudiciales o judiciales.

Ahora bien, la defensa judicial se refleja en la siguiente carga:

Tabla 55. Procesos en contra activos

Procesos en Contra activos 2024	Número
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
ACCIÓN DE TUTELA	33
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1
CONTRACTUAL	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

NULIDAD	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	9
ORDINARIO LABORAL	1
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	11
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	2
REPARACION DIRECTA	5

Fuente: IPES SJC 2024

Tabla 56. Procesos iniciados activos

Procesos Iniciados activos 2024	Número
ACCION DE REPETICION	1
CIVIL EJECUTIVO	2
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	14
CONTROVERSIAS SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL	1
IMPUGNACION DE ACTO O DECISION	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS	1
PROCESO EJECUTIVO	7
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	4
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	13
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	16

Fuente: siprojweb

Respecto al cumplimiento de sentencias, se tiene que el IPES no tuvo condenas en el año 2024 por desacato a alguna de las obligaciones derivadas de órdenes de sentencias judiciales.


Y por último la entidad cuenta con un proceso de acción de repetición que se encuentra con sentencia de primera instancia en contra de la entidad y contra la cual se interpusieron los recursos de ley.

7.3.9 Política de Mejora Normativa.

Respecto de la política normativa, se tiene que el Instituto para la Economía Social -IPES- no produce actos de carácter general, los actos administrativos se circunscriben a la población objeto de atención, esto es, vendedores informales y aprovechadores de espacio público en plazas distritales de mercado.

En el año 2024 se realizó la transición normativa del decreto distrital 493 de 2023 al Decreto Distrital No 315 de 2024 ***“Por medio del cual se reglamentan los artículos [147](#) y [549](#) del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*** La entidad participó activamente en la redacción de la normatividad en la que se dió como resultado la normatividad respecto a vendedores informales y plazas de mercado contenidos en los capítulos VII y VIII artículos 32 a 35.

En la actualidad la entidad se encuentra en proceso de generar los espacios para los grupos de valor a fin de concretar los protocolos exigidos por la norma a fin de reglar la gestión y administración del uso y aprovechamiento del espacio público.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

7.4 Dimensión 4: Evaluación de Resultados

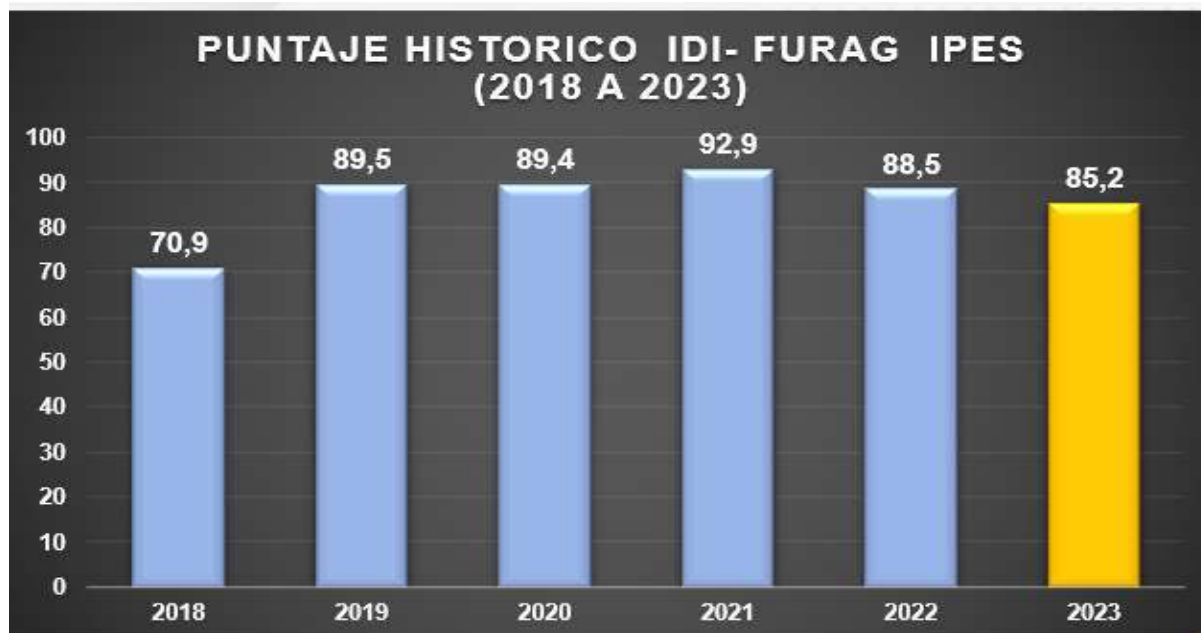
7.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional

7.4.1.1 Estado del Índice de desempeño institucional y avance en el Plan de cierre de brechas FURAG.

Índice de desempeño institucional - IDI

El Instituto Para la Economía Social IPES, realizó el ejercicio para la medición del índice correspondiente a la vigencia 2023, obteniendo una calificación de 88,5 puntos, el cual establece una rigurosidad en la calificación en las fases de implementación y seguimiento con referencia a las vigencias anteriores, pero que contempla un puntaje adecuado, con referencia al obtenido en la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, cuyo resultado fue del 89,4, 92,9, 88,5 y 85,2 respectivamente y contemplando la calificación por políticas y su nivel de prioridad para gestionar .

Ilustración 13. Histórico IDI 2018 a 2023



Fuente. SDAE- MIPG 2025

Ilustración 14. IDI IPES 2021 -2023



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025



Fuente. SDAE- MIPG 2025

7.4.1.2 Desempeño políticas operativas MIPG y gestión plan cierre brechas

Aunque el (IDI) 2023, considera otros criterios de calificación, se resalta gracias a la gestión y compromiso de la institución y la gestión de la SDAE, el incremento en los puntajes obtenidos en las políticas de:

- Gestión estratégica de talento humano
- Seguridad digital
- Gobierno digital


No obstante, y de acuerdo con los resultados obtenidos, se establecieron en el periodo del presente documento, la socialización y definición de líneas claras de gestión, contemplando avances y proyectando acciones que cierren las brechas:

Resultados Índice de Transparencia y Acceso a la Información

A la fecha la evaluación realizada por la Procuraduría General de la Nación, contempla en su resultado un buen desempeño en las últimas vigencias como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 57. Resultado Índice de Transparencia y Acceso a la Información 2020-2024

ÍNDICE	2020	2021	2022	2023	2024	Soporte
Índice de						https://www.ipes.gov.co/i

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO					
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024					Código: PE01-DE-024
						Versión: 05
					Fecha: 17/02/2025	

Transparencia y acceso a la información	92	NA	100	95	85	mages/informes/controlInterno/Informe_Pormenorizado/2024/Seguimiento-Matriz-Detallada-ACI-ITA-2024.pdf
-----------------------------------------	----	----	-----	----	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: IPES SDAE 2024

7.5 Dimensión 5: Información y Comunicación

7.5.1 Política de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

La Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, representa un pilar fundamental en la construcción de una administración pública transparente, ética y comprometida con los derechos ciudadanos. Esta legislación garantiza que la información en poder de las entidades públicas sea accesible, comprensible y útil para todos los ciudadanos, fomentando una relación de confianza entre el Estado y la sociedad.

Está apuesta por parte del Instituto para la Economía Social- IPES, de cumplir con la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública, se refleja en los resultados obtenidos en indicadores de cumplimiento.

Transparencia Activa; Portal Web Institucional; Frente al cumplimiento de la Disponibilidad de la información mínima obligatoria:

- **Estructura orgánica y de funciones:** se encuentra publicada en el portal web, específicamente en la sección "Transparencia y Acceso a la Información". En esta sección se describen las funciones principales de cada área o dependencia, reflejando los cambios recientes en la estructura de la entidad. No obstante, se identificaron retrasos en la actualización de algunos documentos, particularmente en los manuales de funciones específicas.
- **Planes, programas y proyectos:** está información también se encuentra igualmente publicada en la página web y se incluyen descripciones generales de los objetivos y avances en la ejecución.
- **Información presupuestal:** Se incluyen los presupuestos anuales, informes de ejecución presupuestal y reportes financieros básicos, cumpliendo con los requisitos de la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, se identificaron periodos que deben ser actualizados.



- **Contrataciones realizadas:** Incluye los procesos de contratación, listados de proveedores y contratos adjudicados, cumpliendo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.
- **Procedimientos para la atención al ciudadano:** Se incluyen guías y pasos básicos para realizar trámites, presentar quejas, reclamos o solicitudes, así como los canales disponibles para la interacción ciudadana, como líneas telefónicas, correos electrónicos y puntos de atención presencial.
- **Informes de rendición de cuentas:** Los informes de rendición de cuentas del IPES están publicados en la sección "Transparencia y Acceso a la Información" del portal web, cumpliendo con el mandato de la Ley 1712 de 2014. Estos documentos detallan las acciones realizadas, los logros alcanzados y el uso de los recursos públicos durante los periodos evaluados.


Transparencia Pasiva; Que hace referencia a la atención de solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos. Se evidencia, que los ciudadanos tienen acceso a diversos canales para presentar sus solicitudes, como formularios en línea, correos electrónicos y atención presencial en las oficinas del Instituto.

El IPES cuenta con canales establecidos para la atención de solicitudes de información pública, conforme a la Ley 1712 de 2014. Estas solicitudes son atendidas a través de plataformas como el sistema BOGOTÁ TE ESCUCHA (SDQS), así como en puntos de atención presencial y por medio de correo electrónico.

Se generan informes trimestrales sobre las solicitudes realizadas por ciudadanos y beneficiarios, en cumplimiento del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Estos informes incluyen seguimiento a tiempos de respuesta y estado de las solicitudes. Aunque no se detalla el porcentaje exacto de solicitudes atendidas, el informe destaca que se realiza seguimiento en los tiempos de respuesta para garantizar el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano.

Protección de Datos Personales; El IPES cuenta con una política de tratamiento de datos personales publicada en su portal web, en cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 y otras normativas relacionadas, como la Ley 1581 de 2012. Esta política detalla los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales, garantizando el respeto a los derechos de los titulares. La política está publicada y accesible en el portal web del IPES, proporcionando información sobre los procedimientos para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de acceso, corrección, eliminación y revocatoria del consentimiento.

Accesibilidad; Se han tenido avances con el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. Realizando acciones de mejora en secciones clave del portal web y sobre todo con la actualización del menú de "Transparencia, Atención al Ciudadano y Participa". No obstante, en el marco de un proceso de mejora continua, se identifican oportunidades para fortalecer la accesibilidad digital, especialmente en lo relacionado con la optimización de documentos para lectores de pantalla y el diseño inclusivo que permita un acceso pleno.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025


El Instituto para la Economía Social (IPES) ha logrado avances significativos en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, consolidando su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública. Entre los principales logros se destaca la publicación de información mínima obligatoria en su portal web, que incluye secciones clave como "Transparencia", "Participa" y "Atención al Ciudadano". Estas secciones facilitan el acceso de la ciudadanía a datos relevantes, tales como estructura orgánica, presupuesto, contrataciones y planes institucionales. Además, el IPES ha implementado mecanismos para la atención de solicitudes de información pública a través de plataformas como "Bogotá Te Escucha", cumpliendo con los plazos establecidos por la normatividad vigente.

En el ámbito de la transparencia activa, el IPES ha mostrado un progreso constante en la actualización de los botones de navegación y en la organización de los contenidos publicados, lo que contribuye a una mayor claridad y navegabilidad para los usuarios. En cuanto a la transparencia pasiva, se han generado informes trimestrales que permiten un seguimiento a las solicitudes atendidas y tiempos de respuesta, promoviendo la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

7.5.2 Política de Gestión Documental

Durante la vigencia de conformidad con el Plan Institucional de Archivo -PINAR de la Entidad y el análisis de soluciones tecnológicas (software) para la parametrización y configuración de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivo -SGDEA, se identificaron e iniciaron los procesos de actualización los siguientes documentos indispensables para el funcionamiento de esta herramienta con un equipo interdisciplinarios (recurso humano Profesional y Tecnológico) contratado por el Instituto:

1. Diagnóstico integral de archivos incluyendo la producción documental electrónica.
2. Los nueve (9) instrumentos archivísticos, Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Tabla de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), Inventario Documental, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Banco terminológico de tipos, series y subseries documentales, Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad y Tablas de Control de Acceso, que estén articulados y normalizados, de conformidad con el Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
3. Documento esquema de metadatos contextuales para los nueve (9) instrumentos archivísticos de la Entidad; Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Tabla de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), Inventario Documental, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Banco terminológico de tipos, series y subseries documentales,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad y Tablas de Control de Acceso, que estén articulados y normalizados.

4. Flujos documentales (término utilizado para describir cómo se mueven o distribuyen los documentos dentro del instituto), de conformidad con la estructura orgánica de la Entidad por proceso, procedimiento o dependencia.

5. Programas del Programa de Gestión Documental -PGD; a. Programa de normalización de formas y formularios electrónicos, b. Programa de documentos vitales o esenciales, c. Programa de gestión de documentos electrónicos, d. Programa de reprografía, e. Programa de documentos especiales.

El Instituto se hace partícipe de las mesas de asistencia técnica dentro de la propuesta *“Alianza estratégica entidades y organismos del Distrito y Dirección Distrital del Archivo de Bogotá”*, relacionadas con los proyectos asociados a la adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, con el objetivo realizar transferencia de conocimiento orientada al fortalecimiento y eficiencia de la gestión documental y administración de archivos, mediante la socialización de los siguientes aspectos:

1. El estado actual y las necesidades específicas en materia de gestión documental y administración de archivos de la entidad.
2. La descripción general de los proyectos declarados en el Plan Institucional de Archivos – PINAR y los recursos disponibles (recurso humano, técnico, tecnológico), articulado con el Plan de Acción de IPES.
3. El avance en el desarrollo de los programas específicos del Programa de Gestión Documental - PGD, indicando la articulación de estos dos instrumentos de planeación técnica de la función archivística
4. La presentación del plan de trabajo previsto a ejecutarse en la vigencia 2024 y en el cuatrienio.

7.5.3 Política de Gestión de la Información Estadística

De acuerdo a la formulación del Plan Estadístico Distrital (PED) 2025-2029, durante el año 2024 se realizaron reuniones del sector de desarrollo económico, esto permitió estructurar una propuesta preliminar del contenido estratégico del Plan de Acción, al interior del cual se acotó el propósito general, los objetivos específicos, las estrategias y las acciones generales que se prevé desarrollar durante los próximos cinco años, de la siguiente manera:

1. Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores.
2. Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito.



3. Mejorar la capacidad operativa para la producción y difusión de información (recurso tecnológico, financiero y humano).
4. Promover la incorporación de la planeación estadística dentro del direccionamiento estratégico en las entidades del Distrito.
5. Implementar lineamientos y estándares para la producción de información estadística.
6. Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos.
7. Fomentar la realización de mesas técnicas de producción de información estadística entre los actores del ecosistema de datos distrital, regional y nacional.
8. Implementar estándares que permitan la integración y el uso de bases de datos.
9. Mejorar la accesibilidad y difusión de la información.
10. Incentivar la desagregación temática de la información

7.6 Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

7.6.1 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Resultados Estudios, Investigaciones y documentos académicos

Con respecto a los estudios, investigaciones, publicaciones y documentos académicos, elaborados y publicados, cabe destacar que para esta vigencia se elaboró la infografía correspondiente a la Financiación a través del gota a gota vendedores en espacio público, la cual fue publicada en la página web de la Entidad

<https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/estudios-e-investigaciones>

Adicional a lo anterior, se elaboró el boletín “Volumen de comercialización y abastecimiento Red de Plazas Distritales de Mercado” el cual fue publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ODEB

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/abastecimiento/volumen-de-comercializacion-y-abastecimiento-red-de-plazas-distritales-de-mercado-2>

También, la Entidad participó en el Libro "Bogotá en cifras", elaborando el capítulo 14 del mismo, denominado “Comercialización y precios en las plazas distritales de mercado de Bogotá”; publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ODEB

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/crecimiento-economico-mercado-laboral-general-dinamica-empresarial/bogota-en-cifras-2023>

Cooperación y Alianzas

En virtud del artículo 9 del Acuerdo No. 257 de 2006 que establece como función del IPES: “Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales ONG- nacionales e internacionales, para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos”, del



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

cual se deriva el procedimiento PE03-PD- 001 (GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COOPERACIÓN), cuyo propósito es establecer los parámetros y lineamientos orientadores a seguir para la consecución de alianzas estratégicas y cooperación, que permitan dar respuesta a las necesidades de desarrollo institucional y a sus grupos de valor, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, mejoramiento continuo y desarrollo sostenible de la misión de la entidad, relaciono las acciones realizadas por cada una de las dependencias:

Algunas de las estrategias de internacionalización implementadas por el IPES durante el 2024, fueron:

- Participar en la Mesa de internacionalización de la Alta Consejería de Relaciones Internacionales.
- Participar en la Mesa técnica de internacionalización de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Realizar un Mapeo de actores (embajadas, agencias de cooperación, organismos internacionales, empresas privadas, entre otros).
- Llevar a cabo un relacionamiento directo con entidades públicas, empresas privadas y gremios.
- Gestionar y participar en eventos de promoción, nacionales e internacionales.

Como parte de los resultados de la gestión en cooperación nacional e internacional, el IPES obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 58. Cooperación Internacional

COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
ORGANISMO	ALIANZA	DESCRIPCIÓN
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Convenio de cooperación. Firmado 18 diciembre 2024	Se firma convenio de colaboración, para llevar a cabo la atención, inclusión y ampliación de la oferta de servicios a la población vulnerable y en condición de flujos migratorios mixtos dedicadas a las ventas informales.
KOIKA	Presentación de propuesta.	Se envía solicitud de expertos coreanos para el fortalecimiento de la gestión del IPES en materia de formación para la inclusión laboral, emprendimientos sostenibles, entre otros.
GIZ	Gestión del conocimiento.	Se gestionó una visita al departamento de Antioquia para conocer el proceso de manejo de residuos.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

EMBAJADA DE JAPÓN	Reunión estratégica.	Se llevó a cabo una reunión con la Embajada para la consecución de futuras alianzas.
-------------------	----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: IPES SDAE 2024

Tabla 59. Cooperación Alianzas Nacionales

PRIVADOS		
EMPRESA	ALIANZA	DESCRIPCIÓN
UNIVERSIDAD EAN	Convenio de cooperación.	En proceso de firma. El convenio gira en torno al desarrollo de una Incubadora para emprendimiento, investigación, consultoría, prácticas empresariales, entre otros.
AVIATUR	Gestión	Tiquete aéreo para emprendedora beneficiaria del IPES para asistir a Feria Comercial en el marco de la COP16.
DESMARGINALIZAR CONSULTORES	Gestión	Dos seminarios-taller sobre la resolución de conflictos y construcción de acuerdos dirigidos al equipo de la Subdirección de Redes y a vendedores informales.
BANCOLOMBIA	Gestión	Se realizaron reuniones para el desarrollo de alianzas futuras.
BANCO AGRARIO	Convenio	Entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el IPES, para la inclusión de emprendedores en tasas flexibles.
BRITISH AMERICAN TOBACCO	Alianza	Como apoyo en la reactivación económica de las alternativas comerciales de la SGRSI
MALOKA MUSEO INTERACTIVO	Acuerdo de cooperación	Acciones de bienestar para la población vulnerable y sus familias de la economía social en el marco del programa de Gratuidad de Maloka Puertas Abiertas –



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

GRUPO BIMBO	Acuerdo de cooperación	Propuesta para la reactivación económica de las alternativas comerciales de la SGRSI
-------------	------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: IPES SDAE 2024

Por su parte, hemos articulado de forma continua con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para la generación de una ruta estratégica, que nos permita trabajar entre las entidades del sector, durante el cuatrienio, en favor de la obtención de beneficios conjuntos y la organización de eventos de promoción para el desarrollo económico de la ciudad.

También, siendo el IPES facilitador entre empresas privadas y el grupo de beneficiarios de la entidad, para promover la asignación de apoyos o bienes y servicios, durante el 2024 se gestionaron los siguientes apoyos financieros o en especie:

Plazas de mercado

Tabla 60. Retribución en especie 2024 - Plazas Distritales de Mercado

RETRIBUCIÓN EN ESPECIE 2024- PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO				
FECHA	EMPRESA APORTANTE	TIPO	VALOR	ELEMENTOS O SERVICIOS
19/2/2024	PURINA BRANDS	Activación comercial PURINA en evento con beneficiarios	4.000.000	SERVICIO DE VACTOR
12/4/2024	FERNANDO CHICA	Activación comercial LATAM en evento con beneficiarios	6.000.000	SERVICIO DE VACTOR
30/5/2024	CUMBIA FILMS	Grabación de un reality show, en la zona de restaurantes de la Plaza de Mercado de la Perseverancia,	7.000.000	SERVICIO DE VACTOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

12/7/2024	KORNER MEDIA SAS	UBICACIÓN DE PENDONES PROMOCIONALES EN 7 PLAZAS DE MERCADO POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS	26.000.000	Construcción de las redes internas requeridas para la habilitación del servicio de gas natural en tres locales comerciales de la Plaza de Mercado La Concordia, por un valor total de
			19.309.654	Impresión afiches, banderines, stickers del FRITANGA FEST
			11.500.000	Impresión de 1.000 agendas (diseño IDPC con imágenes de las plazas distritales de mercado)
			3.744.000	18 CANECAS de 55 galones, referencia CT-55GTA-PS, adquiridas mediante Factura electrónica de venta No. 2051
22/6/2024	MARÍA VICTORIA TORRES	PRÉSTAMO AUDITORIO PLAZA LA CONCORDIA	300.000	BONO HOMECENTER (materiales mantenimiento plazas de mercado)
25/6/2024	TELESET	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA SAMPER MENDOZA	5.000.000	Materiales para mantenimiento de las plazas, celebración aniversario Plaza Veinte de Julio y donación ONG San Cristóbal
25/6/2024	MAURICIO VILLALBA- DIRTY KITCHEN	PRÉSTAMO PARQUEADERO CRUCES	1.500.000	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO PLAZA FERIAS
28/6/2024	RADIOPOLIS- VIBRA	ACTIVACIÓN COMERCIAL EN 4	4.000.000	Pendones promocionales "Prohibido venta de animales vivos" y "y bienestar de tu



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

		PLAZAS DE MERCADO		hijo son tu responsabilidad"
7/7/2024	SERGIO GARZÓN	PRÉSTAMO PARQUEADERO CRUCES	6.000.000	AVISO DE FACHADA PLAZA SAN BENITO, MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS
12/7/2024	RCN TV	PRÉSTAMO LOCACIÓN PLAZA LA PERSEVERANCIA	\$ 2.165.000	Canecas de 55 galones para manejo de residuos
8/8/2024	COLECTIVO BUITRÓN	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA DE MERCADO VEINTE DE JULIO	\$ 1.000.000	Arreglo Plaza la Concordia- requerimiento SECRETARÍA DE SALUD
15/8/2024	CAMILO FLECHAS	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA SAMPER MENDOZA	500.000	BONO HOMECENTER (materiales mantenimiento plazas de mercado)
23/8/2024	NANGIBE TORRES	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA SAMPER MENDOZA	500.000	BONO HOMECENTER (materiales mantenimiento plazas de mercado)
12/9/2024	CARACOL TV	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA QUIRIGUA	7.000.000	SERVICIO DE VACTOR Y 50 FRITANGAS PARA INVITADOS ESPECIALES FRITANGA FEST
13/9/2024	RCN TV	PRÉSTAMO PARQUEADERO CRUCES	1.000.000	Presentación tenerife Carranga
17-09-2024	EPICA STUDIO	PRESTAMO LOCACIÓN PLAZA SAMPER	500.000	VACTOR



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

25/9/2024	EMBUTIDOS SAN RAFAEL	MENCIÓN EN PIEZAS DE COMUNICACIÓN DEL IPES Y ADECUACIONES PLAZA LA CONCORDIA	3.350.000	Patrocinador oficial FRITANGA FEST- SONIDO EVENTO DE LANZAMIENTO
25/9/2024	PROGRAMA "QUIERO GANAR"	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA 12 DE OCTUBRE	1.000.000	Publicación historia FRITANGA FEST
8-11-2024	MASTER CHEF ECUADOR	PRÉSTAMO DE LOCACIÓN PLAZA LA CONCORDIA	3.000.000	VACTOR
TOTAL GENERAL CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2024			\$ 114.368.654	

Fuente: IPES SDAE 2024

Emprendimiento en 2024

- Renovación de actas de facilitación de espacios para el funcionamiento de la Alternativa Emprendimiento Social con entidades como: Contraloría de Bogotá, IDIPRON, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, USPEC, Cámara de Comercio de Bogotá, SLIS Engativá, Secretaria General Alcaldía Mayor, SUPERSALUD.
- Apertura de espacios de comercialización para emprendedores en el Complejo Empresarial CONECTA, Ministerio de Vivienda, Colegio Jhon F Kennedy y Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se consolidó la Alianza con la Universidad Piloto de Colombia de quien se ha recibido un apoyo significativo desde las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y de Psicología involucrando el área de proyección social, en orientaciones dirigidas a los emprendedores y emprendedoras que atendió el área de emprendimiento de la SESEC. Adicionalmente se ha recibido apoyo de la Universidad Piloto en cuanto a préstamo de espacios para las orientaciones impartidas a las 84 mujeres atendidas de las cuales 53 son madres cabezas de familia.
- También se consolidó la alianza de cooperación con la Fundación de la Mujer en el marco de la rueda de negocios celebrada el 8 de mayo de 2024, con la participación de MI BANCO, la cual se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia.
- Para el tercer trimestre se realizó la alianza con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, quienes nos suministraron una base de datos de sus emprendedores y a través de esta alianza se logró el fortalecimiento de 24 mujeres



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

emprendedoras con énfasis en marketing digital, 24 mujeres fortalecidas en la línea de alimentos y dos adultas mayores mujeres.

- También se consolidó una alianza con el Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA donde dicha Universidad nos apoyó con la elaboración de un modelo de negocio sostenible para 7 emprendedoras del programa de digital y al finalizar el ciclo les entregó el modelo y un certificado de participación.
- Convenio con la Universidad Nacional de Colombia, con el objetivo de aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Centro de Innovación Gastronómica, mediante el desarrollo de actividades de formación e investigación.

Por último, como parte de la gestión y asistencia a eventos nacionales e internacionales, el Instituto para la Economía Social – IPES, participó y/o lideró los siguientes espacios:

- Foro Ciudades Aprendizaje Latinoamérica 2024.
- Congreso Internacional de Gastronomía 2024.
- Foro Ministerio del Trabajo 2024.
- Foro Ecovida - COP 16 2024.
- Fritanga Fest 2024.
- GastroFest 2024
- Festival del tamal 2024.
- Sabor Bogotá.

Fritanga Fest 2024.

Evento liderado por la entidad, cuya estrategia es la reactivación económica y el impulso a este plato tradicional, el IPES gestionó los siguientes recursos de cooperación como facilitador en beneficio de la población.

Tabla 61. Fritanga Fest 2024

FRITANGA FEST 2024				
ITEM	UNIDADES	VALOR	APORTANTE	CARACTERÍSTICAS
Delantatales y cachuchas	500	15.000.000	VANTI	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Individuales, portavasos y botones	1000	1.000.000		En el marco del Programa de responsabilidad social "Gastronomía para avanzar"
Desayuno periodistas	30	450.000		
Cajas	9500	5.000.000	DAVIPLATA(2023)	Autorización activación comercial
Cajas	2000	1.000.000	PRODUCCIONES PULPO	Préstamo parqueadero Cruces
Sonido lanzamiento evento	1	350.000	EMBUTIDOS SAN RAFAEL	Patrocinio oficial
Adecuación mantenimiento Plaza la Concordia	1	3.000.000		Patrocinio oficial
Fritangas invitados especiales	50	1.000.000	CARACOL TV	Préstamo de locación PLAZA QUIRIGUA
Presentación artística TENERIFE CARRANGA- Evento de lanzamiento	1	1.000.000	RCN TELEVISIÓN	Presentación artística de 7:00 a.m a 12:00 p.m- OCTUBRE 2 DE 2024
Promoción HASSAM	1	1.000.000	PROGRAMA "QUIERO GANAR"	Publicación historia
Piezas de promoción (stickers, afiches, banderines, pendones)	100		KORNER MEDIA	Autorización activación comercial
Banderines	2.857 mts			Autorización activación comercial
Pendones	7	19.309.654		Autorización activación comercial

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

TOTAL GENERAL	48.109.654
----------------------	-------------------

Fuente: IPES SDAE 2024

Expoartesánías2024: Con un aporte de \$6.000.000 por parte de VANTI, se logró la participación de 8 comerciantes participantes del Festival del Tamal.

Festival del tamal 2024: Evento liderado por la entidad, cuya estrategia es la reactivación económica y el impulso a este plato tradicional. La Entidad gestionó como facilitador a través de sus aliados VANTI y Plaza de Mercado Paloquemao, un total de \$24.000.000 de pesos que se destinaron a la asignación de 300 delantales y gorros para los beneficiarios participantes del Festival, y piezas publicitarias.

7.7 Dimensión 7: Control Interno


7.7.1 Política de Control Interno

Dada la importancia del Control Interno a nivel del Instituto Para la Economía Social, como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de la entidad, y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública, cuyo objetivo se ha enmarcado en establecer, documentar, implementar y mantener unos estándares mínimos para que la entidad desarrolle su Sistemas de Control Interno. En tal sentido, se presentan los resultados de la vigencia, desde el rol de tercera línea de defensa que ejerce la Asesoría de Control Interno como instancia independiente que evalúa la gestión y genera recomendaciones frente a la misma .

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre se ejecutó en cumplimiento a los cinco roles dispuestos para la ACI por el Decreto 648 de 2017, a través del cual se adelantaron las siguientes actividades:

Tabla 62. Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 31 de diciembre de 2024

Plan de Auditorías (Interno /Externo)	% de Actividades Programadas	% de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
Plan Anual de Auditoría Interna Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	76	75	99%**

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Plan de Auditoría Distrital de la contraloría de Bogotá	3	3	100%
------------------------------------------------------------------------	----------	----------	-------------

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

** Nota: Queda pendiente al cierre de la vigencia 2024 el seguimiento a las acciones de Racionalización formuladas adelantar finalizando el mes de enero 2025 a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT.


Ilustración 15. Ejecución Anual de Auditoría



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- Continuidad del Proceso Administrativo.
- Revaluación de los planes establecidos.
- Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Es de resaltar que el Plan de Auditoría dispuesto para la vigencia se cumplió con base en los roles que tiene la Asesoría de Control Interno del IPES en lo dispuesto en el Decreto 648/2017, a través de:

Auditorías Internas

En cumplimiento del rol de evaluación y Seguimiento, se llevaron a cabo tres (3) Auditorías Regulares y (1) Auditoría Especial basadas en Riesgos para la vigencia 2024, cuyos resultados fueron los siguientes:

Tabla 63. Auditorías Regulares-Especiales 2024

N°	AUDITORÍA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EN PROCESO	PENDIENTE
Auditorías Regulares					
1	<u>GESTIÓN DE CARTERA:</u> A través de: 1) Ciclo de recaudo 2) Debido cobrar 3) Cobro Coactivo 4) Cobro Persuasivo 5) Tarifas 6) otros aspectos	1	1		
2	<u>OBRA CIVILES EN PDM</u> <u>7548 "Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado"</u> 1) Mantenimiento y Reforzamiento de la infraestructura 2) Estado de Contratos 3) Implementación Planes de Mejoramiento Contraloría y/o Internos	1	1		
3	<u>GESTIÓN DE CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO VIGENTES:</u> A través de: 1) Tiempo de trámite de un contrato 2) Contratos Vigentes de PDM -Alternativas y puntos comerciales 3) Proceso de Apoyo GESTIÓN JURÍDICA 4) Proceso de Apoyo GESTIÓN CONTRACTUAL	1	1		
4	<u>GESTIÓN DE NOMINA (AUDITORIA ESPECIAL) :</u> A través de: 1) Procesos Gestión de Talento Humano - Nomina	1	1		
	TOTALES	4	4	0	0
	%	100%	100%	0%	0%

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Los resultados de las mismas se resumen en los siguientes cuadros:



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Tabla 64. Auditoría Recaudo y Gestión de Cartera

Auditoría No 1	Auditoría regular de Recaudo y Gestión de Cartera																																									
Objetivo	Verificar los lineamientos establecidos para gestionar de forma eficiente y eficaz del RECAUDO y la GESTIÓN DE CARTERA generada frente a los grupos de valor y/o interés del Instituto Para la Economía Social IPES, evaluando los procedimientos determinados para la gestión, seguimiento y recuperación de los saldos adeudados por concepto de los contratos de arrendamiento, uso y aprovechamiento y demás, iniciando desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el pago de la cartera con corte al 31 de diciembre de 2023.																																									
Alcance	<p>El Alcance se determinó como resultado de un análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo. • Nivel de Criticidad (procesos sin identificación de riesgos, carencia de controles, alta rotación de personal, cambio de funciones, procedimientos, eventos recientes, SDQS, etc.) • Exposición a eventos externos e internos del Instituto. • Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno. • Disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros, etc. 																																									
Resultados	<p>El ejercicio de auditoría presentó un total de 12 observaciones distribuidas de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="431 1142 1442 1682"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th> <th colspan="3">CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</th> </tr> <tr> <th>SGRSI</th> <th>SESEC</th> <th>SAF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Observación 1</td> <td>Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento en GOOBI y el número de beneficiarios reconocido en cartera a 31-dic-2023.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observación 2</td> <td>Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios de las alternativas comerciales y plazas de mercado.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observación 3</td> <td>Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI (Recibo de Cobro).</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Observación 4</td> <td>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, respecto a cuentas de orden.</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Observación 5</td> <td>Posibilidad de vulneración de la seguridad e Integridad física de funcionarios al igual que, la pérdida o robo durante el traslado del dinero recibido en efectivo en la Ventanilla de la sede administrativa del IPES.</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Observación 6</td> <td>Inadecuado Control y Depuración de la Cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado, en especial por la no generación de Recibos de Cobro en las alternativas comerciales pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI.</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>				N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			SGRSI	SESEC	SAF	Observación 1	Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento en GOOBI y el número de beneficiarios reconocido en cartera a 31-dic-2023.	X	X		Observación 2	Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios de las alternativas comerciales y plazas de mercado.	X	X		Observación 3	Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI (Recibo de Cobro).	X		X	Observación 4	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, respecto a cuentas de orden.			X	Observación 5	Posibilidad de vulneración de la seguridad e Integridad física de funcionarios al igual que, la pérdida o robo durante el traslado del dinero recibido en efectivo en la Ventanilla de la sede administrativa del IPES.			X	Observación 6	Inadecuado Control y Depuración de la Cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado, en especial por la no generación de Recibos de Cobro en las alternativas comerciales pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI.			X
N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO																																								
		SGRSI	SESEC	SAF																																						
Observación 1	Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento en GOOBI y el número de beneficiarios reconocido en cartera a 31-dic-2023.	X	X																																							
Observación 2	Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios de las alternativas comerciales y plazas de mercado.	X	X																																							
Observación 3	Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI (Recibo de Cobro).	X		X																																						
Observación 4	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, respecto a cuentas de orden.			X																																						
Observación 5	Posibilidad de vulneración de la seguridad e Integridad física de funcionarios al igual que, la pérdida o robo durante el traslado del dinero recibido en efectivo en la Ventanilla de la sede administrativa del IPES.			X																																						
Observación 6	Inadecuado Control y Depuración de la Cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado, en especial por la no generación de Recibos de Cobro en las alternativas comerciales pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI.			X																																						



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Auditoría No 1	Auditoría regular de Recaudo y Gestión de Cartera				
	N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
			SGRSI	SESEC	SAF
Observación 7	Inconsistencias en la base de datos de cartera de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI Vs Contabilidad GOOBI.	X		X	
Observación 8	Inoportunidad en la causación de cuentas por cobrar correspondiente a la vigencia 2023, y fueron causadas en la vigencia 2024 pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI, por entrega extemporánea de la información.	X		X	
Observación 9	Diferencias en el recalculeo del saldo en cartera de terceros pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI vs saldo en cartera 2021 a 2023.	X		X	
Observación 10	Incumplimiento de la Resolución No. 234 de 2020 en la cual indican la periodicidad de las sesiones del Comité de Recaudo y Cartera.			X	
Observación 11	Cartera legalizada de plazas de mercado que durante la vigencia 2023 cumplió cinco años.	X	X	X	
Observación 12	Desinformación o información incompleta a los beneficiarios sobre sus saldos de cartera.	X	X	X	
TOTALES		8	6	9	

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Tabla 65. Auditoría de Ejecución obras civiles IPES 2022 – 2024

Auditoría No 2	Auditoría de Ejecución de Obras Civiles IPES 2022-2024
Objetivo	Abordar el cumplimiento a nivel de los contratos de consultoría, obra y mantenimiento de Plazas Distritales de Mercado y de Puntos Comerciales vigencia 2023-2024 que se ejecutaron a través del proceso de apoyo PA05 – GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, por medio del cual se ejecutó el proyecto 7548 “Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado” en lo referente a la gestión del refuerzo de la infraestructura y el mantenimiento, a su vez el seguimiento a contratos de obras civiles en puntos comerciales vigencias 2022 al 2023, que ejecutan la Subdirección Diseño y Análisis Estratégico – SDAE bajo los requerimientos de las dependencias misionales: Subdirección Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC, la Subdirección de Gestión, Redes Sociales Informalidad – SGRSI y la Subdirección Jurídica y de Contratación – SJC a nivel de la asesoría transversal en la ejecución de dichos contratos.
Alcance	El Alcance se determinó como resultado de un análisis de: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo. • Nivel de Criticidad (procesos sin identificación de riesgos, carencia de controles, alta rotación de personal, cambio de funciones, procedimientos, eventos recientes, SDQS, etc.) • Exposición a eventos externos e internos del Instituto. • Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno. • Disponibilidad de recurso humano, técnico, financiero, etc.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Auditoría
No 2


Auditoría de Ejecución de Obras Civiles IPES 2022-2024

El ejercicio de auditoría presentó un total de **13 observaciones** distribuidas de la siguiente manera:

Resultados

N° Situación	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				
		SDAE	SJC	SESEC	SGRSI	SAF
1	Deficiencias en el seguimiento de contrato de consultoría IPES 523-22: Estudios, diseños y licencia de construcción de las PDM 7 de Agosto, Trinidad Galán, Carmen y San Carlos. (Meta 1)	X				
2	Falta de gestión y de decisión oportuna por parte del IPES frente a la situación real del contrato de obra IPES 556-22: Reforzamiento estructural PDM Restrepo. (Meta 2).	X	X	X		
3	Falta de Gestión frente al desarrollo del contrato de obra IPES 806-22: Reforzamiento estructural PDM Fontibón. (Meta 2)	X	X	X		
4	Falta de planeación a nivel de las condiciones del espacio para el desarrollo de la obra de mejoramiento, suministro e instalación de mobiliario Manzana 22 afectando alcance del contrato inicial	X			X	
5	Demoras en los contratos de obra IPES 556-22, 806-22 y 969-22, causadas posiblemente por inconsistencias de diseños de reforzamiento estructural, producto del contrato de consultoría 1182-20. (Metas 1 y 2 del proyecto 7548)	X				
6	Falta de seguimiento por parte del IPES al cumplimiento de las especificaciones de actividades entregadas en el contrato de mantenimiento IPES 385-23, donde la interventoría certifica su ejecución.	X				

N° Situación	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				
		SDAE	SJC	SESEC	SGRSI	SAF
7	Mayores costos a los definidos inicialmente en el contrato de obra IPES 969-22: Reforzamiento estructural PDM Santander. (Meta 2 del proyecto 7548)	X				
8	Ejecución de actividades no contempladas inicialmente y que eran predecibles en el contrato de obra IPES 556-22: Reforzamiento estructural PDM Restrepo. (Meta 2 Proyecto 7548)	X		X		
9	Mal estado de la infraestructura de la PDM Las Cruces	X		X		
10	Planes de mejoramiento sin terminarse auditorías Contraloría 2020-2024	X				
11	Planes de mejoramiento sin completarse auditoría interna a proyecto 7548 2022	X	X			X
12	Incumplimiento de procedimientos vigentes (Procedimiento Gestión Social –Contrato de mantenimiento 2023 y Pto Comercial Manzana 22)	X		X	X	
13	Deficiencias a nivel del expediente digital SECOP II frente al contrato de mantenimiento IPES 532-2022 Alcalá & Espinoza Diseño y Construcción Ltda.	X				
TOTALES		13	3	5	2	1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Tabla 66. Auditoría Especial -Gestión de Nómina en el IPES

Auditoría No 3	Auditoría Especial -Gestión de Nómina en el IPES
Objetivo	<p>De acuerdo con la solicitud de SINTRAECOSOCIAL - Sindicato de Trabajadores del sector de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital a través del memorando N°10-812-2024-006065 del 24 de abril de 2024 a la Dirección General del IPES, frente a la importancia de adelantar un seguimiento a nivel de la "Gestión de Nómina en el IPES" y a la indicación que en su momento se dio desde la Dirección General que desde la Asesoría de Control Interno se surtiera dicho seguimiento y evaluación frente al estado de la misma, lo que llevo a realizar una evaluación integral sobre el adecuado diseño y la ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos en la ejecución de los procesos y procedimientos: Gestión de Talento Humano-Nomina</p>
Alcance	<p>La auditoría se centró en verificar los lineamientos establecidos para gestionar de manera eficiente y eficaz la Gestión de Nómina, asegurando que se preparara y publicara la información financiera confiable, y que se cumplieran con las leyes y normas aplicables.</p> <p>Además, se evaluaron las aseveraciones relativas a la gestión de nómina en el IPES teniendo en cuenta la Norma Internacional de Auditoría NIA 315:</p> <p>Integridad: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el proceso de nómina han sido registradas en los estados financieros.</p> <p>Existencia: Las cuentas relacionadas con el proceso de nómina existen a una fecha determinada.</p> <p>Exactitud: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el proceso nómina han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores)</p> <p>Presentación y revelación: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el proceso de nómina han sido clasificadas en las cuentas correspondientes y se han revelado los temas significativos del proceso de nómina y sus cuentas relacionadas, de acuerdo con las políticas contables y el marco legal vigente.</p>
Resultados	



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Auditoría No 3	Auditoría Especial -Gestión de Nómina en el IPES		
	El ejercicio de auditoría presentó un total de 16 observaciones distribuidas de la siguiente manera:		
	N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
			SAF
			SDAE
	1	Inadecuada Asignación en Porcentaje Por Gastos de Representación	X
	2	Inconsistencias en el Pago de Reconocimiento Por Permanencia	X
	3	Deficiencias de Reconocimiento de la Bonificación Distrital por Servicios Prestados	X
	4	Inexactitud en la Liquidación del Sueldo De Vacaciones	X
	5	Inconsistencias en pago de Nómina Retroactiva	X
	6	Inconsistencias en la Liquidación de Prima Semestral	X
	7	Inconsistencias en la Liquidación de Nómina	X
	8	Inadecuada Liquidación Prestaciones Sociales	X
	9	Diferencias en el Pago de Horas Extras	X
	10	Inconsistencia en Liquidación Por Incapacidades	X
	11	Inconsistencias en la Liquidación de Retención en la Fuente	X
	12	Inconsistencias en el Pasivo Vacacional	X
	13	Reclamaciones Por Inconsistencias en la Liquidación de la Prima Semestral y Prima de Navidad 2023	X
	14	Inconsistencia en el Cálculo de los Factores Salariales para las Cesantías e Intereses Cesantías del 2023	X
	15	Deficiencias en la Gestión y Control de Documentos del Proceso de Nómina	X
	16	Ineficiencia en la Gestión de la Implementación de las Funciones del Módulo de Nómina en Goobi	X
		Situación Especial: Liquidación Prima Semestral Según Decreto 1498 De 2022	X
	TOTALES		16
			1

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Tabla 67. Seguimiento Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico en el IPES

Auditoría - Seguimiento No 4	Seguimiento Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico en el IPES
Objetivo	Verificar los lineamientos establecidos para gestionar de forma eficiente y eficaz la gestión de los contratos de uso y aprovechamiento económico-arrendamiento a nivel de los usuarios del Instituto Para la Economía Social IPES, evaluando los procedimientos determinados para la gestión oportuna de legalización, suscripción y seguimiento a los mismos, iniciando desde el perfeccionamiento del contrato hasta su liquidación en el periodo comprendido para las vigencias 2022 a 2024.
Alcance	El Alcance se determinó como resultado de un análisis de: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo. • Nivel de Criticidad (procesos sin identificación de riesgos, carencia de controles, alta rotación de personal, cambio de funciones, procedimientos, eventos recientes, SDQS, etc.)



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

Auditoría - Seguimiento No 4	Seguimiento Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico en el IPES
	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a eventos externos e internos del Instituto. • Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno. • Disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros, etc.
Resultados	<p>El ejercicio de auditoría presentó un total de 10 observaciones enmarcadas en los siguientes aspectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades en la homogeneidad de la información reportada por las áreas misionales y la Subdirección Jurídica y Contratación, respecto de los estados de los contratos en ejecución, terminados y terminación anticipada en Plazas de Mercado Distritales y las Alternativas de Uso y Aprovechamiento Económico (Puntos Comerciales, Puntos de Encuentro, Quioscos y Semi Estacionarios). 2. Inconsistencias en la información reportada dentro de la base de datos certificada de PDM al 30 de septiembre de 2024. 3. Inconsistencia en el reporte de espacios disponibles de plazas de mercado publicados en página web 4. Estados contractuales identificados en la revisión de base de datos de contratos de plazas de mercado en GOOBI, que generan dudas acerca de su realidad contractual 5. Demoras en los tiempos para suscripción de nuevos contratos de plazas de mercado de acuerdo con fechas registradas en GOOBI 6. Bajo porcentaje de legalización de contratos a nivel de los beneficiarios de Plazas de Mercado 7. Incertidumbre frente a la realidad del estado de ocupación de las Alternativas Comerciales y su estado contractual. 8. Debilidad en el cumplimiento de la Ley de Transparencia, frente a la oferta institucional de alternativas comerciales en la página web. 9. Entrega extemporánea e incompleta de la información solicitada por la ACI para la verificación de expedientes contractuales PDM y Alternativas Comerciales 10. Falta de gestión para la liquidación de contratos PDM y Alternativas Comerciales por parte de las dependencias que participan en dicho proceso.


Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Los documentos -Informes Finales entregados por la Asesoría de Control Interno para cada una de las auditorías mencionadas, pueden ser consultados en la página web de IPES:

<https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2024>

Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Alta Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

Informes de Ley

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Para el cierre de la vigencia 2024 se efectuaron los siguientes 22 informes de Ley:

Tabla 68. Informes de Ley

	AUDITORÍA / OTRA ACTIVIDAD	PROGR AMADO S	EJECU TADO	EN PRO CES O	PENDI ENTE
N°	Informes de Ley				
1	Informe semestral de Control Interno	2	2		
2	Seguimiento Instrumentos técnicos de Control Interno	2	2		
3	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (Plan Anticorrupción) 2024	3	3		
4	Informe Austeridad en el gasto Público - trimestre	4	4		
5	Informe Evaluación a la Gestión Institucional- Gestión por Dependencias	1	1		
6	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1	1		
7	Informe Derechos de Autor	1	1		
8	Informe PQRS	2	2		
9	Informe SIPROJWEB	2	2		
10	Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1	1		
11	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Reporte FURAG	1	1		
12	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo-cierre plan de desarrollo	2	2		
	TOTALES	22	22	0	0
	%	100%	100%	0%	0%

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Seguimientos de Ley

Durante la vigencia 2024 se efectuaron los siguientes 44 seguimiento de Ley:

Tabla 69. Seguimientos de ley 2024



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGR AMADO S	EJECUT ADO	EN PRO CES O	PENDIEN TE
N°	Seguimientos de Ley				
13	Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría	6	6		
14	Seguimiento plan de mejoramiento Interno	6	6		
15	Seguimiento Directiva 008 de 2013	1	1		
16	Seguimiento SIDEAP	2	2		
17	Rendición Mensual de la cuenta SIVICOF	12	12		
17	Rendición Anual- Cuenta SIVICOF	1	1		
18	Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno- Auditoria Proyecto 7548 vigencia 2022	1	1		
19	Seguimiento Obras Inconclusas (27 feb 2024) abril no	11	11		
20	Seguimiento a las acciones de racionalización formuladas**	3	2	1	
21	Seguimiento cumplimiento Ley 1712 -Ley de transparencia - (solicitud Veeduría)	1	1		
	TOTALES	44	43	1	0
	%	100%	98%	2%	0%

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

** Nota: Queda pendiente al cierre de la vigencia 2024 el seguimiento a las acciones de Racionalización formuladas adelantar finalizando el mes de enero 2025 a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT

A través del siguiente link dispuesto en la sede electrónica del IPES se pueden consultar los informes y seguimientos de Ley mencionados:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2024>


Otras actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Auditoría

En el rol de “Enfoque Hacia la Prevención”, durante la vigencia 2024 se llevó a cabo en el marco del Plan Institucional sin Recursos IPES las siguientes capacitaciones:

- En el primer semestre una (1) para colaboradores del IPES en relación con el fomento de la cultura del control en el siguiente tema: PLANES DE MEJORAMIENTO EFECTIVOS, el 22 de mayo de forma virtual, donde se solucionaron las consultas frente al tema por parte de los asistentes

- Para el segundo semestre, el 11 de septiembre de 2024 se hizo la invitación al Departamento Administrativo de la Función Pública para capacitar al IPES frente a la importancia del Sistema de Control Interno institucional y los roles vinculados a las líneas de defensa

Por otra parte, desde la Asesoría de Control Interno se llevaron a cabo durante la vigencia cuatro (4) campañas de “fomento de la cultura del control”, a través de las cuales se buscó fortalecer algunos aspectos considerados como relevantes dentro del Sistema de Control Interno Institucional en el IPES en los siguientes temas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Para el primer semestre:

Campaña 1: ENTRE TODOS MEJORAMOS, PEGATE AL PLAN

Ilustración 16. Campaña “Planes de mejoramiento IPES”





¿Qué es la formulación de Planes de Mejoramiento?

Es la suscripción de acciones dirigidas a subsanar la situación (Hallazgo) encontrada a nivel de una auditoría interna o externa por un ente de control.

Para la formulación de Planes de Mejoramiento producto de las auditorías se debe tener en cuenta:

-  Los tiempos establecidos para la formulación son 8 días hábiles para las auditorías internas y 10 días hábiles para las auditorías externas a partir del envío del informe final.
-  Diligenciar el formato Plan de Mejoramiento Auditorías Internas en conjunto con el equipo de trabajo en el formato de Código PV01-FO-015 V3 a nivel interno y CB-0402F: Plan de Mejoramiento - Formulación a nivel del ente de control.
-  Realizar el análisis de causas que llevaron a que se presentara la situación evidenciada. **Para la identificación de las causas se sugiere utilizar la herramienta de los 5 "¿Por qué?"**
-  Definir acciones eficaces y efectivas dirigidas a mitigar la(s) causa(s) identificadas.





Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Campaña 2: RESPONSABILIDADES FRENTE AL CONTROL INTERNO EN EL IPES

Ilustración 17. Campaña “Responsabilidades frente al control interno”



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Para el segundo semestre:

Campaña 3: ROL DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Ilustración 18. Campaña "Rol de la ACI en el IPES"



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Campaña 4: LÍNEAS DE DEFENSA

Ilustración 19. Campaña "Líneas de defensa IPES"



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

8 RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

8.1 Políticas Públicas lideradas por el IPES

8.1.1 Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales - PPDVVI

De acuerdo al documento CONPES 32, esta política pública es liderada por el Instituto para la Economía Social, quien ejerce el rol de Secretaría Técnica, y se articula con las siguientes entidades distritales responsables y corresponsables: Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante el año 2024 el IPES lideró la implementación de esta política pública, a partir de un proceso de constante diálogo y mesas de trabajo interinstitucionales desarrolladas con las entidades distritales responsables y corresponsables, con las cuáles se analizaron el conjunto de productos del Plan de Acción, con el objetivo de cumplir con el desarrollo de cada uno de ellos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

identificar dificultades y mejorar la prestación de servicios para los vendedores y las vendedoras informales en la ciudad de Bogotá D.C.

Entidades responsables y corresponsables de la política pública

Esta articulación institucional se consolida en el proceso de la implementación de la política pública, y del desarrollo de 33 productos, que están divididos por responsabilidades y corresponsabilidades institucionales de la siguiente forma:

Tabla 70. Entidades responsables y corresponsables de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales

Entidad	Productos que implementa
Secretaría Distrital de Gobierno	<p>2.1.3 Zonas de aglomeración organizadas.</p> <p>2.1.4 Acuerdos de organización de espacio público firmados con las y los Vendedores Informales.</p> <p>2.1.5 Estrategias de co-creación de la Economía Popular implementadas.</p>
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	<p>2.1.6 Inclusión de la actividad de ventas informales en el marco regulatorio para el aprovechamiento económico del espacio público.</p>
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	<p>1.1.1 Servicio de orientación en los programas de inclusión productiva de las y los vendedores ambulantes.</p> <p>1.1.2 Servicios de gestión y colocación de empleo para la población de vendedores y vendedoras informales a través de la Agencia Pública de Empleo Distrital (APED).</p> <p>1.2.1 Servicios de formación para la garantía de la gestión y colocación de empleo de</p>



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

	personas que realizan actividades de ventas informales interesados en emplearse formalmente, remitidos por el IPES.
Secretaría Distrital de Salud	1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para los vendedores y vendedoras informales en el Distrito para la promoción del cuidado de la salud.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	2.1.2 Plan interinstitucional en perspectiva de seguridad ciudadana contra la extorsión (gota a gota) en las zonas de concentración de vendedores y vendedoras informales afectadas por el delito en la ciudad. 2.1.8 Sensibilización con vendedores y vendedoras informales y sus formas organizativas, en prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.
Secretaría Distrital de Integración Social	3.1.4 Espacios presenciales de caracterización de jóvenes vendedores informales a través del Índice de Vulnerabilidad Juvenil para el acceso a servicios de la Subdirección para la Juventud.

Fuente: IPES SDAE 2024

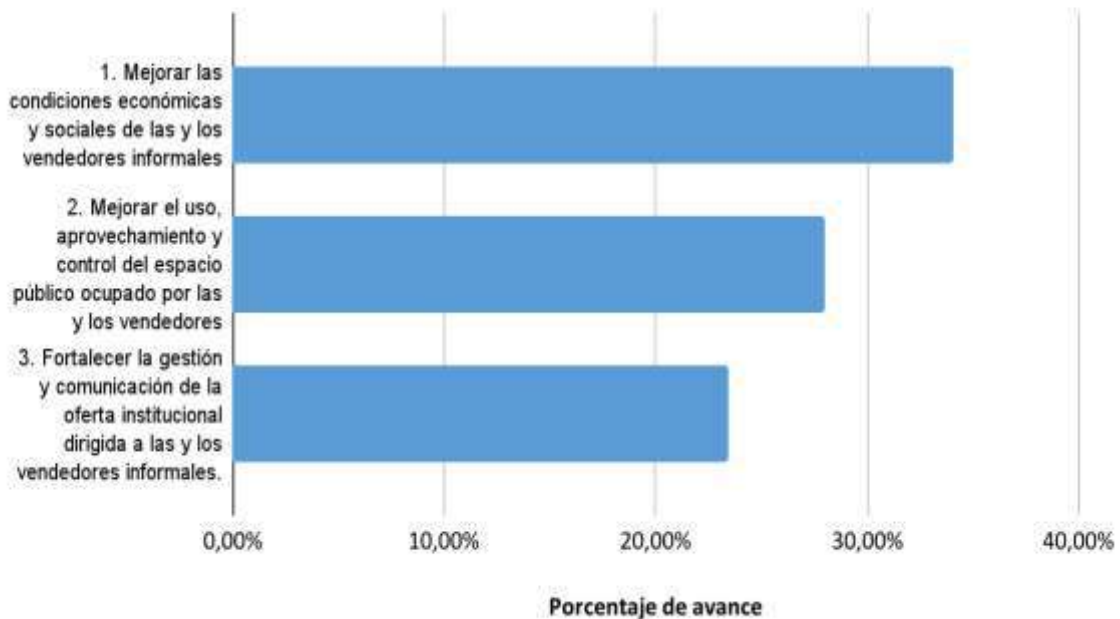
A continuación, se presentará una gráfica síntesis respecto al avance acumulado en el cumplimiento de los objetivos de la política pública con corte a septiembre¹ del año 2024.

Ilustración 20. Avance de los objetivos de la política pública con corte a septiembre del año 2024.

¹ Se presenta el avance acumulado hasta el mes de septiembre del año 2024, dado que, actualmente el IPES se encuentra aun recibiendo los reportes de seguimiento de la política pública con corte del cuarto trimestre del año 2024, del conjunto de entidades responsables y corresponsables en productos.



Avance acumulado de los objetivos - Corte a Septiembre del año 2024



Fuente: IPES SDAE 2024

Productos del Instituto para la Economía Social

En este apartado se presentará un cuadro síntesis de los productos que el IPES implementó durante el año 2024, en el que se visualizará el producto, la subdirección u oficina que lo implementó y su porcentaje de avance de cumplimiento.

Tabla 71. Productos del Instituto para la Economía Social en la PPDVVI.

Producto	Programación 2024	Cumplimiento 2024	Comentarios cualitativos del producto
3.1.8 Rediseño institucional del Instituto para la Economía Social - IPES	45 % del rediseño institucional	4,5 %	Se inició con el proceso de diagnóstico de la estructura organizacional actual de la Entidad y se proyectó la necesidad presupuestal y de recurso humano para dar inicio al estudio de cargas laborales y modernización del IPES.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

			<p>Este producto presenta un rezago, debido que en el primer semestre varias actividades de este nivel estratégico quedaron suspendidas hasta la llegada oficial del nuevo equipo directivo, nombrado en el mes de julio, por lo que se logró adelantar el 10% del total del producto en el plan de acción, en lugar del 45% como estaba programado.</p> <p>En la vigencia 2025 se tiene previsto recuperar el rezago y cumplir con lo programado en dicha vigencia.</p>
3.1.6 Estrategia de fortalecimiento de comunicación local relacionada con la economía popular.	30 % de la estrategia planteada en la política	30 %	<p>En el 2024, se adelantó la formulación de la estrategia a 2035, la cual tuvo un peso del 10%, y se adelantó la primera acción focalizada en localidades, cuyo peso fue del 20%, consistente en el diseño el decálogo del vendedor con ejercicios pedagógicos en recorridos de las localidades de Santa Fe, Suba y Candelaria.</p>
1.1.8 Asistencia integral a emprendimientos de subsistencia de vendedores informales víctimas del conflicto armado	69 Emprendimientos de víctimas del conflicto armado	19	<p>Se realizaron convocatorias públicas a través de las redes sociales y el sitio web oficial del IPES (www.ipes.gov.co), así como en las plataformas sociales de @cityemprende. Con el objetivo de ofrecer asistencias técnicas diseñadas para fortalecer las unidades de negocio de los participantes. Estas asistencias abarcaron áreas clave como modelos de negocio, propuesta de valor, manejo de redes sociales, branding, experiencia del cliente, costos, calidad, producción, logística y finanzas para emprendedores, además de ofrecer apoyo técnico grupal e individual en aspectos psicosociales.</p> <p>En este producto se presenta rezago, debido a las dificultades de identificación y convocatoria con la población vendedora informal víctima del conflicto armado.. Para el año 2025, se realizaron ajustes en este proceso apoyándose con la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p>
1.1.10 Programa de comercialización de alimentos empacados para personas mayores y/o con discapacidad que ejercen la venta informal.	100 % Programa vigencia 2024	100 %	<p>Este indicador es constante y se planea para cada vigencia. En el 2024 se realizó el mantenimiento de la alternativa de emprendimiento social con los beneficiarios activos a la fecha, la cual está orientada a la atención de vendedores informales personas mayores de 60 años y/o personas con discapacidad, quienes cuentan con una oportunidad de generación de ingresos a través de la comercialización de diversos productos al</p>



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

			interior de entidades públicas y empresas privadas que facilitan en calidad de préstamo espacios donde se logra ubicar un módulo de venta que es atendido por un beneficiario del IPES que resulta favorecido/a través de un sorteo.
1.2.3 Rutas de formación integrales, para vendedores(as) de la economía popular y sus familias.	380 Personas vendedoras de la economía popular y sus familias capacitadas	380	La Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE), diseña y desarrolla las Rutas de Formación Integral dando cumplimiento a las necesidades de la población sujeto de atención, incluye todos los procesos educativos formales, como el bachillerato en modalidad flexible en alianza con la Secretaría de Educación Distrital, no formal como lo es la complementaria orientada por el SENA y la informal orientada desde los profesionales de la SFE. Las rutas de formación integral, inicia con explorar a la población sujeto de atención y sus familiares, quienes previamente han sido reconocidos y caracterizados dentro la plataforma misional-HEMI para dar inicio con un capacitación basada en módulos transversales (Cultura Ciudadana, Educación Ambiental, Habilidades blandas, Beneficios Económicos Periódicos-BEPS y Educación Financiera).
1.2.4 Talleres de orientación para el empleo para vendedores(as) informales de la economía popular y sus familias.	100 vendedores/as informales y familias que participan de los talleres.	100	Los talleres de orientación para el empleo se desarrollaron a partir de la identificación de las necesidades de la población sujeto de atención y/o sus familiares frente a la búsqueda de un empleo formal en el Distrito Capital y su interés en generar opciones de formalización. Es debido a esto, que se indaga frente a qué factores podrían permitirles mejorar sus capacidades laborales y así, permitirles conseguir un empleo formal con garantías acorde a la ley. Además, se establecen los parámetros de la capacitación en donde se orientan frente a: Inmersión a la vida laboral, construyendo mi proyecto de vida laboral y habilidades socioemocionales. Y al culminar el proceso se realiza la perfilación laboral; con el fin de fortalecer sus habilidades blandas y su perspectiva en el ámbito laboral.
3.1.1 Formación y capacitación de las y los Consejeros Distritales y Locales sobre su función	133 consejeros(as) distritales y locales formados(as) y capacitados(as)	15	Se realizaron capacitaciones dirigidas a los consejeros distritales de vendedores de la economía informal. La formación se centró en la metodología de marco lógico, mediante la identificación de problemáticas a través de un árbol de problemas, con el fin de detectar las necesidades de esta población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

			En este producto se presenta incumplimiento, debido a que, a pesar que se invitó al 100%, la asistencia de Consejeros Distritales y Locales fue bastante baja. Para solucionar esta dificultad, se reforzarán las estrategias de comunicación y las temáticas para trabajar en las capacitaciones.
3.1.2 Formación y capacitación para el fortalecimiento de las Organizaciones de Vendedores Informales	5 organizaciones formadas y capacitadas	5	Las asociaciones de vendedores informales en Bogotá son esenciales para la mejora de las condiciones laborales y el empoderamiento de sus miembros. En consecuencia de este planteamiento se implementó a las asociaciones la Ruta de Formación Integral en Marketing Digital y Manipulación de Alimentos, junto con módulos transversales en Cultura Ciudadana, Habilidades Blandas, Educación Financiera, Educación Ambiental y Alfabetización digital, brindándoles herramientas clave para adaptarse al mercado actual.
1.1.9 Alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos de vendedores informales víctimas del conflicto armado	92 vendedores informales víctimas del conflicto armado con alternativas comerciales	88	El IPES ha implementado alternativas comerciales permanentes y transitorias que incluyen puntos comerciales, quioscos, mobiliario Semiestacionario, ferias temporales, ferias permanentes, puntos de encuentro y otras modalidades definidas por el IPES para la generación de ingresos en las cuales las y los vendedores informales víctimas del conflicto armado hacen parte, brindándoles una opción económica temporal que ofrece un sustento en momentos de crisis y se consideran transitorias porque cada vendedor tiene un tiempo determinado para el uso del espacio, además, presentan necesidades diferenciales.
1.1.11 Programa de financiamiento de la Economía Popular	7.50 % avance en el diseño e implementación del Programa de financiamiento de la Economía Popular	7,50%	El diseño del Programa de Financiamiento de la Economía Popular que propone el IPES tiene como objetivo principal brindar oportunidades de financiamiento a los vendedores informales de la ciudad, con el fin de mitigar el uso de préstamos informales conocidos como "gota a gota". Este programa busca proporcionar un acceso a recursos financieros adecuados y sostenibles, fortaleciendo las unidades productivas mediante herramientas como el ahorro programado, asesoría técnica y mecanismos de control, para fomentar la sostenibilidad económica de los emprendedores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

1.1.12 Registro, identificación, caracterización, y/o actualización de datos de los vendedores informales.	1.000 vendedoras/es informales registrados, identificados, caracterizados y/o actualizados	1.000	Durante el año 2024, el Instituto para la Economía Social (IPES) llevó a cabo el registro, caracterización y/o actualización de los datos de vendedores y vendedoras informales identificados en el espacio público, a través del trabajo de abordaje territorial realizado por los gestores y equipos de gerentes en las diferentes localidades de Bogotá, distribuidas en tres zonas: sur, norte y centro. Este proceso se complementa con las acciones realizadas desde la sede de la Casa del Vendedor, ubicada en el IPES (Calle 19 #10-44, barrio La Alameda, Localidad de Santafé), garantizando el cumplimiento del enfoque territorial y poblacional dentro de las acciones previstas en este producto.
2.1.1 Plan de Intervención de zonas de aglomeración de venta informal	72,24% avance de la ejecución del plan de intervención para el control y seguimiento en zonas de aglomeración.	72,24%	En este producto se desarrollo la ejecución de acciones enfocadas en el control y seguimiento de las zonas de aglomeración en el espacio público para las localidades de Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Kennedy, Chapinero, Usaquén, Fontibón, Suba, Antonio Nariño, Engativá donde se encuentran los vendedores y vendedoras informales. Las intervenciones buscan promover el diálogo y el respeto en el espacio público, promoviendo un entorno de convivencia armónica, y fomentar la autogestión en el manejo de los espacios de aglomeración. Se priorizan varias acciones, como la generación de diálogo social para fomentar la comunicación y el entendimiento entre los actores involucrados, asegurando la participación activa de los vendedores informales, las autoridades y la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del espacio público.
2.1.7 Lineamiento para organización y regularización de la actividad de venta informal en el espacio público	0.2 Avance del documento técnico de lineamientos	0,2	Se diseñó el documento técnico de lineamientos para autorizar transitoriamente actividades de aprovechamiento en Plazas de Mercado y Alternativas Comerciales (puntos comerciales, puntos de encuentro, quioscos, mobiliarios semiestacionarios, ferias institucionales, emprendimiento social y plazas de mercado). Este documento se encuentra en conformidad con lo establecido en el Decreto 315 de 2024, el cual establece los espacios públicos viables para la actividad de ventas informales, proporcionando lineamientos claros sobre las zonas habilitadas para estas actividades. El objetivo principal es regular el uso del espacio público,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

			lo cual es esencial para organizar la economía popular y promover la consolidación y el funcionamiento de las zonas de colaboración de economía popular. Así mismo, se definen los espacios públicos viables para las actividades de ventas informales, proporcionando lineamientos claros sobre las zonas habilitadas para estas actividades.
2.1.9 Guía de comportamiento y convivencia del Vendedor Informal en el espacio público	20 vendedores/as informales a quienes se les socializa la guía de comportamiento y convivencia	20	Desde el IPES se creó la Guía para el Fortalecimiento de Competencias Ciudadanas para Vendedoras y Vendedores Informales en el Espacio Público de Bogotá. Este documento tiene como objetivo sensibilizar a la población dedicada a las ventas informales, mediante un proceso liderado por el grupo de gestores locales, psicólogos y trabajadores sociales, quienes serán responsables de socializar la guía a través de un folleto informativo.
3.1.3 Estrategias de comunicación para la socialización de la oferta institucional del IPES para la población vendedora informal	1 estrategia anual de comunicación para la socialización de la oferta institucional del IPES	1	La Oficina Asesora de Comunicación tiene la responsabilidad de fortalecer la gestión y comunicación de la oferta institucional dirigida a los vendedores informales en el marco del Plan de Acción 2024-2027. La estrategia incluye la creación de un minisite especializado en la web del IPES, que funcionará como repositorio de información y contenido pedagógico. Este sitio albergará comunicados de prensa, videos, podcast, entrevistas y productos de interés para esta población, así como contenido digital en redes sociales como Facebook, X, y se apoyará también con cartillas físicas y WhatsApp para la difusión. Igualmente, desde el IPES se diseñó una estrategia de comunicación para la socialización de la oferta institucional para la población vendedora informal, la cual está sustentada en la creación contenidos pedagógicos y de sensibilización para visibilizar los servicios que ofrece la entidad, y cómo estos se logran articular desde las diferentes Alcaldías Locales.
3.1.5 Sostenimiento y	2 actualizaciones	2	Se realizaron las siguiente actualizaciones en la plataforma HEMI:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

<p>actualización de la Herramienta Misional del IPES - HeMi</p>	<p>realizadas anualmente de la herramienta misional HeMi</p>		<p>Primera actualización: Nuevo formulario implementando en HEMI que permite la generación de códigos QR por criterios como: cédula, localidad, oferta de servicio o archivo Excel con listado de cédulas. Este formulario optimiza el procedimiento involucrado en dar respuesta a solicitudes de códigos QR de las Alcaldías Locales que podían tardar en responderse horas o más de un día y que usando este nuevo formulario se generan en minutos.</p> <p>Segunda actualización: Implementación de nuevo formulario público para inscripción a cursos de Subdirección de Formación y Empleabilidad. Con este formulario se accede desde el portal del IPES y permite el registro de la inscripción de ciudadanos interesados en acceder a la oferta de formación de la entidad.</p>
<p>3.1.7 Acciones para generar alianzas internacionales para promover la economía popular.</p>	<p>2 acciones adelantadas para generar alianzas internacionales para promover la economía popular.</p>	<p>2</p>	<p>Se realizaron las siguiente acciones para generar alianzas internacionales para promover la economía popular:</p> <p>Primera acción: Se revisó y aprobó un acuerdo de cooperación con Fundación Acción Contra el Hambre, para fortalecer y promover la economía popular, mediante la articulación interinstitucional para la vinculación de los vendedores y vendedoras informales en proyectos Distritales que ayuden a mejorar la calidad de vida ellos.</p> <p>Segunda acción: se desarrolló una alianza estratégica en el IPES y la empresa Vanti Gas Natural, con el objetivo de Impactar positivamente el sector gastronómico, a través del apoyo y promoción de la economía popular de las plazas de mercado de la ciudad de Bogotá, a través del programa de Acción Social de Vanti, Gastronomía Para Avanzar. En este contexto, la empresa Vanti está apoyando diferentes acciones lideradas por el IPES, no solo para la instalación y mejoras en la prestación del servicio de gas natural en las plazas de mercado, sino también con el desarrollo de diferentes actividades de acción social que promueven la formación, el equipamiento y el turismo gastronómico en estos</p>

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

			importantes espacios de la ciudad.
--	--	--	------------------------------------

Fuente: IPES SDAE 2024

8.1.2 Política Pública Plazas Distritales de Mercado.

En el marco del compromiso adquirido a partir de lo señalado en el artículo 105 del Acuerdo 927 del 2024 de adelantar la *estructuración de la Política Pública para las Plazas Distritales de Mercado* y en cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Planeación dispuestos en la *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*, a corte de diciembre del 2024, el IPES ha venido adelantando las acciones correspondientes a la **Fase Preparatoria**, a saber:

1. **Elaboración de Propuesta de Estructuración de la Política Pública** para las Plazas Distritales de Mercado.

Con la consolidación de este documento se establece el punto de inicio dentro del procedimiento CONPES, con el fin de brindar a este ente una visión preliminar de la situación problemática en las Plazas Distritales de Mercado y su oportunidad de desarrollo, así como de entregar un análisis que sustente la necesidad de intervención a través de una política pública.

Hace parte de este documento la estrategia de participación ciudadana a desarrollar, el cronograma de trabajo proyectado y los recursos para la implementación de actividades.


En este sentido, el IPES avanzó en los siguientes componentes del documento en mención:

1.1 *Definición de la situación a atender o problemática* identificando la necesidad de fortalecer el sistema de plazas dentro del ecosistema de abastecimiento como parte del sistema de cuidado en la ciudad; esto es como despensa de alimentación saludable y tradicional; así como lugares de encuentro y preservación del patrimonio gastronómico artesanal.

En este borrador inicial se identifican tres causas directas, a saber:

- a) Pérdida de la competitividad frente a otros actores del mercado local para satisfacer las necesidades de abastecimiento de alimentos a los hogares.
- b) Bajo número de Plazas de Mercado reconocidas como escenarios turísticos en la ciudad.
- c) Infraestructura de instalaciones de PDM que no cumplen normas urbanísticas.

1.2 *Sectores y entidades corresponsables para la formulación e implementación de la política.* Desde el IPES se ha avanzado en la consolidación de un mapa de actores de los grupos de interés así como sectores y entidades corresponsables en la implementación de la política en mención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

1.3 Estrategia de participación: El equipo del IPES se encuentra consolidando la estrategia de participación correspondiente a la fase preparatoria y ha avanzado en:

- a) Identificación de actores y ciudadanía
- b) Metodología para los escenarios de participación con los actores y entidades identificadas; para ello se propone llevar a cabo: mesas de trabajo exploratorias, Encuestas, foros de participación, entre otras.

1.3 Recursos

1.4 Establecer cronograma de trabajo: El IPES se encuentra consolidando el cronograma de trabajo correspondiente a la fase preparatoria, así como las fases subsecuentes correspondientes a: la fase diagnóstica, fase de formulación y fase de implementación.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría de Planeación, el ejercicio de formulación de la política, el cual inicia con la Fase preparatoria y cierra con la radicación del documento de política y el Plan de Acción ante Secretaría CONPES, es de dos años; en el marco de la Política Pública de PDM cuya fase preparatoria se inició en el último trimestre del 2024 se tiene proyectado la correspondiente finalización de la fase de formulación para el último trimestre del 2026.

De esta Fase preparatoria está pendiente posterior socialización y retroalimentación por parte de la entidad cabeza de Sector; a saber, Desarrollo Económico; así como, un escenario técnico de retroalimentación por parte de la Secretaría de planeación a través de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas públicas con el fin de entregar el documento “ Propuesta de Estructuración de Política Pública de Plazas Distritales de Mercado” con sus respectivos anexos lo más fortalecido posible para lograr su aprobación en la instancia de coordinación.

Estos espacios técnicos, consolidación y radicación del documento en mención están programados para el primer trimestre del 2025.

8.2 Políticas Públicas en las que tiene productos el IPES.

8.2.1 Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Tabla 72. Productos Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Producto	Programado. 2024	Cumplimiento 2024
5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.	28	105



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.	512	544
5.1.5 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales.	300	282
5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social.	816	2.529
5.1.7 Campañas para el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado en el Distrito Capital.	14	14

Fuente: IPES SDAE 2024

Se fortalecieron a 105 mujeres (52 de ellas mujeres cabezas de hogar) en sus emprendimientos en aspectos técnicos, psicosociales y financieros. A todas ellas se les dieron herramientas en el fortalecimiento de su modelo de negocio y un énfasis especial en el marketing digital.

En los cursos en el marco de la Ruta de Formación el IPES y en las ferias se priorizó siempre a las mujeres, ya fuesen entre personas vendedoras informales, con emprendimientos de subsistencia o comerciantes de las plazas distritales de mercado. En promedio, el 68% de participantes fueron mujeres. Entre los cursos recibidos están Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas, Marketing Digital. Principios de manipulación Higiénica de alimentos y Educación Sanitaria, y Alfabetización Digital.

De las campañas realizadas, dos se realizaron en la Plaza Distrital de Mercado (PDM) 20 de Julio, tres en la PDM Trinidad Galán, una en la PDM 12 de Octubre, una en la PDM Fontibón, una en la PDM La Concordia, una en la PDM El Carmen, una en la PDM Las Cruces, una en la PDM San Carlos, Una en la PDM San Benito y una en la PDM Kennedy.

8.2.2 Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento

Tabla 73. Productos Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento

Producto	Programado. 2024	Cumplimiento 2024
2.1.6 Capacitación y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	55	47



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

2.1.7 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES	16	16
2.1.8 Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES	30	30
2.1.9 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	80	80
5.1.1. Estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”	1	0

Fuente: IPES SDAE 2024

Para la vigencia 2024, se formaron y capacitaron (54) personas en temáticas que contribuyen al fortalecimiento empresarial y productivo. Con el propósito que los conocimientos impartidos sean aplicados en sus iniciativas económicas y productivas. Se desarrollaron tres (3) rutas integrales de formación, donde se identifican los cursos con mayor demanda y aplicación de los grupos de valor de la Entidad.


- Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas BPM
- Marketing Digital
- Alfabetización digital

La Subdirección de Emprendimiento servicios Empresariales y Comercialización establece los modelos de atención a los grupos sociales de la economía informal, al igual que los modelos de formación, desarrollo y fortalecimiento empresarial de los sectores informales micro, pequeño y mediano empresarial. Impulsa y apoya la creación de formas organizativas solidarias de producción, de redes de cooperación productiva y de prestación de servicios

El proyecto cuenta con 2 objetivos específicos que buscan encaminar el proyecto en la atención integral de las unidades de negocio.

Asistir técnicamente a las unidades de negocio con el fin de desarrollar su capacidad comercial, productiva, emprendedora y financiera a fin de contribuir a su inserción en el mercado.

Crear oportunidades de comercialización para las unidades de negocio que permitan ampliar sus conexiones comerciales propendiendo por su posicionamiento en el mercado Mediante la perfilación y el acompañamiento psicosocial se identifica la necesidad los emprendedores por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

subsistencia de acceder a módulos administrados por la entidad y se procede a brindar un acompañamiento que facilite la una posible asignación.

Adicionalmente se genera el reporte de los beneficiarios mayores a 60 años y/o con discapacidad a los cuales se les adjudica un módulo de la alternativa de emprendimiento social.

Se han atendido a (54) emprendedores que han recibido asistencia técnica en los componentes financieros, comerciales y organizacionales mediante las líneas de Marketing Digital, Centro de innovación Gastronómico y emprendimiento social. Asimismo, han participado en la implementación de estrategias comerciales mediante muestras empresariales y nuestra vitrina digital City Emprende, logrando fortalecer el uso de las tecnologías de la información como herramienta para potenciar la inclusión con el mercado. Por otra parte, se continúa avanzando en la gestión de espacios con entidades públicas y privadas para lograr brindar una oportunidad de generación de ingresos a las personas mayores vendedores informales.

Con el proyecto de inversión 7934 "Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.", el IPES busca promover la inclusión social y productiva de los vendedores informales, brindándoles alternativas económicas y sociales dignas. Alineado con el objetivo "Bogotá avanza en su seguridad," este proyecto incluye acciones para mejorar la oferta institucional dirigida a esta población. En el marco de este proyecto, se logró atender a 71 personas.

Durante la vigencia 2024, se vincularon a 91 vendedores informales mayores de 60 años que cumplieron los criterios de asignación a las alternativas comerciales (quioscos, puntos de encuentro, mobiliario semiestacionario, puntos comerciales). Lo anterior beneficia a los vendedores informales brindando la oportunidad de comercializar sus productos sin incurrir en costos para ocupar un puesto y realizar su actividad comercial.

8.2.3 Política Pública de y para la Adultez.

Tabla 74. Productos Política Pública de y para la Adultez

Producto	Programado 2024	Cumplimiento 2024
2.1.3 Capacitación y acompañamiento para las personas adultas objeto de atención del Instituto para la Economía Social IPES, en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	110	267
2.1.4 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal adulta identificada por el IPES.	35	253



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

2.1.5 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas adultas.	68	67
2.1.6 Unidades productivas de personas adultas ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES.	400	181

Fuente: IPES SDAE 2024

En la vigencia 2024, el Instituto Para La Economía Social IPES realizó acciones encaminadas a fortalecer el tejido económico de la población adulta (28-59 años) brindando espacios de formación y capacitación, espacios dignos y adecuados para el desarrollo de las actividades relacionadas a la economía informal:

Frente a las actividades desarrolladas encontramos que:


- Se realizó acompañamiento y capacitación a 267 personas adultas objeto de atención del Instituto para la Economía Social IPES, en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.
- Se fortalecieron 253, unidades productivas que permitieron la inclusión productiva de la población del sector informal adulta identificada por el IPES.
- Se brindaron 67 alternativas comerciales (quioscos, puntos de encuentro, punto comercial, mobiliario semiestacionario) de generación de ingresos para personas adultas.
- Se ubicaron 181 unidades productivas de personas adultas en las diferentes Ferias Comerciales

Las acciones se realizaron bajo los enfoques de derechos, diferencial y poblacional, y de género. Se buscó beneficiar a la población adulta entre 29 a 59 años con el fin de desarrollar capacidades para la generación de ingresos, el emprendimiento y empleo para los adultos y adultas que desarrollan actividades de la economía informal en Bogotá. Así mismo, se reconoce las relaciones de poder jerarquizadas y la existencia de grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras, las cuales impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones, por ello por medio de la oferta se busco disminuir la desigualdad y la discriminación

8.2.4 Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

Tabla 75. Productos Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
4.1.5 Participación Incidente del Instituto Para la Economía Social IPES en las mesas locales de habitabilidad en calle.	9	19

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Fuente: IPES SDAE 2024

Dentro del objetivo específico N° 4. del plan de acción del Conpes el cual se titula, Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de las y los Ciudadanos Habitantes de Calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativo; dentro de este objetivo el IPES participa en el resultado esperado N° 4.1.5 el cual se denomina Participación incidente del Instituto Para la Economía Social IPES en las mesas locales de habitabilidad en calle.

En este indicador, el IPES ha estado plenamente comprometido a atender las diferentes reuniones locales, explicando su portafolio de servicios a toda la comunidad, con el fin que quienes superan la habitabilidad en calle y comienzan emprendimientos de subsistencia puedan encontrar un apoyo en la oferta del Instituto.

8.2.5 Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital

Tabla 76. Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
1.1.14 Capacitación y acompañamiento para las personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades productivas, unidades de negocio y microempresas..	39	37
1.1.15 Fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad del sector informal identificada por el Instituto Para la Economía Social - IPES.	74	81
1.1.16 Alternativas comerciales de generación de ingresos en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas para personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad o unidades productivas.	29	31

Fuente: IPES SDAE 2024



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

La Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034 es una construcción colectiva entre la Administración Distrital y la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores que busca garantizar el goce efectivo de sus derechos y su inclusión social. La política fue socializada en la sesión del CONPES Distrital del 19 de diciembre de 2022.

8.2.6 Política Pública para las Familias

Tabla 77. Productos Política Pública para las Familias

Producto	Programado 2024	Cumplimiento 2024
3.1.1. Programas de formación y capacitación principalmente en temas empresariales y de emprendimiento, para vendedores(as) de economía informal o en el espacio público con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su hogar.	90	144


Fuente: IPES SDAE 2024

La entidad reportó el cumplimiento de la meta para la vigencia 2024, durante el primer semestre de 2024, en los reportes de seguimiento Q1 (48) Y Q2 (96), Acorde con la ruta de formación y capacitación que se Implementa vigencia a vigencia, la subdirección misional de Formación y Empleabilidad.

El producto esperado es “Programas de formación y capacitación principalmente en temas empresariales y de emprendimiento, para vendedores(as) de economía informal o en el espacio público con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su hogar”. la meta esperada era 90 personas formadas y se logró capacitar a ciento cuarenta y cuatro usuarios (144), con cursos de formación encaminados a fortalecer los emprendimientos productivos de las familias en alianza con el servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, quien ha sido un apoyo muy significativo en nuestros procesos de formación. 101 usuarios capacitados en el curso de formación de Buenas prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas y 35 en Marketing Digital son los cursos de formación que más aportan e impactan de manera muy positiva a nuestros usuarios y sus familias, en su actividad de ventas en el espacio público. También se realizó 8 en alfabetización digital Makaia, un gran esfuerzo de sensibilización en nuestros grupos de valor en cuanto a la necesidad imperante del uso de las tecnologías.

La participación del IPES en la política para las familias con productos quedó definido hasta el 2024.

Se aplicó el enfoque diferencial poblacional y de derechos, con gran responsabilidad, procurando garantizar el acceso a los cursos de formación, reconociendo su dignidad y derechos humanos. Nuestra misión se centra en asegurar que todas las personas, sin importar su situación, reciban atención adecuada y respetuosa, promoviendo la inclusión y el bienestar. El IPES, dentro de sus competencias busca asegurar a los usuarios que sus necesidades sean atendidas sin ninguna discriminación. Se atendió a nuestros usuarios caracterizados (madre o padre cabeza de hogar,

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

víctimas del conflicto armado, con discapacidad) principalmente. En cuanto enfoque territorial se atiende a toda la población en las 20 localidades que conforman Bogotá (19 urbanas y 1 rural).

8.2.7 Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá

Tabla 78. Productos Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá

Producto	Programado. 2024	Cumplimiento 2024
1.2.3 Jornadas de sensibilización para la prevención y erradicación de trabajo infantil en las actividades económicas informales y plazas de mercado del D.C.	15	15

Fuente: IPES SDAE 2024

Durante el año 2024 se desarrollaron jornadas de sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las actividades económicas informales y plazas de mercado de la ciudad de Bogotá, en los siguientes espacios: local Box Abuelert, Punto Mobiliarios calle 40 sur, Punto Comercial pasaje Santa Lucia, Zonas de aglomeración carrera séptima, punto comercial Quirigua, PDM Doce de octubre, PDM Trinidad Galán, PDM 7 de Agosto, PDM las Ferias, PDM 20 de Julio y Plaza Distrital De Mercado las Ferias. Es importante resaltar que en estos espacios asistieron diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes y adultos) que estaban interesado en la información respecto a la prevención del trabajo infantil en las actividades económicas informales.

En estas jornadas se desarrollaron sensibilizaciones y reflexiones con relación a las siguientes temáticas: información de la política pública de trabajo digno y decente, testimonios sobre los efectos del trabajo infantil, la necesidad de proteger a la infancia, estrategias que se deben usar para evitar el trabajo infantil en la ciudad, y el conjunto de leyes y políticas laborales en Colombia.

8.2.8 Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico

El Instituto Para la Economía Social es corresponsable en 2 de los productos sobre los cuales debe responder la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es decir, aporta al total de gestión sobre la que debe responder la Secretaría con respecto a ellos. Los productos sobre los que contribuyen son los siguientes:

Tabla 79. Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico.

Producto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

1.1.5. Servicios de identificación, promoción y/o fortalecimiento de la economía social y solidaria entre las unidades productivas locales.

3.2.1. Espacios físicos para la descentralización de los servicios de desarrollo económico, con enfoque modular (de los servicios) y territorial (prioriza las necesidades socioeconómicas de los territorios)..

Fuente: IPES SDAE 2024

En la vigencia 2024, el Instituto Para La Economía Social IPES, realizó acciones encaminados a la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas a través de su portafolio

Programa de capacitación para vendedores informales en diversos oficios a través del SENA, así como facilitar el acceso a programas educativos desde la educación básica hasta la educación superior para ellos y sus familias. De igual manera, se busca formación en habilidades blandas y laborales para conectar a los vendedores informales con empleos formales y dignos.

Las rutas de formación integral complementaria, incide directamente en la calidad de los productos y servicios ofrecidos por estos vendedores, lo que conlleva a mejorar su competitividad en el mercado, aumentando sus ingresos y los de sus familias.

Generar mecanismos para el acompañamiento y asesoría de los emprendimientos de subsistencia, teniendo en cuenta el modelo de inclusión productiva (actividades para el acceso a servicios financieros, acompañamiento en los diferentes componentes empresariales, entre otros.

La población que cuenta con unidades de negocio han recibido asistencia técnica en los componentes financieros, comerciales y organizacionales mediante las líneas de Marketing Digital, Centro de innovación Gastronómico y emprendimiento social. Asimismo, han participado en la implementación de estrategias comerciales mediante muestras empresariales y nuestra vitrina digital City Emprende, logrando fortalecer el uso de las tecnologías de la información como herramienta para potenciar la inclusión con el mercado. Por otra parte, se continúa avanzando en la gestión de espacios con entidades públicas y privadas para lograr brindar una oportunidad de generación de ingresos a las personas mayores vendedores informales.

Se implementa las rutas de acuerdo con un enfoque diferencial, con aquellas personas que poseen características particulares garantizando la inclusión sin impedimento de género, personas con discapacidad, persona mayor, realidad socioeconómica y situaciones que generan



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

discriminación y segregación, con el objetivo de mejorar; sus competencias, aptitudes, facilitando su progreso personal, social y profesional como respuesta a un mundo competitivo.

8.2.9 Política Pública Distrital de Turismo

El Instituto Para la Economía Social es corresponsable en 2 de los productos sobre los cuales debe responder el Instituto Distrital de Turismo - IDT, es decir, aporta al total de gestión sobre la que debe responder el IDT sobre ellos.. Los productos sobre los que contribuyen son los siguientes:

Tabla 80. Política Pública Distrital de Turismo.

Producto
4.4.2 Acciones de mercadeo de las zonas de aglomeraciones productivas.
3.1.5 Estrategia para la promoción del turismo gastronómico en Bogotá.

Fuente: IPES SDAE 2024


Durante el año 2024 el IPES fue corresponsable de esta política pública en dos productos respecto a: las acciones de mercadeo de las zonas de aglomeraciones productivas y estrategias para la promoción del turismo gastronómico de Bogotá, en este sentido, la entidad ha realizado articulaciones con Instituto Distrital de Turismo para fomentar procesos de fortalecimiento del turismo, lo anterior a partir de las siguientes principales acciones:

- Fritanga Fest: desarrollado del 3 al 6 de octubre en donde participaron 56 restaurantes en total (38 de Plazas Distritales de Mercado, 7 del Punto Comercial 4 Vientos, 8 establecimientos privados y 3 que hacen parte de Mercados Campesinos).
- Tamal Fest: realizado del 13 al 15 de diciembre, en el que participaron 39 restaurantes en total.

Con estas acciones el IPES y el IDT procuran por el fortalecimiento del turismo, la gastronomía y el desarrollo de acciones de mercadeo de las zonas de aglomeraciones productivas de la ciudad, en donde se fortalezca la economía local y social de las plazas distritales de mercado, mercados campesinos y restaurantes.

8.2.10 Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá.

El Instituto Para la Economía Social es corresponsable en uno de los productos sobre los cuales debe responder la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es decir, aporta al total de gestión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

sobre la que debe responder la Secretaría con respecto a él. Asimismo, contribuye al reporte de uno de los indicadores de resultado a cargo de la Secretaría.

Tabla 81. Indicador de Resultado y Producto Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Indicador de Resultado
2.1 Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA).
Producto
2.1.1. Planes de mejoramiento, mantenimiento preventivo, adecuación y dotación de equipamientos estratégicos para el acopio, procesamiento y/o distribución de alimentos, implementados.

Fuente: IPES SDAE 2024

La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: *Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031* tiene como propósito "Superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes del Distrito Capital al 2031". El IPES aporta a la implementación de esta política garantizando el abastecimiento y oferta de alimentos saludables en las Plazas Distritales de Mercado, ubicadas en doce (12) localidades de la ciudad.

Entre los objetivos específicos, el IPES desempeña un papel clave en:

- Contribuir a la consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos Saludables (SADA), fomentando la articulación con los productores rurales en la perspectiva Bogotá-Región y facilitando su acceso a los canales de distribución en el Distrito Capital.

En cumplimiento a los compromisos de la política el IPES participa en la ejecución del Plan de Acción liderado por la Secretaría Distrital de desarrollo Económico con los siguientes productos que son reportados de manera trimestral:

Indicador de resultado: 2.1 Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA).

Nombre del indicador: Variación de Toneladas comercializadas de alimentos en los equipamientos estratégicos del SADA fortalecidos.

El IPES realiza medición trimestral del abastecimiento de alimentos en las Plazas Distritales de Mercado y reportó los siguientes resultados:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Tabla 82. Abastecimiento de alimentos en las Plazas Distritales de Mercado

AÑO	I TRIMESTRE (TONELADAS PROMEDIO MES)	II TRIMESTRE (TONELADAS PROMEDIO MES)	III TRIMESTRE (TONELADAS PROMEDIO MES)	IV TRIMESTRE (TONELADAS PROMEDIO)
2024	10.163	10.350	10.629	10.586
Equivalencia Corabastos -	5.1%	5.5%	5.6%	5,70%

Fuente: IPES SDAE 2024

Producto 2.1.1. Planes de mejoramiento, mantenimiento preventivo, adecuación y dotación de equipamientos estratégicos para el acopio, procesamiento y/o distribución de alimentos, implementados.

Nombre indicador: *Porcentaje de implementación de los planes de mejoramiento, mantenimiento preventivo y adecuación de equipamientos estratégicos para el acopio, procesamiento y/o distribución de alimentos.*

En cumplimiento de este compromiso el IPES desarrolla un proyecto para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la PDM, con la finalidad de mantener en adecuado estado de los espacios de las plazas Distritales de mercado para el almacenamiento y oferta de alimentos a la ciudadanía

Durante la vigencia 2024 se realizó intervención a la infraestructura de las plazas distritales de mercado mediante el contrato de mantenimientos preventivos, correctivos y atención a emergencias de las diecinueve (19) Plazas de Mercado

Adicional, desde la subdirección de Emprendimiento Servicios empresariales y Comercialización se atienden las convocatorias a los Comités de seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) Distritales y locales de Seguridad Alimentaria, al igual que a la Unidad Técnica de Apoyo UTA.

8.2.11 Política Pública Distrital de Economía Circular.

Tabla 83. Producto Política Pública Distrital de Economía Circular.

Producto	Programado 2024	Cumplimiento 2024
----------	--------------------	----------------------



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

3.2.1 Estrategia de valorización de residuos sólidos orgánicos generados en Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales.	12	12,1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	------

Fuente: IPES SDAE 2024

Dentro de la Política Distrital de Economía Circular (PDEC), el IPES se encuentra como responsable especificado en la tabla.

Este producto establecido dentro de la PDEC, busca que los residuos sólidos orgánicos de plazas de mercado y puntos comerciales administrados por el IPES sean valorizados. Por lo anterior, se adjudicó el Contrato CPS 270 de 2024 entre el IPES y el Consorcio IIA OCRE para la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las Plazas Distritales de Mercado y Alternativas Comerciales priorizados por el IPES.

Durante el 2024, corresponde la sumatoria de 354,29 Toneladas de residuos orgánicos que fueron transportados y aprovechados, evitando que sean dispuestos inadecuadamente en el Relleno Sanitario del Distrito, lo que contribuye a la disminución de Gases de Efecto Invernadero GEI, como medida de adaptación y mitigación del Cambio Climático.

8.2.12 Política Pública Distrital de Espacio Público.

El Instituto Para la Economía Social es corresponsable junto a varias entidades en 3 de los productos sobre los cuales debe responder el Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público - DADEP, es decir, aporta al total de gestión sobre la que debe responder el DADEP sobre ellos.. Los productos sobre los que contribuyen son los siguientes:

Tabla 84. Política Pública Distrital del Espacio Público.

Producto
3.4.1 Implementación de una herramienta que consolide los permisos de uso (actos administrativos) otorgados por las entidades administradoras para el aprovechamiento económico del espacio público.
3.2.2 Instrumentos implementados para la sostenibilidad de los diferentes espacios públicos (DADEP - SAI).



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

3.4.1 Implementación de una herramienta que consolide los permisos de uso (actos administrativos) otorgados por las entidades administradoras para el aprovechamiento económico del espacio público.

Fuente: IPES SDAE 2024

La Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038, adoptada bajo el documento CONPES 06, tiene por objetivo el aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Según el CONPES 06, el IPES desarrolla competencias sobre actividades que surgen sobre el espacio público y no sobre elementos del espacio público, con la particularidad de que esas actividades se pueden desarrollar en diversos elementos del espacio público, además adelanta operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollan en el espacio público.

El IPES, junto a distintas entidades, aportan al aumento de áreas efectivas (recibidas, habilitadas y operativas) generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público, mediante la asignación de quioscos, puntos comerciales y la realización de ferias en el espacio público.


8.2.13 Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.

Tabla 85. Producto Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.

Producto	Programado 2024	Cumplimiento 2024
1.1.6. Estrategia de asignación de alternativas comerciales a vendedores informales que utilizan el espacio público.	400	370

Fuente: IPES SDAE 2024

Para el primer semestre de 2024, se reportó a la Secretaría Distrital de Hábitat y Territorio, el avance en atención a 120 vendedores informales a través de la alternativa de Ferias, y 41 vendedores a través de las alternativas comerciales como quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliarios semi-estacionarios.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

Para el segundo semestre de 2024, se reportó el avance en la atención a 190 vendedores informales a través de las alternativas de Ferias, y 19 vendedores a través de puntos comerciales, ofertados por la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI).

8.2.14 Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá.

Tabla 86. Productos Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá.

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
3.1.18 Creación de un equipo de comunidades negras afrocolombianas con enfoque diferencial, para la implementación de los productos asociados a la política pública, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)	1	No aplicó por no citación a mesas de concertación
3.2.3 Emprendimientos fortalecidos de la población negra afrocolombiana en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales, previa concertación con la instancia de participación legal en el Distrito Capital (Consultiva Distrital)	100%	100%
3.2.4 Estrategia con enfoque diferencial para la vinculación de vendedores y vendedoras informales pertenecientes a la comunidad negra afrocolombiana que ocupan el espacio público, a las alternativas comerciales transitorias de generación de ingresos, previa concertación con la instancia de participación legal en el Distrito Capital (Consultiva Distrital)	1,5%	1.5%

Fuente: IPES SDAE 2024

Durante el 2024, el IPES no fue citado a mesas de concertación con el Consejo Consultivo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sin embargo, se procuró avanzar en los productos viables en el marco de la Política Pública en cuestión. De esta forma, no se pudo avanzar formalmente en la contratación de un equipo para la implementación de los



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

productos asociados a esta política pública, dado que las personas consideradas a contratar deben ser reconocidas por el Consejo Consultivo. Sin embargo, se adelantó parte de esta gestión con las 2 personas contratadas reconocidas como víctimas del conflicto armado de la Mesa de Víctimas Afro de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

De los emprendimientos que tenemos reconocidos como pertenecientes a las comunidades, negras, afrodescendientes y afrocolombianas, recibimos la inscripción de 5 emprendimientos y a los 5 se les dio prioridad para su cumplimiento. Es así como se fortalecieron en su modelo de negocio con énfasis en marketing digital a un emprendimiento de bebidas ancestrales afrocolombianas, un emprendimiento de productos para el cabello crespo, un emprendimiento de bisutería, un emprendimiento de confección de ropa deportiva y un quinto emprendimiento de servicios para elaborar peinados de trenzas africanas. Asimismo, los días 12, 13 y 14 de octubre, como parte de la estrategia con enfoque diferencial para la vinculación de vendedores y vendedoras informales pertenecientes a la comunidad negra afrocolombiana con alternativas comerciales transitorias, se realizó una feria de esta comunidad en el Parque Olaya Herrera. Se había organizado para 16 puestos concertados previamente, pero solo se presentaron 8, a quienes igualmente les apoyamos durante la realización de la feria en estos días.

8.2.15 Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá.

Tabla 87. Productos Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá.

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
1.1.7 Caracterización e identificación anual de Vendedores y vendedoras Informales del Pueblo Rrom que ocupan el espacio público (SGRSI) concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente	100%	No aplicó por tiempos de mesa de concertación
1.1.8 Emprendimientos fortalecidos de la población Rrom en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales del Pueblo Rrom de Bogotá concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente	100%	No hubo referidos.

Fuente: IPES SDAE 2024



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

En el 2024, hasta el 23 de septiembre se llevó a cabo la mesa de concertación con el Consejo Consultivo del pueblo Rrom Vortechía. En esta mesa se les propuso por parte del IPES que la caracterización específicamente para las personas pertenecientes al pueblo Rrom las siguientes alternativas: nos indicaran zonas en las que se encuentran ubicados para concertar un recorrido con su acompañamiento o una jornada específica en un punto que definieran para hacer la caracterización. Quedó previsto que si no se alcanzaba a hacer en lo que quedaba en el 2024 (dado que venían cambios en el Consejo Consultivo), se iniciaría en el 2025.

De igual manera, no hubo emprendimientos referidos por parte del Consejo Consultivo para que pudiesen ser parte de los procesos de fortalecimiento. Esta es una condición fundamental acordada desde la formulación del producto en la política pública, dado que para el Consejo Consultivo es muy importante tener la seguridad que estos emprendimientos son reconocidos como parte de su pueblo y no solo por auto-reconocimiento. En la mesa de concertación igualmente se acordó la contratación de un enlace a partir del 2025, quien facilitará la gestión en el cumplimiento de estos productos, así como hacer llegar toda la oferta del IPES a la población a través del Consejo Consultivo.


8.2.16 Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá.

Tabla 88. Productos Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá.

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
2.1.23.Ferias desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígenas, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinvención, visibilización, generación de modelos de negocios y la comercialización innovadora, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.	2	1 (Conforme a lo acordado con el Consejo Consultivo)

Fuente: IPES SDAE 2024

En el 2024, la mesa de concertación con el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo el 19 de septiembre. En esta, teniendo en cuenta la fecha de la mesa de concertación y el tiempo que quedaba del 2024, que se realizaría una feria articulada con el Consejo Consultivo en dicha vigencia y que en el 2025 se repondría la que no se alcanzaba a realizar, de esta forma, se deben realizar 3 ferias en el 2025. La feria se realizó en diciembre en el marco de las ferias navideñas, en la que específicamente esta feria con enfoque diferencial de los pueblos indígenas se realizó en la Plaza La Concordia, entre el 7 y 27 de diciembre de 2024, en la cual participaron

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

12 personas. Adicionalmente, se acordó la contratación de una persona enlace perteneciente a los pueblos indígenas y reconocida por el Consejo Consultivo a partir del 2025.

8.2.17 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional).

Tabla 89. Productos Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional).

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
2.1.3. Alianzas de cooperación para promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población migrante internacional.	2	2

Fuente: IPES SDAE 2024


Se realizó una alianza con la ONG Acción Contra el Hambre, consistente en intercambio de información, de modo que las personas vinculadas a sus programas que cumplan con los perfiles de atención del IPES nos sean remitidos para ofertarles nuestros servicios, así como la población migrante internacional que tuviésemos vinculada a nuestros programas, se pudiese beneficiar de los servicios que esta ONG tiene dirigida a esta población.

La segunda alianza se hizo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quien es el aliado principal en los procesos de formación del Instituto. En el 2024, entre los aspectos considerados, se tuvo en cuenta un porcentaje de cupos dirigidos a población migrante extranjera.

8.2.18 Política Pública de Participación Incidente.

Tabla 90. Productos Política Pública de Participación Incidente.

Producto	Programación 2024	Cumplimiento 2024
1.2.20 Acciones de concertación implementadas en la entidad dirigido a vendedores Informales.	10	Por nueva normatividad, este producto está en revisión.
2.1.13 Acciones desarrolladas para fortalecer la participación de la población o sectores sociales específicos que serán	1	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

sujeto de la implementación en los espacios de rendición de cuentas.		
-------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: IPES SDAE 2024

Durante el 2024 estuvo en proceso de formulación y finalmente publicado el decreto 315 de 2024, por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital. Ante esto, no era responsable concertar pactos que pudiesen quedar en contra de la nueva normatividad. Dado lo anterior, se adelanta una propuesta de modificación del producto 1.2.20 de la política.

Con respecto al producto 2.1.13, la actividad desarrollada es la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual contó con una audiencia pública y 4 diálogos ciudadanos, los cuales se encuentran descritos en el subcapítulo 7.3.5 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en este documento.

8.3 Otros Planes de Acción Distrital

8.3.1 Plan de Acción Distrital Plurianual de Víctimas del Conflicto Armado

En el 2024 el IPES logró presencia y acercamiento con la población víctima del conflicto armado que ejercía su actividad comercial en el espacio público, permitiendo presentar la oferta institucional a nuestro objeto poblacional. Este hecho generó la interacción institucional con la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la presencia de la entidad en los diferentes espacios de participación como lo son los veinte (20) Comités Locales de Justicia Transicional – CLJT actualmente constituidos y el mejoramiento de medios de comunicación, priorizando a las víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, el ejercicio de cruce de bases de datos poblacional con Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación para identificar a las Víctimas del Conflicto Armado Certificadas (encontradas en el Registro Único de Víctimas - RUV) con el objetivo de priorizar su atención, participación en ferias temporales y muestras empresariales acorde a su unidad productiva, acorde a los cupos que el IPES otorgaba de manera exclusiva a la población víctima del conflicto armado de manera gratuita, cumpliendo con el enfoque diferencial e inclusión. Finalmente, la oferta institucional se ha actualizado con los asesores de CPVR para que se mantenga el medio de comunicación con grupos colectivos e individuales con unidades productivas.

ENERO – JUNIO 2024 (Plan de Desarrollo: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”)

Componente: asistencia y atención



7722. Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.

En el Plan de Acción Distrital de atención a víctimas del conflicto armado, se definió la siguiente meta: “Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a la población víctima del conflicto armado del sector informal, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial étnico; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización”, en donde se atendieron a corte junio 30 de 2024, a 13 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales

7773. Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá

En el Plan de Acción Distrital de atención a víctimas del conflicto armado, se definió la siguiente meta: “Brindar a víctimas del conflicto armado vendedores informales que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos”, en donde se atendieron a corte junio 30 de 2024, a 16 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales

7772. Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.

Junto con el proyecto 7773 (Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá) y 7722 (Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia), en el Plan de Acción Distrital de atención a víctimas del conflicto armado, se definió la siguiente meta: “Vincular a víctimas del conflicto armado vendedores informales, a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral, de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá”, en donde se atendieron a corte junio 30 de 2024, a 16 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales.

JULIO – SEPTIEMBRE 2024 (Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”)

Componente: Reparación Integral

7927 - Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal.

La meta incluida por el IPES en el Plan de Acción Distrital Plurianual PAD (2024 -2027), relacionada con el proyecto es “Asistir técnica y empresarialmente a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, por medio de acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización; conforme a las características de sus emprendimientos”, en donde se atendieron a corte diciembre 31 de 2024, a 9 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales.



7934 - Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales en Bogotá D.C.

La meta incluida por el IPES en el Plan de Acción Distrital Plurianual PAD (2024 -2027), relacionada con el proyecto ES “*Gestionar alternativas comerciales a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, para la generación de ingresos*”; en donde se atendieron a corte diciembre 31 de 2024, a 45 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales.

7950 - Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá

La meta incluida por el IPES en el Plan de Acción Distrital Plurianual PAD (2024 -2027), relacionada con el proyecto es “*Certificar y/o formar a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, en competencias específicas y habilidades tanto laborales como blandas, a través de la Ruta de Orientación para el empleo del IPES*”; en donde en donde se atendieron a corte diciembre 31 de 2024, a 32 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales.

8.3.2 Plan Operativo Comisión Distrital Intersectorial para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos

Tabla 91. Productos Plan Operativo Comisión Distrital Intersectorial para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos

Producto	Program. 2024	Cumplim. 2024
2.4 Nuevos ciudadanos inscritos en la ruta de formación integral del IPES.	120	122

Fuente: IPES SDAE 2024

Este es un plan de acción que se programa cada año. Inicialmente, la meta para el 2024 estaba en 70 personas migrantes vinculadas a la Ruta de Formación Integral del IPES, sin embargo, ante la acogida y aumento de la población vinculada a los diversos servicios, la meta se incrementó a 120 en el mes de septiembre. Entre los cursos que fueron de mayor interés, están el de manipulación de alimentos, manufactura de alimentos, marketing digital, manejo de Excel y servicio al cliente.

8.3.3 Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático



La Entidad realizó el reporte y cargue de la información y descripción de avances y logros para las dos (02) líneas estratégicas y metas a reportar asignadas al IPES para la vigencia 2024, las cuales son:

1. Línea Estratégica: Mejoramiento de la organización y coordinación para la respuesta mediante la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (marco de actuación), y el desarrollo de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR.

El IPES ha venido desarrollando continuamente capacitaciones relacionadas con estrategias de prevención y respuesta a emergencias, así como también, prácticas en pistas de brigadas en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias. Estas actividades han sido lideradas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que ha tomado un rol protagónico en la articulación y ejecución de esta temática dentro de la entidad.

Se ha avanzado significativamente en los procesos de contratación relacionados con el equipamiento para la gestión de emergencias en la entidad. Esto incluye la adquisición de elementos esenciales para la atención y manejo de situaciones críticas, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional

2. Fortalecimiento de capacidades de las personas de las entidades públicas y/o privadas relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo, incluido el cambio climático.

El Instituto para la Economía Social (IPES) ha implementado acciones orientadas a fortalecer las capacidades de su personal en la gestión del riesgo y cambio climático, a través de capacitaciones específicas en estos temas. Estas actividades han sido lideradas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), promoviendo un enfoque integral en la gestión de riesgos asociados a las actividades institucionales.

Adicionalmente, se han realizado talleres y capacitaciones relacionados con la identificación, evaluación y manejo de riesgos, incluyendo aspectos relacionados con el cambio climático.

Lo anterior teniendo en consideración el fortalecimiento institucional para la prevención y respuesta ante emergencias liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF.

9 INFORMES DE CONTROL

En su rol de "Relacionamiento con Entes Externos de Control", la Asesoría de Control Interno coordinó la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de control externos.

La Contraloría de Bogotá en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital de la vigencia 2024 desarrollo las siguientes auditorías externas:


	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Tabla 92. Plan de Auditoría Distrital PAD 2024

ÍTEM	TIPO DE PROCESO	PROCESO	FECHAS
1	Financiera y de Gestión	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2023 (cerrado)	09/01/2024 a 12/06/2024
2	Actuación especial de fiscalización	Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras civiles realizados en los puntos comerciales. Vigencia 2023 (Cerrado)	22/04/2024 a 28/06/2024
3	Actuación especial de fiscalización	Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras civiles realizados en la plazas de mercado proyecto 7548, metas 2 y 3. Vigencias 2020, 2022, 2023 y 2024. (Cerrado)	02/07/2024 a 09/10/2024

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

En cumplimiento de lo anterior, durante el primer semestre la Contraloría de Bogotá realizaron dos (2) auditorías entre las que encontramos: (...) *la auditoría de regularidad, código No. 11, llevada a cabo con el propósito de “Evaluar la gestión fiscal vigencia 2023” y establecer si los recursos asignados al Instituto Para la Economía Social- IPES fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica (.) y “(...) Visita Especial de Fiscalización Código No. 14, llevada a cabo con el propósito de “Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparación y obras civiles realizados en los puntos comerciales Vigencia 2023” (...)*”

Ya para el segundo semestre del año el ente de control efectuó la Auditoría Especial de Fiscalización bajo el código No. 18. cuyo objetivo fue el de "Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras civiles realizadas en las plazas de mercado, Proyecto 7548, metas 2 y 3, para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024".

Los resultados de manera particular para cada una de las mismas fueron los siguientes:

Auditoría de Regularidad Código No. 11 PAD 2024 Vigencia 2023 - Radicado IPES No. 10-812-2024-006656 del 6 de mayo de 2024

Del resultado de la auditoría de Regularidad Código 11 PAD 2024, la Contraloría de Bogotá generó siete (7) hallazgos frente a los cuales la ACI programo mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevaron a cabo en la siguiente fecha:

- 28 de mayo de 2024 con la Subdirección de Diseño Análisis Estratégico
- 17 de junio de 2024 Subdirección Administrativa y Financiera

Con las siete (7) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas frente a las mismas por las diferentes subdirecciones, se estructuraron nueve (9) acciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Frente a esta auditoría de regularidad, es importante mencionar que el ente de control, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2023 realizada por el Instituto para la Economía Social – IPES, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de Eficiencia y Economía, pero no se ajustó al principio de Eficacia evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que **SE FENECE** la cuenta fiscal “se ajustó a los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia evaluados, obteniendo una calificación de 96.6%

De las 93 acciones revisadas dio el cierre a 89 de las mismas con concepto de cumplimiento efectivo – 2 incumplidas

Visita Especial de Fiscalización Código 14 Vigencia 2023- PAD 2024 - Radicado IPES No. 10-812-2024-009119 del 26 de junio de 2024

En la “(...) Auditoría Visita Especial de Fiscalización código 14 Vigencia 2023– PAD 2024, llevada a Cabo con el propósito de “(...) llevada a cabo con el propósito de “Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparación y obras civiles realizados en los puntos comerciales Vigencia 2023 (...)” el ente de control generó un (01) hallazgo, frente a la misma se estructuró una (01) nueva acción.

Auditoría Especial de Fiscalización bajo el código No. 18. El objetivo de esta auditoría fue "Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras civiles realizadas en las plazas de mercado, Proyecto 7548, metas 2 y 3, para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024"


En cumplimiento con la programación establecida para la vigencia 2024, la Contraloría de Bogotá llevó a cabo esta Auditoría para determinar si los recursos asignados al Instituto Para la Economía Social (IPES) fueron utilizados adecuadamente en el marco del Proyecto de Inversión 7548.

Producto del ejercicio se generaron siete (7) hallazgos, frente a los cuales la ACI programó mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección el 21 de octubre de 2024.

Como resultado de los siete (7) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas por las diferentes subdirecciones dieron lugar a la estructuración de diez (10) nuevas acciones.

Por otra parte, el ente de control evaluó el hallazgo 3.2.2.7, el cual fue calificado como "cumplida efectiva", alcanzando una eficacia y efectividad del 100%.

Los informes presentados por el ente de control, se encuentran publicados en la página web del IPES en el link:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditorias>

Por otra parte es importante mencionar que se atendieron producto del ejercicio de las auditorías un total de 71 requerimientos, cuya respuestas se trabajaron desde la ACI de manera conjunta con las dependencias responsables de la información, así como también otros requerimientos de otras instancias de control:

Ilustración 21. Atención a solicitudes entes de control



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

9.1 Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá

De las 43 acciones reportadas en el Aplicativo de SIVICOF con corte al 24 de Diciembre de 2024, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores propuestos para treinta y nueve (39) acciones que aún están abiertas, las cuatro acciones restantes se aclara el estado que registran: una (1) acción se encuentra en proceso sancionatorio. Respecto a las tres (3) acciones reportadas en Averiguación Preliminar (CHIE 413, 782 y 783), la Contraloría llevará a cabo el procedimiento de "Inicio de Proceso Sancionatorio", ya que las evidencias han sido evaluadas y no cumplieron con los hallazgos encontrados por la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Resolución Orgánica 036 de 2023.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha:17/02/2025

A continuación, se presenta el análisis que indica el porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones de las 39 acciones abiertas en SIVICOF:

Tabla 93. Acciones revisadas en CHIE del PMC a corte 24 de diciembre de 2024 porcentaje de avance

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	
SAF	2	3	-	1	12	18
SDAE	5	-	-	-	-	5
SDAE-SJC	5	-	-	-	-	5
SESEC	-	-	-	-	1	1
SESEC- SDAE	-	-	-	-	2	2
SGRSI	2	-	1	-	-	3
SJC	4	-	1	-	-	5
TOTAL GENERAL	18	3	2	1	15	39
Porcentaje Con Relación al Total Acciones	46%	8%	5%	3%	38%	100%
TOTAL ABIERTAS	24					

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

De acuerdo con la distribución del total de 39 acciones de mejora se establecieron rangos por porcentaje de avance en cumplimiento del plan de mejoramiento, de lo cual se pudo observar:

- 15 acciones, lo que corresponde al 38% de las acciones abiertas, luego de ser revisadas por el auditor, se encuentran al 100% de cumplimiento por parte de las Dependencias responsables.
- 18 acciones, lo que equivale al 46% de las acciones abiertas vigentes, presentan un avance entre el 0% y el 24%, es decir, no muestran evidencia alguna de su desarrollo o solo un mínimo porcentaje de avance.
- 3 acciones que corresponden al 8% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 25% al 49%.
- 2 acciones que corresponden al 5% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 25% al 49%.
- El 3% de las acciones (1 acción) se encuentran entre el 75% a 99% de avance.

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera

Tabla 94. Acciones por Subdirección en CHIE del PMC a corte 24/12/2024.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

DEPENDENCIA	ABIERTAS - "EN PROCESO"	VENCIDAS			PRÓXIMAS A VENCER 31/12/2024	CUMPLIDAS AL 100%	No. ACCIONES EN TOTAL POR SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN
		30-jun-24	31-jul-24	29-oct-24				
SAF	2	-	-	4	-	12	18	67%
SDAE	4	-	-	-	1	-	5	0%
SDAE-SJC	5	-	-	-	-	-	5	0%
SESEC	-	-	-	-	-	1	1	100%
SESEC- SDAE	-	-	-	-	-	2	2	100%
SGRSI	-	-	1	-	2	-	3	0%
SJC	2	1	-	1	1	-	5	0%
TOTAL ACCIONES	13	1	1	5	4	15	39	30%

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

- **SAF:** De las 18 acciones a su cargo, se han cumplido 12, lo que representa un 67% de avance. Además, tiene cuatro acciones pendientes con fecha de vencimiento el 29/10/2024, es decir que se encuentran en estado vencido.
- **SDAE, SDAE-SJC y SJC:** Cada una de estas subdirecciones tiene 5 acciones asignadas, pero no presentan avance a corte del 24/12/2024. En particular, SDAE tiene una acción que vence el 31/12/2024.
- **SESEC y SESEC-SDEA:** Estas subdirecciones tienen una acción y dos acciones respectivamente, las cuales han sido cumplidas al 100%.
- **SGRSI:** A su cargo tiene 3 acciones, de las cuales una acción ya se encuentra vencida y no ha sido cumplida al 100% su fecha de vencimiento fue el 31/07/2024. Además, dos acciones están próximas a vencer, con fecha límite el 31/12/2024, sin avance alguno.
- **SJC:** Tiene a su cargo 5 acciones, de las cuales dos están vencidas (una el 30/06/2024 y otra el 29/10/2024), y una acción está próxima a vencer el 31/12/2024.

Respecto a las siete (7) acciones incumplidas por parte de las diferentes subdirecciones, es de precisar que esta asesoría envió diversos memorandos de alerta para asegurar su cumplimiento, a través de las cuales en ninguno momento se mencionó por parte de los responsables (Subdirecciones) que existiera alguna imposibilidad para cumplir con las mismas.

Tabla 95. Alertas a seguimiento PM Contraloría Acciones incumplidas

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

FECHA	DEPENDENCIA	No. RADICADO
19/9/2024	SAF	10-817-2024-003568
20/9/2024	SJC	10-817-2024-003582
	SGRSI	10-817-2024-003584
6/11/2024	SAF	10-817-2024-004114
	SGRSI	10-817-2024-004115
	SJC	10-817-2024-004127
28/11/2024	SGRSI	10-817-2024-004386
	SAF	10-817-2024-004387
	SJC	10-817-2024-004388

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

9.2 Plan de Mejoramiento Interno – Asesoría de Control Interno

En cumplimiento al rol de “Evaluación y Seguimiento” durante la vigencia 2024, la Asesoría de Control Interno - ACI realizó verificación permanente al estado de las **166 acciones de mejoramiento** que se encontraban “En Ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023 conformadas por **92 acciones** de mejoramiento registradas en el aplicativo CHIE y **74 acciones** producto de las auditorías internas adelantadas durante la vigencia 2023 registradas en el aplicativo SUITE VISIÓN módulo PLANES.

En ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 esta Asesoría efectuó las auditorías programadas, de las cuales se suscribieron siete planes de mejoramiento con un total de 80 acciones a ejecutar por parte de los procesos auditados, cuyas observaciones fueron cargados en el aplicativo SUITE VISIÓN módulo MEJORAS, así:

Tabla 96. Cargue Planes de Mejoramiento 2024 SUITE VISIÓN - MEJORAS

Auditoría	N° Observaciones	N° Acciones				
		SAF	SESEC	SGRSI	SDAE	Total
Auditoría Interna Regular a nivel del Recaudo y Gestión de Cartera vigencia 2023	12	7	4	8		19
Auditoría Interna Regular Ejecución Obras Civiles IPES 2023	13		2		16	18
Auditoría Especial de Gestión de Nómina	16	37			6	43
Total acciones de mejoramiento - vigencia 2024		44	6	8	22	80

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Conforme a lo anterior, desde la ACI se adelantaron diversos seguimientos a los Planes de Mejoramiento Internos durante la vigencia 2024, a través de los cuales se generaron alertas e informes de seguimiento a cada una de las subdirecciones y oficinas, donde se solicitó a los responsables adelantar las gestiones pertinentes, registrando las evidencias para el cumplimiento y cierre de las acciones en los aplicativos CHIE y SUITE VISION, a su vez se estructuró informe gerencial presentado a la administración, con los siguientes radicados:

Tabla 97. Radicación Alertas y Seguimientos PMI 2024, con corte a 27 diciembre

N°	Radicado	Dependencia - Oficina	Fecha
1	10-817-2024-001326	OAC	01-mar-24
2	10-817-2024-001328	SESEC	01-mar-24
3	10-817-2024-001329	SFE	01-mar-24
4	10-817-2024-001330	SGRSI	01-mar-24
5	10-817-2024-001331	SJC	01-mar-24
6	10-817-2024-001332	DG	01-mar-24
7	10-817-2024-001333	OCDI	01-mar-24
8	10-817-2024-001334	SAF	01-mar-24
9	10-817-2024-001335	SDAE	01-mar-24
10	10-817-2024-001602	Subdirecciones y Oficinas	26-mar-24
11	10-817-2024-002312	SGRSI	27-may-24
12	10-817-2024-002313	SJC	27-may-24
13	10-817-2024-002314	DG	27-may-24
14	10-817-2024-002315	OAC	27-may-24
15	10-817-2024-002316	OCDI	27-may-24
16	10-817-2024-002317	SAF	27-may-24
17	10-817-2024-002318	SDAE	27-may-24
18	10-817-2024-002319	SFE	27-may-24
19	10-817-2024-002770	OCDI	28-jun-24
20	10-817-2024-002771	SAF	28-jun-24
21	10-817-2024-002772	SESEC	28-jun-24
22	10-817-2024-002773	OAC	28-jun-24
23	10-817-2024-002774	SDAE	28-jun-24
24	10-817-2024-002775	SFE	28-jun-24
25	10-817-2024-002776	SJC	28-jun-24
26	10-817-2024-002777	SGRSI	28-jun-24
27	10-817-2024-002840	DG – Informe Gerencial	05-jul-24
28	10-817-2024-003105	Subdirecciones y Oficinas	31-jul-24
29	10-817-2024-003672	DG	01-oct-24



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

N°	Radicado	Dependencia - Oficina	Fecha
30	10-817-2024-003673	SDAE	01-oct-24
31	10-817-2024-003674	OAC	01-oct-24
32	10-817-2024-003675	SAF	01-oct-24
33	10-817-2024-003676	SESEC	01-oct-24
34	10-817-2024-003677	SGRSI	01-oct-24
35	10-817-2024-003679	SFE	01-oct-24
36	10-817-2024-003680	SJC	01-oct-24
37	10-817-2024-004407	DG	29-nov-24
38	10-817-2024-004409	SAF	29-nov-24
39	10-817-2024-004410	SDAE	29-nov-24
40	10-817-2024-004411	SESEC	29-nov-24
41	10-817-2024-004412	SFE	29-nov-24
42	10-817-2024-004413	SGRSI	29-nov-24
43	10-817-2024-004414	SJC	29-nov-24
44	10-817-2024-004416	OAC	29-nov-24

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Adicionalmente, durante el mes de noviembre se adelantaron diferentes mesas de trabajo de acompañamiento y orientación con algunos subdirectores, los enlaces y responsables de cada subdirección, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las acciones, donde se concertaron compromisos de gestión y cierre con el fin de lograr una efectiva depuración del Plan de Mejoramiento Interno:

Tabla 98. Mesas de trabajo Revisión PMI

Mesa de Trabajo	Fecha
Revisión estado plan de mejoramiento interno DG	Viernes, 1 de noviembre 8:30 – 9:30am
Revisión estado plan de mejoramiento interno SESEC	Martes, 19 de noviembre 9:00 – 10:00am
Revisión estado plan de mejoramiento interno SDAE	Martes, 19 de noviembre 10:30 – 11:30am
Revisión estado plan de mejoramiento interno SFE	Martes, 19 de noviembre 3:30 – 4:30pm
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	Miércoles, 20 de noviembre 2:00 – 4:00pm
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	Viernes, 22 de noviembre 8:30 – 10:00am
Revisión estado plan de mejoramiento interno SJC	Viernes, 22 de noviembre 2:00 – 3:00pm
Revisión gestión y esquema de mejora SST	Jueves, 21 de noviembre 9:00 – 11:00am
Revisión PMI- SUITE - SAF	Viernes, 22 de noviembre 11:00 – 12:00am
Mesa de trabajo presencial atención hallazgo PMI - SAF	Martes, 26 de noviembre 9:15 – 10:15am
Mesa de trabajo Acción 958 -Gestión Documental	Martes, 26 de noviembre 10:00 – 11:00am



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Acorde con el seguimiento realizado y luego de las mesas de trabajo citadas por parte de la Asesoría de Control Interno, donde se abordaron la totalidad de las acciones en ejecución a cargo de cada subdirección y/o oficina se logró el cierre efectivo de **100 acciones con corte al 27 de diciembre de 2024**, así:

Tabla 99. Gestión de cierre dependencias ene a dic-24


	Cerradas 2024	CHIE	SUITE	TOTAL
1	Enero	0	0	0
2	Febrero	16	2	18
3	Marzo	6	8	14
4	Abril	4	0	4
5	Mayo	0	0	0
6	Junio	7	6	13
7	Julio	3	1	4
8	Agosto	0	5	5
9	Septiembre	0	0	0
10	Octubre	0	0	0
11	Noviembre	1	11	12
12	Diciembre	14	16	30
Total		51	49	100

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Situación Actual – CHIE: En la siguiente tabla se presenta el resumen de las acciones que a la fecha de corte de este informe se encuentran en ejecución (abiertas) y vencidas, las cuales se encuentran cargadas en CHIE, así como las dependencias responsables de su trámite:

Tabla 100. Acciones de Mejoramiento Internas 2024 – CHIE

Dependencia	En Progreso	Vencida	Total	Peso
DG	2		2	5%
OAC		4	4	10%
SAF	19	3	22	54%
SDAE		2	2	5%
SFE		3	3	7%
SGRSI		1	1	2%
SJC		7	7	17%
Total	21	20	41	100%

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Situación Actual – SUITE VISIÓN: Conforme al Plan Anual de Auditoría vigencias 2023 y 2024, esta Asesoría adelantó las auditorías programadas, de las cuales se generaron un total de 14 planes de mejoramiento resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 101. Planes de Mejoramiento Auditorías 2023 y 2024 – SUITE VISIÓN

Auditorías 2023 - MÓDULO PLANES		Plan de Mejoramiento	Observaciones	N° Acciones	Cerradas	En Ejecución
1	Auditoría Proyectos de Inversión: 7773 y 7772	Plan de mejoramiento auditoría regular 7772 Y 7773 2023 RAD. 10-817-2023-003066 PMI SGRSI	21	24	7	17
		Plan de mejoramiento auditoría regular 7772 Y 7773 2023 RAD. 10-817-2023-003113 PMI SAF		12	12	0
		Plan de mejoramiento auditoría regular 7772 Y 7773 2023 RAD. 10-817-2023-003410 PMI SJC		6	0	6
2	Auditoría Proceso Misional "Subdirección de Formación y Empleabilidad"	Plan de mejoramiento auditoría interna "Gestionar la Formación y Capacitación para el Trabajo" RAD. 10-817-2023-004234 PMI SFE	9	10	8	2
		Plan de mejoramiento auditoría interna "Gestionar la Formación y Capacitación para el Trabajo" RAD. 10-817-2023-004285 PMI SAF		9	9	0
3	Auditoría Proyecto de Inversión: 7722 "Emprendimientos por subsistencia"	Plan de mejoramiento auditoría interna "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia" RAD. 10-817-2023-005693 PMI SAF	5	9	9	0
		Plan de mejoramiento auditoría interna "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia" RAD. 10-817-2023-005725 PMI SESEC		4	4	0
TOTAL			35	74	49	25

Auditorías 2024 - MÓDULO MEJORAS		Plan de Mejoramiento	Observaciones	N° Acciones	Cerradas	En Ejecución
1	Auditoría regular de Recaudo y Gestión de Cartera	Plan de mejoramiento auditoría regular Recaudo y Gestión de Cartera RAD. 10-817-2024-002607 PMI SGRSI	12	8	0	8
		Plan de mejoramiento auditoría regular Recaudo y Gestión de Cartera RAD. 10-817-2024-002651 PMI SAF		7	0	7
		Plan de mejoramiento auditoría regular Recaudo y Gestión de Cartera RAD. 10-817-2024-002613 PMI SESEC		4	0	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Auditorías 2024 - MÓDULO MEJORAS		Plan de Mejoramiento	Observaciones	N° Acciones	Cerradas	En Ejecución
2	Auditoría Interna Regular Ejecución Obras Civiles IPES 2023	Plan de mejoramiento auditoría regular Ejecución Obras Civiles RAD. 10-817-2024-003467 PMI SDAE	13	16	0	16
		Plan de mejoramiento auditoría regular Ejecución Obras Civiles RAD. 10-817-2024-003497 PMI SESEC		2	0	2
3	Auditoría Especial de Gestión de Nómina	Plan de mejoramiento auditoría Especial de Gestión de Nómina RAD. 10-817-2024-003983 PMI SAF	16	37	0	37
		Plan de mejoramiento auditoría Especial de Gestión de Nómina RAD. 10-817-2024-003823 PMI SDAE		6	0	6
TOTAL			41	80	0	80

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

De las **74 acciones** que se encontraban en ejecución al 31 de diciembre de 2023 en la plataforma institucional SUITE VISIÓN módulo PLANES, se gestionó durante esta vigencia el cierre total de 49 acciones, quedando pendiente de cumplimiento **25 acciones de mejoramiento**, de las cuales **18 se encuentran en estado "Vencidas"**, es decir un 72% de estos planes NO han sido ejecutados de acuerdo a los plazos establecidos por las dependencias.

Respecto a los planes de mejoramiento suscritos para la presente vigencia se formularon por parte de los procesos auditados un total de **80 acciones de mejoramiento**, las cuales se encuentran en ejecución por parte de los responsables y pendientes de cargue de evidencias en la plataforma institucional SUITE VISIÓN módulo MEJORAS.

Resultados del Seguimiento: Teniendo en cuenta lo anterior, en la primera parte del informe se presentó el estado general de las acciones de mejora registradas en CHIE (vigencias 2020 a 2022) y SUITE VISIÓN (vigencias 2023 a 2024), las cuales se clasificaron por cada oficina o subdirección. Al realizar la consolidación de las acciones en las dos herramientas de información, encontramos un total de 146 acciones que, a la fecha de corte de este informe, se encuentran "En Ejecución" (abiertas) y que en aras de la mejora continua deben ser gestionadas por cada oficina o subdirección en un corto plazo, especialmente las 38 acciones que se encuentran en estado "Vencidas" es decir aquellas cuya fecha de compromiso se encuentra expirada y no se ha adelantado la gestión correspondiente para su cumplimiento y cierre:

Tabla 102. Consolidado Acciones Internas Abiertas en CHIE y SUITE VISIÓN

Dependencia	CHIE	CHIE Vencidas	SUITE PLANES	SUITE PLANES Vencidas	SUITE MEJORAS	SUITE MEJORAS Vencidas	Total Acciones "En Ejecución"	Total Acciones "Vencidas"	Peso
DG	2	0					2	0	1%



DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

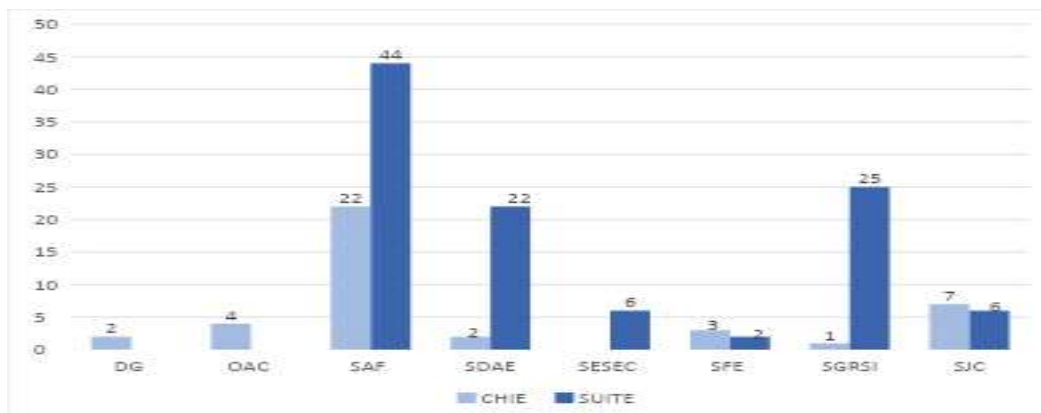
Fecha: 17/02/2025

Dependencia	CHIE	CHIE Vencidas	SUITE PLANES	SUITE PLANES Vencidas	SUITE MEJORAS	SUITE MEJORAS Vencidas	Total Acciones "En Ejecución"	Total Acciones "Vencidas"	Peso
OAC	4	4					4	4	3%
SAF	22	3			44		66	3	45%
SDAE	2	2			22		24	2	16%
SESEC					6		6	0	4%
SFE	3	3	2	0			5	3	3%
SGRSI	1	1	17	17	8		26	18	18%
SJC	7	7	6	1			13	8	9%
Total	41	20	25	18	80		146	38	100%

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

A continuación, se relaciona de forma general el número total de las acciones de mejoramiento internas (146) que se encuentran abiertas, por dependencia responsable, tanto en el aplicativo CHIE como en SUITE VISIÓN:

Ilustración 22. Consolidado Acciones Plan de Mejoramiento Interno CHIE y SUITE VISIÓN



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

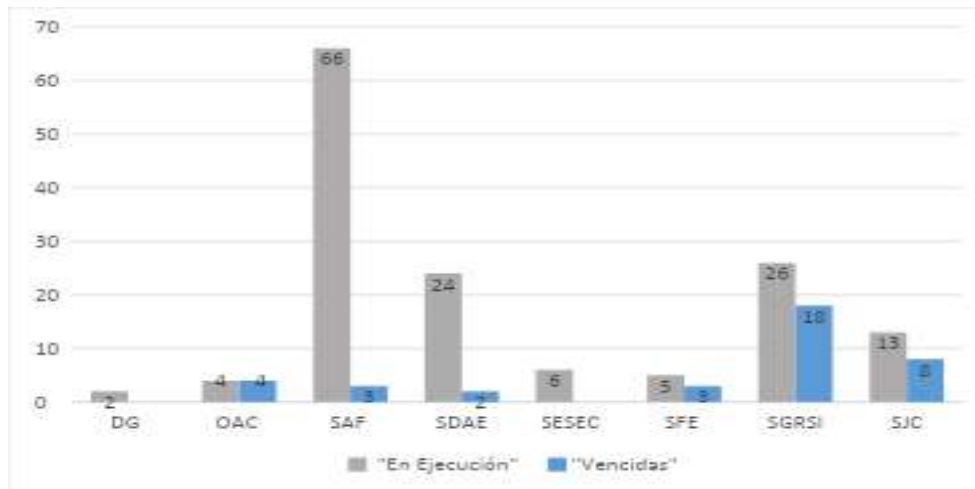
Como se observa en la gráfica, las subdirecciones que cuentan con el mayor número de acciones a cargo son: SAF con 66 acciones (45%), SGRSI con 26 acciones (18%), SDAE con 24 acciones (16%), y SJC con 13 acciones (9%).

En la siguiente gráfica se presenta el consolidado de las 146 acciones que se encuentran en ejecución por cada oficina o subdirección, con el número de acciones en estado "Vencidas" y que



de acuerdo al concepto de esta Asesoría deben ser priorizados por parte de las dependencias y/o subdirecciones:

Ilustración 23. Acciones de mejoramiento en estado “En Ejecución” y “Vencidas” - CHIE y SUITE VISIÓN



Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Se observa un total de **38 acciones de mejoramiento en estado “Vencidas”**, es decir que el 26% del Plan de Mejoramiento Institucional se encuentra vencido; las subdirecciones que cuentan con el mayor número de acciones “Vencidas” se encuentran a cargo de: SGRSI con 18 acciones (12%), SJC con 8 acciones (5%), OAC con 4 acciones (3%).

Durante la vigencia 2024, se gestionó en total el **cierre de 100 acciones de mejoramiento** concernientes a planes de mejoramiento internos, 51 acciones en CHIE y 49 acciones en el aplicativo SUITE VISIÓN, las cuales luego de ser revisadas por el equipo auditor de la ACI generaron un 100% de cumplimiento.

De las **41 acciones** de mejoramiento que se encuentran “**En Ejecución**” registradas en CHIE, se reportan rangos por porcentaje de avance en el cumplimiento al PMI, de lo cual se pudo observar:

- **17 acciones** correspondientes al 41% del total las acciones abiertas **NO presentan avance** a la fecha.
- **11 acciones** correspondientes al 27% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 20% y el 30%**.
- **9 acciones** correspondientes al 22% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 40% y el 50%**.
- **4 acciones** correspondientes al 10% del total de las acciones abiertas presentan **avance del 60%**.


	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

Tabla 103. Distribución de acciones por rangos con porcentajes de avance - CHIE

Dependencia	0	20	25	30	40	45	50	60	Total
DG	2								2
OAC	4								4
SAF	6	1	4	1	3	1	3	3	22
SDAE	1						1		2
SFE	2						1		3
SGRSI		1							1
SJC	2			4				1	7
Total	17	2	4	5	3	1	5	4	41

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Una vez se realizó la revisión a estas 41 acciones en ejecución, se pudo evidenciar que 20 acciones, es decir, el 49% tienen fecha de finalización inferior al 27/12/24 y su porcentaje de avance es menor a 60%, lo que hace que se encuentren en estado “Vencidas”:


Tabla 104. Acciones Vencidas PMI CHIE, con corte a 27 de diciembre 2024

Dependencia	Acciones Vencidas	Vencimientos Fecha min. Fecha máx.	Total
OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones	Accion_484, Accion_489, Accion_988, Accion_989	03/31/2021 06/30/2023	4
SAF - Subdirección Administrativa y Financiera	Accion_581, Accion_1162, Accion_1163	06/30/2021 12/31/2023	3
SDAE - Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Accion_1133, Accion_1137	02/21/2023 09/21/2023	2
SFE - Subdirección de Formación y Empleabilidad	Accion_979, Accion_980, Accion_982	12/31/2023 06/30/2024	3
SGRSI - Subdirección Gestión de Redes Sociales e Informalidad	Accion_976	06/30/2023	1
SJC - Subdirección Jurídica y de Contratación	Accion_940, Accion_941, Accion_942, Accion_943, Accion_944, Accion_945, Accion_946	12/31/2022 07/30/2023	7
TOTAL			20

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Es importante precisar que de las 41 acciones que se encuentran abiertas al 31 de diciembre de 2024 en el aplicativo CHIE, 22 acciones tienen un componente de gestión documental y 9 acciones están relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

En lo referente a las acciones en ejecución registradas en el aplicativo SUITE VISIÓN módulo PLANES, se evidencia que 18 acciones tienen fecha de finalización inferior al 31/12/24 es decir, se encuentran en estado “**Vencidas**”, mientras que las acciones registradas en SUITE VISIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Versión: 05
		Fecha: 17/02/2025

módulo MEJORAS se encuentran “En Ejecución” y NO presentan porcentaje de avance en su cumplimiento:


Tabla 105. Acciones Vencidas PMI SUITE VISIÓN, con corte a 27 de diciembre 2024

Dependencia	Acciones Vencidas SUITE PLANES	Vencimientos	
		Fecha min.	Fecha máx.
SGRSI - Subdirección Gestión de Redes Sociales e Informalidad	17	31/10/2023	30/06/2024
SJC - Subdirección Jurídica y de Contratación	1		30/01/2024

Fuente: Asesoría de Control Interno 2024

Conclusiones:

- En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, se generaron 7 planes de mejoramiento con un total de **80 acciones** suscritas por las dependencias auditadas, registradas en la plataforma institucional SUITE VISIÓN módulo MEJORAS.
- El Plan de Mejoramiento Interno - PMI se encontraba compuesto por 166 acciones internas con corte a 31 de diciembre de 2023, posteriormente para la vigencia 2024 como resultado de planes de mejoramiento suscritos, se adicionaron un total de 80 nuevas acciones, para un total de **246 acciones de mejoramiento internas** para la vigencia 2024.
- Durante esta vigencia la ACI realizó seguimiento y evaluación a las 246 acciones de mejoramiento registradas en los aplicativos institucionales CHIE y en SUITE VISIÓN; en el marco de estos seguimientos se logró el cierre efectivo de **100 acciones, 51 en el aplicativo CHIE y 49 en SUITE VISIÓN.**
- Con corte a 27 de diciembre del 2024, el Plan de Mejoramiento Interno, se encuentra compuesto por 41 acciones en el aplicativo CHIE, 25 en SUITE PLANES y 80 en SUITE MEJORAS, es decir un total de **146 acciones de mejoramiento las cuales se encuentran en “En Ejecución”.**
- De las 41 acciones que se encuentran en ejecución en el aplicativo CHIE, la **SAF** cuenta con el mayor número de acciones a cargo: **22 acciones que representan un 54%** del total de acciones abiertas, seguido de la SJC con 7 acciones (17%) y OAC con 4 acciones (10%). De estas 41 acciones se observa que el 49% es decir, **20 acciones se encuentran en estado “vencidas – incumplidas”,** ya que la fecha programada para su cierre es inferior a 27/12/2024, de las cuales 12 acciones **no presentan ningún grado de avance.**
- De las 41 acciones que se encuentran abiertas a la fecha de cierre de este informe en el aplicativo CHIE, 22 acciones tienen un componente de gestión documental y 9 acciones están relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- De las 105 acciones que se encuentran en ejecución en el aplicativo SUITE VISIÓN, la **SAF** cuenta con **44 acciones (42%),** la **SGRSI** con **25 acciones (24%),** la **SDAE** con **22 acciones (21%)** y la **SESEC y SJC** con **6 acciones cada una (6%).** De estas 105 acciones se observa que el 17%, es decir **18 acciones se encuentran en estado “vencidas – incumplidas”,** ya que la fecha programada para su cierre es inferior a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Código: PE01-DE-024
		Fecha: 17/02/2025

27/12/2023, de las cuales una acción presenta un avance del 20% y las demás no presentan ningún grado de avance.

9.3 Informe Control Interno Disciplinario.

Durante la vigencia del año 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 106. Actuaciones administrativas a diciembre 2024

ETAPA PROCESAL	CANTIDAD
APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR	21
APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	1
ETAPA PROBATORIA	22
FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	0
AUTO INHIBITORIO	5
AUTO DE ARCHIVO	66
EJECUTORIA	140
TOTAL EXPEDIENTES FÍSICOS SUSTANCIADOS	255
TOTAL EXPEDIENTES FÍSICOS	349

Fuente: Oficina de Control interno Disciplinario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

<p>Elaboró Equipos Técnicos de la Entidad</p>	<p>Revisó: Jhon Erick Gómez Moreno Profesional Especializado SDAE</p>
---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

APROBÓ

<p>Wilfredo Grajales Rosas Director General</p>	 <p>Adriana Villamizar Navarro Subdirectora Diseño y Análisis Estratégico</p>
 <p>Adriana Bautista Quiroga Subdirectora Gestión de Redes Sociales e Informalidad</p>	 <p>María Andrea Solano Behaine Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización</p>
 <p>Nicolás Suárez Casallas Subdirector de Formación y Empleabilidad</p>	 <p>Fredy Intriago Bogotá Subdirector Jurídico y de Contratación</p>
 <p>Nora Carolina García Rojas Subdirectora Administrativa y Financiera</p>	 <p>Mauricio Molano Díaz Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Código: PE01-DE-024

Versión: 05

Fecha: 17/02/2025

Lynda Carolina Espitia R.
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Andrés Méndez Jiménez
Asesor Control Interno

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	17/02/2025		Elaboración del documento.
02	08/09/2023	6. Desarrollo	Se especifica el desarrollo de los eventos de rendición de cuentas de la vigencia.
03	08/09/2023	6. Desarrollo	Se especifica el desarrollo de los eventos de rendición de cuentas de la vigencia 2023.
04	30/06/2024	6. Desarrollo	Se especifica el desarrollo de los eventos de rendición de cuentas de la vigencia 2024.
05	17/02/2025	Se contempla una estructura de contenido más detallada	Se especifica el desarrollo de la gestión institucional durante la vigencia 2024 en lo concerniente a su esquema estratégico, metas plan de desarrollo, contribución a los ODS, metas del proyecto de inversión, gestión presupuestal y financiera, gestión del MIPG, Resultados implementación de políticas públicas y los reportes de los informes de control